TOMO 198 Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1955 Núm. 14473

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Resolución. Se determina como deben liquidarse los haberes a un Cónsul General de Primera Clase que tiene grado militar.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de febrero de 1955.

Visto el Memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores que contiene los dictámenes de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio de fecha 9 de diciembre de 1954 y de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 23 de diciembre de 1954, relacionado con la forma de liquidación de los haberes del Sr. Cónsul General de Primera Clase Coronel don Leoncio A. Raíz.

Resultando dichos informes fueron producidos por disposición del Consejo Nacional de Gobierno, a efectos de resolver si corresponde la aplicación del artículo 55 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, a la liquidación de haberes del señor Cónsul General Coronel Raíz.

Considerando el artículo 357 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757, de 27 de julio de 1946, modificado por el artículo 60 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, es el precepto legal específicamente aplicable al caso.

En efecto, dicho artículo, contenido en una ley especial, Ley Orgánica Militar, se refiere también a un punto especial, o sea la asignación que gozarán "los militares y marinos militares en actividad que ocupen cargos civiles con asignación establecida en la ley de Presupuesto o en leyes especiales". Es decir, que el artículo 357, citado, otorga al militar que se encuentre en la situación en él prevista, la posibilidad de optar por el sueldo civil establecido o por su sueldo militar con doble compensación. El artículo 55 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, posee un carácter general. Por lo tanto, por su generalidad, sus disposiciones no pueden ser de aplicación frente a normas expresas y especiales en la materia. Así el artículo 55 referido, habla de "las retribuciones totales a liquidarse a los cargos de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares". El texto de la ley es claro, en cuanto denota, en forma indudable, que se refiere a los casos generales. Pero, por su propia generalidad, no pueden prevalecer sus normas frente a lo dispuesto, en forma especial ,en leyes también especialmente dirigidas a militares, como lo es el artículo 257 de la Ley Orgánica Militar.

Ratifica lo expuesto, la consideración formal de atender a la ubicación de uno y otro preceptos en los cuerpos legales respectivos. Así, el artículo 55 de la Ley Nº 11.923, se encuentra dentro del capítulo II de esa ley, titulado "Ministerio de Relaciones Exteriores", en tanto el artículo 60 de la Ley Nº 11.925, que modificó el artículo 257 de la Ley Nº 10.757 se halla dentro del capítulo I, Ministerio de Defensa Nacional.

Es evidente, pues, la intención del legislador de establecer en forma expresa y específica, en el artículo 357 citado, las asignaciones de que gozarán los militares en actividad, en todos los casos en él previstos. En ese artículo se fijaron las asignaciones correspondientes de esos militares sin hacer ninguna distinción. Por lo tanto, las retribuciones en él establecidas deben abonarse en todos los casos, sin que pueda invocarse como obstáculo una norma de carácter general, por aplicación de dos principios tradicionales de hermenéutica jurídica. Uno, que señala que donde no distingue el legislador no debe distinguir el intérprete, y el otro, que enseña que las normas de caracter especial sobre determinada materia, priman sobre las normas generales.

Por lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declarar que el artículo 55 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953, no es aplicable a la liquidación de los haberes del Cónsul General de Primera Clase Coronel don Leoncio A. Raíz, debiendo liquidársele su sueldo militar con doble compensación, con el beneficio de coeficiente sin la limitación prevista en dicho artículo.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

2

**Resolución. Se establece como se liquidará el primer viático a los Ministros o Embajadores adscriptos a Embajadas y se dispone que debe aplicarse a determinado funcionario.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de febrero de 1955.

Atento a que la materia llevada a resolución se concreta en establecer qué viáticos corresponde otorgar al Embaja-

dor o Ministro doctor Alfredo Pacheco, designado por decreto de 21 de abril de 1954, como Ministro Plenipotenciario Adscripto a la Embajada de la República en Francia.

Considerando que un nuevo y atento estudio de los antecedentes, lleva a la convicción de que el referido decreto ya ha resuelto en forma legal el aspecto cuestionado, desde que en su artículo 2º dice textualmente:

"Artículo 2º Liquídese a favor del mencionado funcionario el viático a que tenga derecho con arreglo al artículo 11 de la Ley Nº 3.029, de 21 de mayo de 1906, con cargo a los recursos que arbitra el artículo 8º de la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953 y la bonificación que acuerda la Ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944".

Considerando que el referido artículo 11 dice: "El ciudadano que ingrese al Cuerpo Diplomático como Jefe de Misión y haya de trasladarse al país de su destino, recibirá para los gastos de viaje e instalación una suma equivalente a la dotación anual correspondiente a su categoría.

La mitad de su respectiva dotación recibirán los que ingresen al "Cuerpo Diplomático" en calidad de Secretarios u Oficiales de Legación.

La suma que se acuerda por viático a los empleados diplomáticos que pasan a prestar servicios en otras Legaciones, será de seis meses de su respectivo sueldo".

Siendo este el único texto legal aplicable al viático otorgado a los funcionarios diplomáticos, se desprende que no es posible únicamente otorgarle seis meses de sueldo porque su categoría no es la de Secretario u Oficial de Legación ni tampoco ha sido trasladado de una Legación a otra sino que ha ido directamente del país en calidad de Embajador o Ministro adscripto a la Embajada en Francia.

Considerando que es necesario adaptar esta situación a las normas vigentes que, por su antigüedad (año 1906) no previeron casos como el actual, en que el Poder Ejecutivo consideró conveniente adscribir a una Embajada a un Ministro Plenipotenciario; y, teniendo en cuenta que la alta jerarquía de Embajador o Ministro importa la necesidad de dotarle de los medios económicos que esten en armonía con la alta investidura que tiene, corresponde aplicar a todos los señores Embajadores o Ministros adscriptos a Embajadas el inciso 1º del transcripto artículo 11 de la ley de 1906.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Que todos los funcionarios que tengan por lo menos cotegoría presupuestal de Ministros al ser adscriptos a Embajadas y siempre que el que percibe sea su primer viático, este se liquidará de acuerdo a las normas del inciso 1º del artículo 11 de la ley 3.029, de 21 de mayo de 1906.

Segundo. Aplíquese esta resolución al caso en estudio del señor Ministro o Embajador doctor D. Alfredo Pacheco.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

---

3

**Resolución. Se acepta la renuncia del Ministro y se encarga interinamente de la cartera al Secretario de Defensa Nacional.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de febrero de 1955.

Visto: la renuncia presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Fructuoso Pittaluga,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Fructuoso Pittaluga.

Segundo. Agradézcanse los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

Tercero. Encárgase interinamente de la Cartera de la referida Secretaría de Estado, al señor Ministro de Defensa Nacional, General (R.) don Juan P. Rivas.

Cuarto. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

**Resolución. Se prorroga el plazo para la reexportación de unas partidas de cemento "Dárex" importadas en admisión temporaria.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1955.

Vista la gestión iniciada por la firma Frigorífico Artigas S. A., a efecto de obtener prórroga por un año, del plazo para la reexportación de las partidas que detalla a fs. 1, de cemento "Dárex", importado por la expresada firma con el beneficio de la "admisión temporaria", otorgado por resolución de 30 de junio de 1938; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder a la firma Frigorífico Artigas S. A., prórroga por un año, del plazo para la reexportación de las partidas de cemento "Dárex", que a continuación se detalla, importado por la expresada firma con el beneficio de la "admisión temporaria" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1938:

| Fecha | Entrada | Permiso | Vapor | Kilos |
|---|---|---|---|---|
| Set. 5\|53 | 4 | 23566 | "Río Jachal" | 4.100 |
| Nov. 11\|53 | 6 | 30194 | "High. Monarch" | 3.470 |

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

**Decreto. Se reglamenta la ley 12.128, que creó la Caja Profesional de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de febrero de 1955.

Visto la ley de 13 de agosto ppdo., por la que se creó la Caja Profesional de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Atento a que procede dictar la pertinente reglamentación a fin de facilitar el funcionamiento de dicha Caja

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, será dirigida y administrada por un Directorio Honorario de siete miembros profesionales, de acuerdo a lo determinado por el art. 1º de la ley de 13 de agosto de 1954.

Serán electos en primer término los cuatro miembros representativos de los afiliados, debiendo comunicarse de inmediato por la Corte Electoral al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República, el nombre y profesión de los titulares y suplentes electos.

Dentro de los treinta (30) días de recibida la comunicación, la Universidad de la República, realizará las designaciones de los dos miembros y suplentes respectivos que le corresponden, y hará saber de inmediato al Poder Ejecutivo

Por último, el Poder Ejecutivo procederá dentro de igual plazo a efectuar las designaciones que le corresponden y convocará a todos los designados para darles posesión de sus cargos.

Transcurridos noventa (90) días desde que fuera comunicado por la Corte Electoral el resultado de la elección,

sin que los otros Organismos hubieran efectuado sus designaciones, los miembros electos por los afiliados tomarán posesión de sus cargos.

**Duración y Distribución de Cargos**

Artículo 2º (Arts. 8 y 9, ley 10.062). Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuando en el ejercicio de sus cargos, hasta tanto se opere su sustitución.

El Directorio cada dos años, designará de su seno, por mayoría de votos, el Presidente, Vice Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 3º (Art. 10, ley 10.062). Toda resolución violatoria de las leyes o reglamentos aplicables, importará la responsabilidad personal y solidaria de los miembros del Directorio que, estando presentes en la sesión, no hubieran hecho constar en actas su voto negativo. En tal caso, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la sesión de que se trate, el Secretario del Directorio, sin necesidad de previa resolución elevará al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, copia del acta respectiva quedando en suspenso la resolución impugnada.

Si dicho Poder no se expidiera dentro de los treinta días siguientes a la recepción del acta, la resolución del Directorio quedará firme y se cumplirá de inmediato, sin perjuicio de los recursos administrativos y jurisdiccionales de los interesados (art. 16 de la ley que se reglamenta).

**Atribuciones.**

Artículo 4º El Directorio podrá realizar todas las gestiones, diligencias o actos de administración o de dominio, necesarios al funcionamiento regular de la institución (inc. H del art. 11 de la ley Nº 10.062), tales como designar y destituir sus funcionarios, conceder pasividades, etc.

Sancionará también su Reglamento General con aprobación del Poder Ejecutivo y los reglamentos internos que considere necesarios (art. 11, inc. A, ley 10.062).

Fijará a propuesta de la Comisión Asesora las Categorías y sueldos fictos a que se refieren los artículos 7, 16 y 29 de la ley que se reglamenta.

**Quórum y Mayoría**

Artículo 5º El Directorio sólo podrá sesionar válidamente con la presencia de cinco de sus miembros, por lo menos, y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos para los que se requieren quórum y votaciones especiales (art. 4º, ley 10.062).

Art. 6º Cese automático. La falta de asistencia a diez sesiones consecutivas, sin licencia concedida o justificada, dará derecho al Directorio para declarar cesante al Director omiso y convocar al suplente respectivo, si se tratare de representantes de los afiliados y para requerir su remoción de quién corresponda si aquél hubiera sido nombrado por los Poderes Públicos. (Art. 15, ley 10.062).

**Estudios Financieros**

Artículo 7º Cada Directorio saliente, con informe de la Comisión Asesora expondrá en la memoria que reseña su gestión, la situación de la Caja y aconsejará las medidas conducentes a su consolidación financiera y al perfeccionamiento de sus servicios, acompañando los estudios pertinentes a que se refiere el artículo 12 de la ley Nº 10.062 modificado por el decreto-ley Nº 10.397.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Directorio podrá además disponer los estudios financieros que juzgue oportunos.

**De la Comisión Asesora**

**Integración**

Artículo 8º La Comisión Asesora que se crea por el art. 16 de la ley que se reglamenta, se integrará con dos (2) universitarios de cada profesión los que serán designados con dos suplentes mediante elección que se realizará conjuntamente con la de los integrantes del Directorio.

La elección estará a cargo de la Corte Electoral a quién compete además la proclamación de los candidatos triunfantes y su comunicación al Directorio de la Caja y la Presidencia de la Comisión Asesora.

Transcurridos noventa (90) días de efectuada dicha comunicación, los miembros electos tomarán posesión de sus cargos.

Durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y su renovación coincidirá con aquélla de los Miembros del Directorio.

Tendrá su domicilio en el mismo local de la Caja y ésta le proporcionará lo necesario para su funcionamiento.

**Autoridades, Quórum y Mayoría**

Artículo 9º Constituída la Comisión Asesora elegirá por mayoría absoluta de votos un Presidente y un Secretario, los que tendrán la representación y con quienes se entenderán las notificaciones y demás que corresponda.

Para sesionar se requerirá la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría simple de presentes.

**Obligaciones**

Artículo 10. La Comisión Asesora tendrá como función específica, la facultad de proponer las categorías y sueldos fictos respectivos y entenderá además en todas aquéllas consultas, asesoramientos e informes que le formule el Directorio de la Caja, dentro del plazo que se le fije.

El Directorio de la Caja deberá obligatoriamente notificarle todas las resoluciones dictadas en los expedientes, disponiendo la Comisión Asesora del plazo de diez (10) días para interponer los recursos previstos en el artículo 16 de la ley.

Las resoluciones del Directorio se cumplirán de inmediato y los recursos no tendrán efecto suspensivo.

Los plazos a que se refiere el inciso 2º de este artículo, se empezarán a contar del día siguiente a la notificación.

Art. 11. El Directorio de la Caja, antes de finalizar su gestión someterá a informe de la Comisión Asesora la memoria en que reseña su actuación y se expone la situación de la Caja.

**Afiliación**

Artículo 12. Son afiliados a la Caja:

A) Las personas que ejerzan las siguientes profesiones, mediante título expedido o revalidado por la Universidad de la República: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Médico Cirujano; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Doctor en Ciencias Económicas; Arquitecto; Contador Público; Agrimensor; Ingeniero Agrónomo; Doctor en Odontología; Químico Industrial; Químico Farmacéutico; Médico Veterinario; Partera y Enfermera.

B) Los Procuradores inscriptos en la matrícula de la Suprema Corte de Justicia y que ejerzan su profesión.

C) Al personal remunerado que secunde o haya secundado a los profesionales universitarios y procuradores en actividades relacionadas con el ejercicio de su profesión.

D) Los empleados de las Asociaciones o Colegios Gremiales de Profesionales afiliados, reconocidos como persona jurídica y de la Caja creada por la ley que se reglamenta. (Art. 20 de la ley Nº 10.062).

Artículo 13. Todo profesional estará obligado a declarar dentro de los plazos que fije el Directorio, su situación respecto al ejercicio de la profesión a los efectos de la afiliación dispuesta por el art. 4º de la ley.

Los afiliados estarán obligados además a proporcionar todos los demás datos que requiera el Directorio.

Art. 14. Declárase obligatorio el suministro de los datos e informaciones por los profesionales so-pena de una multa de $ 100.00 (cien pesos). (Art. 12 de la ley número 10.062).

**De las Categorías**

Artículo 15. Las categorías a que se refieren los artículos 7 y 16 de la ley que se reglamenta, tienen por primordial objeto la fijación del sueldo ficto asignado a cada profesional afiliado a la Caja y son iguales para todas las profesiones Universitarias comprendidas en esta ley.

Art. 16. Los plazos de permanencia del profesional afiliado en cada categoría será de cinco (5) años como mínimo y serán fijados por el Directorio de la Caja a propuesta de la Comisión Asesora debiendo cumplirse los extremos a que se refieren los incisos 2º y 3º del artículo 7º de la ley que se reglamenta.

**De los Recursos**

Artículo 17. De acuerdo con el artículo 26 de la ley que se reglamenta, fíjase el 1º de enero de 1955 como fecha en que se empezará a hacer efectiva la afiliación a la Caja y por consiguiente el pago de los aportes establecidos en el art. 6º.

Art. 18. La determinación del valor de los timbres y estampillas y la impresión y venta de ellos, así como de los papeles valorados, estará a cargo del Directorio de la Caja, quién convendrá con las Direcciones Generales de Impuestos Directos e Internos la forma de venta al público de dichos valores en sus dependencias y agencias.

El producido de esta venta será vertido en la Caja sin deducción de ninguna especie (art. 5º, apartado G) de la ley Nº 10.062).

Salvo disposiciones en contrario se aplicarán las que rijan para la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 19. Los pagos del aporte establecido en el inciso A) del artículo 6º se efectuarán mensualmente en la fecha que fije el Directorio. La aplicación de los timbres, estampillas y papeles valorados se harán en la forma, fecha y condiciones que fije el Directorio de la Caja.

Art. 20. Los profesionales deberán pagar directamente los aportes o diferencias de aportes a que se refiere el ar-

tículo 24 de la ley, toda vez que no justifiquen fehacientemente haber utilizado estampillas de retiro profesional, correspondientes a honorarios que alcancen a $ 3.600.00 anuales, como mínimo.

A los efectos del contralor pertinente, las estampillas de retiro profesional se imprimirán en dos partes separables adhiriéndose una de ellas en el recibo original y la otra en el documento que permanezca en poder del profesional.

El Directorio de la Caja podrá ampliar estos requisitos a efectos de un mejor contralor.

Art. 21. El Directorio de la Caja podrá establecer las medidas que estime oportunas a los efectos de verificar la correcta percepción de los recursos, pero en ningún caso podrán realizarse inspecciones ni exigirse la exhibición de documentos que integren la correspondencia profesional o que estén amparados por el secreto profesional.

**De las Sanciones**

Artículo 22. La falta de pago del aporte establecido en el inciso A) del artículo 6º en las oportunidades y fechas establecidas por el Directorio, dará lugar a la aplicación de un recargo indemnizatorio a razón del 6o|o anual, calculado mensualmente.

Cuando el atraso sea mayor de un año se aplicará además una multa comprendida entre $ 100.00 (cien pesos) y $ 500.00 (quinientos pesos).

Las infracciones en materia de timbres, estampillas y papeles valorados, serán sancionadas en la forma establecida en la ley Nº 7.649 de 23 de noviembre de 1923, sus modificativas y concordantes sin perjuicio de lo dispuesto en la parte final del artículo 8º de la ley que se reglamenta.

Las falsas declaraciones y demás infracciones a la ley serán sancionadas con multas de $ 100.00 (cien pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos) sin perjuicio de las responsabilidades penales (art. 26 de la ley Nº 10.062).

**Exenciones**

Artículo 23. Los bienes de la Caja serán inembargables, excepto para responder a las obligaciones que establece la ley y estarán exonerados de toda contribución o impuesto directo o indirecto, nacional o municipal (art. 4º de la ley Nº 10.062).

Art. 24. La Caja estará exonerada, además, en todos los casos:

A) Del pago de costas judiciales y del uso de sellados y timbres de la clase que fueren, salvo el caso de condenación especial, previsto en el art. 688 del Código Civil.

B) Del pago de comisiones por constancia de valores en los Bancos del Estado (art. 5º de la ley Nº 10.062).

Artículo 25. El Estado no asume ninguna responsabilidad pecuniaria vinculada a la subsistencia del Instituto o a la financiación de las obligaciones que el mismo pueda tener, y sólo se limitará al cumplimiento de esta ley en lo que le sea pertinente (art. 6º de la ley Nº 10.062).

**Acumulaciones**

Artículo 26. La Caja de Profesionales Universitarios no trasparasá a otras servicios profesionales ni aportes correspondientes a las mismas.

Tampoco acumulará en una pasividad generada por servicios profesionales los de otra naturaleza amparados por otras Cajas (Art. 18 de la ley Nº 10.062).

Art. 27. Respecto de los empleados de los Profesionales, la acumulación de servicios de otras Cajas en la de Profesionales y el traspaso de los de ésta para las otras, se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley Nº 9940 del 2|7|40 (art. 57 de la ley Nº 10.062 del 15|10|941).

Art. 28. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 18 de febrero de 1955.**

2999—Se nombra Contador del Ministerio del Interior, al Contador Yamandú Segundo Patrón Govea.

3000—Nombrar Ingeniero Agrónomo de la Inspección General de Policías al Ingeniero Agrónomo del Servicio Oficial de Distribución de Semillas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Mario José Vicente Rossi Stajano.

3001—Se nombra Oficial 4º del Ministerio del Interior, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de San José, Luis Alberto Freire Echarte; Oficiales 5º, al Mensajero Ricardo Andrade; al Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Hugo Oscar Mazzetta Arduino y al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo Gervasio Gil Piro, todos los cuales prestan servicios en comisión en la referida Secretaría de Estado.

3002—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos.

3003—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Inspección General de Policías.

3004—Se nombra Comisario de Ordenes, con concepto de permuta de cargos de la Jefatura de Policía de Artigas, a Juan Erramouspe y Comisario, en igual carácter, a Omar Itté, quien prestará servicios en la 2.a Sección.

3005—Se nombra Telefonista o Radio Operador de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, a Eneas Earle Neves Girona.

3006—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Jefatura de Policía de Montevideo.

3007—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Jefatura de Policía de Rivera.

3008—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Jefatura de Policía de Río Negro.

3009—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Artigas, al Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Salto, doctor Wáshington Ferretjans Carbonell.

3010—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 9.a Sección del Departamento de Canelones, al doctor Manuel Bartanián.

3011—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 6.a Sección del Departamento de Cerro Largo, al doctor Jaime Beitler.

3012—Se nombran Médicos Supernumerarios del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Colonia a los siguientes doctores: de la 2.a Sección, a Mario A. Plaván Benech; de la 5.a Sección, a Bruno Jourdan; de la 9.a Sección, a Juan José Salisburry y de la 15.a Sección, a Samuel Bertón.

3013—Se nombra Médico del Servicio Público de la 7.a Sección del Departamento de Durazno, al doctor Adhemar Ismael Morales.

3014—Se nombran Médicos Supernumerarios del Servicio de la 6.a Sección del Departamento de Rocha, al doctor Alfredo Mebelen y de la 9.a Sección, al doctor Orestes P. Malán.

3015—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 11.a Sección del Deartamento de Soriano, al doctor Emilio Altieri.

3016—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 8.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, al doctor Hugo Vaghi Mosquera.

3017—Se acepta la renuncia presentada por Solís Sánchez Ferreira, del cargo de Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

3018—Se ratifica la designación del ciudadano Darci Méndez Sosa para un cargo de Agente de Seguridad, efectuada por la Jefatura de Policía de Tacuarembó, el cual tiene menos edad que la requerida por el art. 2º del decreto de 12 de marzo de 1945.

3019—Se ratifica la designación del ciudadano Elvio Clemente González, para un cargo de Agente de Seguridad, efectuada por la Jefatura de Policía de Tacuarembó, el cual tiene más edad que la establecida por el art. 2º del decreto de 12 de marzo de 1945.

3020—Se ratifica la designación del ciudadano Alejandro Roberto Malvarez Silvera, efectuada por la Jefatura de Policía de Tacuarembó, el cual tiene más edad que la establecida por el art. 2º del decreto de 12 de marzo de 1945.

3021—Se declara vacante a partir del 1º de febrero del corriente año, el cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, que ocupaba Florante Raymundo Santos Núñez, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

3022—Se declara vacante a partir del 1º de febrero del corriente año, el cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Colonia, que ocupaba Leonardo Abot Arreche, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

3023—Se declara vacante a partir del 1º de febrero del corriente año, el cargo de Oficial 5º de la Jefatura de Policía de Montevideo, que ocupaba Ofelia Aída Pereira, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

3024—Se declara vacante a partir del 1º de marzo próximo, el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Canelones, que ocupa Toribio Sierra, en mérito a que el mismo se acogerá a los beneficios de la jubilación.

3025—Se declara ajustada a derecho la designación del Coronel (R) Guiller-

mo A. Ramírez, como Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior; declarándose, igualmente, que de acuerdo con el art. 357 de la Ley Orgánica Militar, dicho Coronel debe percibir su asignación de retiro, más el 33 o|o de las asignaciones que para su grado militar establece el Item 3.16 para el personal del Ejército.

3026—Se declara que la Sub Tesorera del Ministerio del Interior señora Ercilia Sosa de Carrara, se encuentra encargada de las funciones de Tesorera, desde el 1º de noviembre ppdo.

3027—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto, con fecha 28 del corriente mes de febrero, en la Jefatura de Policía de Canelones, el Subjefe de Policía Dr. Gilberto Dursi, que se encuentra prestando servicios en comisión en la Fiscalía Letrada de Policía de este Ministerio.

3028—Se deja sin efecto la distribución de 10 cargos de bomberos-choferes dispuesta por el decreto de 8 de mayo de 1953, y que correspondieron a las Jefaturas de Policía de Canelones, Colonia, Flores, Lavalleja, Maldonado, Río Negro, Rivera, Rocha, San José y Soriano, como asimismo las designaciones de ciudadanos que se hubieran efectuado para los referidos cargos, debiendo las respectivas Jefaturas de Policía, designarlos en cargos de Agentes de Seguridad.

3029—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Canelones, Armando René Moreira Moreira, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad, por encontrarse sometido a disposición de la justicia.

3030—Se declara cesante al Cabo Conductor del Destacamento de Bomberos de la Jefatura de Policía de Colonia, José Nelson Mansilla.

3031—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Jefe de la División Administrativa, Antonio Ma. Victoria e Inspector de Líneas Ciriano Guido Pérez, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, con motivo de un incidente personal entre los nombrados en el local de dicha Jefatura, declarándose cesante al primeramente citado y privándose de los medios sueldos correspondientes al Inspector de Líneas Ciriaco Guido Pérez.

3032—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Dirección General de Migración.

3033—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para entregar a la Sra. Colina Medina Sosa, viuda del ex-Agente de Seguridad de esa Policía don Feliciano Sosa la suma de $ 116.38, importe líquido del sueldo y asignación familiar que debía percibir el extinto funcionario a la fecha de su fallecimiento.

3034—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para entregar a la señora Isabel Gutiérrez de Chiappini, viuda del ex-Subcomisario de esa Policía don Rogelio A. Chiappini, la suma de pesos 316.40, importe líquido del sueldo y asignación familiar que debía percibir el extinto funcionario a la fecha de su fallecimiento.

3035—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para entregar a la Sra. María Yanoz de Méndez, viuda del ex-Agente de Seguridad de esa Policía don José María Méndez la suma de pesos 194.12, importe líquido de los haberes que debía percibir el extinto funcionario a la fecha de su fallecimiento.

3036—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para constituir un "Fondo Permanente" de $ 22.000.00 a tomarse de diversos rubros del Item 7.01, a fin de poder atender c|c., al mismo, durante el actual ejercicio económico, los gastos de carácter urgente e imprevisto que se le originen por las necesidades del servicio.

3037—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para entregar al Archivo General de la Nación los legajos conteniendo las carpetas correspondientes a los años 1924 a 1938, inclusives, así como también los Libros de Entradas de los años mencionados.

3038—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos que remita a la Contaduría General la suma de $ 300.00 c|c, al rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, a fin de atender el pago de la cuenta presentada por el fotógrafo Juan Caruso por 10 reproducciones de documentos relacionados con el siniestro ocurrido en Rivera en el mes de diciembre ppdo., y 300 copias fotográficas del mismo.

3039—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para planillar la suma de $ 71.31 c|c., al rubro 6.06-03 "Ejercicios Anteriores" del Item 25.02, importe correspondiente al sueldo, comprendido desde el 1º de octubre al 15 del mismo mes, del año 1951, que se le adeuda al ex Agente de esa Jefatura don Aníbal D. Antunez.

3040—Se autoriza a la Inspección General de Policías para constituir un "Fondo Permanente" de $ 1.900.00 a tomarse de diversos rubros del Item 7.07 a fin de poder atender c|c., al mismo, durante el actual ejercicio, los gastos de carácter urgente e imprevisto que se le originen por las necesidades del servicio.

3041—Se modifica la resolución de fecha 12 de enero ppdo., en él sentido de que la adquisición de los útiles de cirugía a la firma Francisco Alonso Adar S. A., asciende a la suma de $ 162.90 y no a $ 213.15, en razón de que dicha firma no puede efectuar la provisión de una sierra para cortar huesos ($ 30.00) y seis paquetes de algodón ($ 20.21).

3042—Se autoriza a la Dirección General de Migración para constituir un "Fondo Permanente" de $ 500.00 a tomarse del rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.04, a fin de atender durante el actual ejercicio los gastos de contado de cuentas menores de $ 5.00, así como también las comisiones asignadas a funcionarios de esa Oficina, que por asuntos del servicio deben trasladarse a distintos puntos le la República

3043—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

3044—Resolución: efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

3045—Se acepta la renuncia presentada por el Doctor Ewaldo Humberto Weiss del cargo de Médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Florida.

3046—Se acepta la renuncia presentada por don Nemesio Héctor Pastrana Pedernera del cargo de Oficial Ayudante de 1ra. Clase de la Jefatura de Policía de Río Negro.

3047—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Maldonado, don Primitivo Epifanio Fontes Pereira, no apareja la pérdida del derecho a jubilación.

3048—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo don Antonio Proto Pintos Benítez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3049—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Indalecio Hobbas, no apareja la périda del derecho a la jubilación.

3050—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Bernardo Noria Benavídez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3052—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera don Juan Ribeiro Suárez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3053—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de los suyos relacionados con la libertad condicional de diversos penados.

3054—Resolución efectuando promocioens en la Jefatura de Policía de Durazno.

3055—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Flores.

3056—Se nombra Inspector de Líneas de la Jefaeura de Policía de Cerro Largo, al Guardahilos Manuel González; Guardahilos al Agente de Seguridad Adeal Barreto Ramírez y Telefonistas o Radio-operadores, a los Agentes de Seguridad Atalíbar Noble y Jesús Ruiz Díaz Arriera

3057—Resolución efectuando promociones entre el personal administrativo de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

3059—Resolución efectuando promociones entre el personal del Ministerio del Interior para proveer un cargo de Oficial 3.o.

3060—Se autoriza a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos para adquirir, en forma directa, a la firma "Casa Loureiro" de Serrano, Delgado y Cimarelli 15.000 aisladores N.o 27 a $ 29.00 el ciento y 15.000 tirafondos para los mismos a $ 21.00 el ciento con destino a las Redes Telefónicas Policiales, debiendo atenderse la suma de $ 7.500.00, importe total de la compra c|c. a la partida de $ [illegible]30.000.00 que le asigna el artículo [illegible] de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, bajo el rubro Ministerio del Interior "De Maquinarias, Equipos o Instalaciones".

3061—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior y a sus dependencias para excederse, durante el actual ejercicio económico, en los duodécimos correspondientes a sus rubros de gastos, debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos.

3062—Se aprueba el aumento establecido por la firma Sastrerías "El Mago" Sociedad Anónima de $ 35.00 y $ 16.00 c|u., sobre 107 trajes y 109 sobretodos, respectivamente, cuya adquisición, con destino al personal de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, fué dispuesta por decreto de 12 de setiembre de 1952; atendiéndose la suma de $ 5.489.00 importe total de esos aumentos, c|c. al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.03, ejercicio 1954 (dichos trajes y sobretodos corresponden al saldo de 400 de cada uno de los mismos, que la referida Jefatura no dispuso su confección en aquella oportunidad en virtud de estar destinados a las nuevas plazas proyectadas en el personal de dicha dependencia, por lo cual la firma precitada al ser notificada a efecto de entregar esta última partida, manifestó no poder mantener los precios cotizados año y medio antes, por existir un aumento por laudo del Concejo de Salarios.

3063—Se antoria a la Secretaría del Ministerio del Interior para adquirir de la firma Linn y Cía. y en las cantidades de U$S 2.491.91 y U$S 990.00, CIF. Montevideo dos automóviles Studebaker, conforme a sus propuestas de fs. 2, 3 y 4 y ampliatoriaa de fs. 15 a 17 con destino a la Policía Nacional de Tránsito, debiendo atenderse la suma de $ 6.792.83 importe de la expresada erogación c|c. a la partida de $ 50.000.00 donada oporta-

namente por el Banco de Seguros del Estado; y se exonera de los derechos de aduana,adicionados y suntuarios a los vehículos de la referencia.

3098—Se nombra Suboficial de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Agente de Seguridad de la misma Carlos Antonio González Birriel.

3099—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución de 18 del corriente mes a favor del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Durazno, Remigio Porcal, para ocupar un cargo de Suboficial en la misma y se nombra en su reemplazo al Agente de Seguridad, Camilo Octavio Valenzuela.

3101—Se acepta la renuncia presentada por Leonardo Alberto Abot Arretche, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Colonia, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953.

3102—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Comisario de la Jefatura de Policía de Rivera, Alcides Coitiño, con motivo de diversas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones, disponiéndose declarar cesante al referido Comisario.

3103—Resolución efectuando nombramientos en el Ministerio del Interior, ítem 7.01.

3064—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

3065—Idem Lavalleja.

3066—Idem de Rocha

3067—Idem de Treinta y Tres.

3068—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Auxiliar 3º de la Jefatura de Policía de Artigas, Julio César Daglio Cruz, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

3069—Se nombra Auxiliar 3º de la Jefatura de Policía de Artigas al Agente de Seguridad de la misma Tydeo Saralegui Mendieta.

3070—Se acepta la renuncia presentada por Rosa Rosalío Ramos, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a fin de acogerse al art. 30 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953.

3071—Se declara vacante a partir del 6 de enero del corriente año, el cargo de Obrero Especializado de la Jefatura de Policía de Montevideo, que ocupaba Juan Ramón Buzo, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

3072—Se traslada en comisión hasta nueva resolución al Ministerio del Interior, al Jefe de Sección de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Raúl Guillermo Cruz Peire, al Oficial Inspector Nery Rogelio Paz Milano, y al Auxiliar 1º de la misma, señora Laura Cerdeiras de Correa.

3073—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Artigas, Isaías Alpuy Correa, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad por encontrarse a disposición de la justicia.

3074—Resolución efectuando promociones entre el personal de la Jefatura de Policía de San José.

3075—Se nombra Miembro del Directorio del Estatuto del Funcionario, al doctor Fructuoso Pittaluga.

3076—Se acepta la renuncia presentada por Marcos Golberg Levintan, del cargo de Gorrero de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de acogerse al art. 30 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953.

3077—Se acepta la renuncia presentada por Marcos Terra Molina, del cargo de Caballerizo de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de acogerse al art. 30 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953.

3078—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Heraclio Díaz.

3079—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Adalgís Lima Barceló, que se halla suspendido por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en mérito a que ha sido excarcelado.

3080—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para asignar cometidos de Oficial Ayudante a los Agentes de Seguridad Eusebio A. Gallo y Otermín Gómez; de Suboficial al Agente de Seguridad Deolindo Bernabé Lemus Martínez y de Sargentos, a los Agentes de Seguridad Mario A. Ballesteros y Atilio Fernández sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal de los designados.

3081|82—Se dicta resolución en la información sumaria seguida a varios funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo, resolviéndose declarar cesante al Ayudante de Investigaciones Juan Vicente del Giúdice; privar de los medios sueldos correspondientes a dos meses al Oficial Inspector Alberto Santos y privar de los medios sueldos correspondientes a veinte días al Oficial Inspector Alcides Pereira.

3083—Se acepta la renuncia presentada por el Guardahilos de la Jefatura de Policía de Paysandú don Raúl M. Favotto, por haber pasado a ocupar otro cargo en la Administración Pública.

3084—Resolución desestimando el reclamo interpuesto por el señor Capitán de Fragata (R) don Ramón M. Appratto, aplicándole 15 días de arresto de rigor por ser ese reclamo infundado.

3085—Declarar vacante a partir del 31 de diciembre de 1954, el cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Salto que ocupaba el señor José Elías López.

3086—Se nombra Inspector de Líneas de la Jefatura de Policía de Artigas, al Guardahilos Octalicio Píriz y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Erasmo López.

3087—Se acepta la renuncia presentada por el doctor don Luis Ignacio Garibaldi, como representante del Poder Ejecutivo ante la Comisión Especial Honoraria creada con fecha 14 de abril de 1952 por la Intendencia Municipal de Montevideo con el cometido de estudiar y proponer nuevas normas para el otorgamiento del derecho de adquisición en los expendios municipales, y se agradece al citado doctor Garibaldi los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

3088—Se mantiene la resolución de este Ministerio de fecha 28 de octubre próximo pasado, que no hizo lugar al pago de la suma de $ 945.00 reclamada por la firma De Simone y Lons Ltda., por diferencia de costo en la mano de obra en la industria textil, en la provisión de 5.600 metros de percalina rayada y 3500 metros de algodón en rama, con destino a la confección de 7.000 capotes para el personal de tropa de la Policía del litoral e interior de la República que había sido contratada con la firma reclamante de acuerdo a la licitación pública que le fué adjudicable el 15 de enero de 1954.

3089—Se anula la orden de pago número 16.613 expedida a favor de la firma "Droguería Industrial Emilio Benzo Sociedad Anónima", por la suma de pesos 416.65 en razón de que este Ministerio no cuenta con disponibilidades en la cuenta "Tesoro Nacional" rubro "Ministerio del Interior, Utiles de Dactilocopia" por no estar incluída en la ley de 27 de marzo de 1953 el saldo de dicha cuenta, el que ingresó a Rentas Generales; y se autoriza a la vez a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1953 la referida suma.

3090—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a Rentas Generales, rubro Sobrante de Ejercicios Anteriores, la suma de $ 105.22 con cargo a "Créditos exigibles del ejercicio 1953, rubro 3.15, Equipos y Materiales Varios" del ítem 7.03, en razón de que varias firmas a las que se les había adjudicado la provisión de diversas herramientas destinadas al Servicio Radiotelefónico dependiente de la Jefatura de Policía de Montevideo, por resolución de fecha 13 de noviembre de 1953, no pudieron dar cumplimiento al suministro.

3091—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia dando cuenta de los inconvenientes que se producen con motivo de los reconocimientos que deben realizar los Médicos Forenses en las Comisarías de la Jefatura de Policía de Montevideo y solicitando la opinión de ese Alto Cuerpo, respecto a un plan que se le transcribe.

3092—Mensaje a la Asamblea General poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que por resolución fundada se autorizó al Ministerio del Interior para adquirir a la firma "Linn y Cía.", en la suma de $ 3.770.02 un automóvil marca "Studebaker", modelo "Champion Regal" con destino a la Policía Nacional de Tránsito, cuya erogación será atendida con cargo a la partida de $ 50.000.00 donada por el Banco de Seguros del Estado para adquisición de automóviles y motocicletas con destino a la referida Policía.

3094—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Salto.

3095—Decreto autorizando al Ministerio del Interior para adherir a la Comisión Internacional de Policía Criminal; igualmente la mencionada Secretaría podrá disponer anualmente con cargo al rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios' del ítem 7.01 hasta la suma de pesos 1.800.00 como pago de afiliación al mencionado organismo; la Jefatura de Policía de Montevideo tendrá representación permanente ante aquel organismo.

3096—Decreto aprobando la reorganización del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

3097—Decreto aprobando el reglamento para el funcionario de la Escuela de Conductores de la Jefatura de Policía de Montevideo.

*La Secretaría*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 23 de febrero de 1955.**

6287—Declárase terminada con fecha 7 de enero del año en curso, la misión confiada por decreto 23.491, al señor aspirante de la Escuela Naval, Juan Carlos Oliver.

6288—Declárase en misión oficial en los Estados Unidos del Brasil, a los señores: Capitán Atilio Bonelli, Teniente 1º, Américo González, Teniente 2º, (T. E. A.) José O. Suárez, durante los días 2 y 3 de diciembre de 1954, y a los señores: Capitán Manuel Buadas, Teniente 2º, Eduardo Franco; Radiotelegrafista Teniente 2.o (T. E. A.) Esau Prada durante los días 11 al 14 de diciembre de 1954.

6289—Nómbrase en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Ser-

vicio de Transmisiones)" para ocupar el cargo de Herrero de 2.a al señor Olimpio García Barreto.

6290—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a proceder a la contratación, como Auxiliares, con horario rotativo, y con una asignación mensual de $ 160.00 a cada una de las personas que se indican.

6291—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar, previa la confección de la planilla respectiva por la Dirección de Aeronáutica Civil $ 160.00 a favor del señor Oficial 5º de dicha Repartición José María Núñez.

6292—Fíjase el haber de retiro del Contraalmirante (R.) Juan A. Guimil en $ 1.100.00 mensuales.

6293—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente 1.o (Palomero) (R) Emilio Poretti Castelli.

6294—Declárase que el señor Coronel Luis M. Mattos se encuentra comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 1.o del decreto N.o 14.063.

6295—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del señor Maestro de 1.a Categoría de la Inspección General del Ejército Gregorio Víctor Viñoles, haberes correspondientes a las diferencias de sueldo base que se indica.

6296—Modifícase la resolución 8936 en el sentido de fijar la pensión de la señora Pascuala Montesdeoca de López en pesos 20.89 mensuales.

6297—Modifícase la resolución 7584 en el sentido de fijar la pensión de la señorita María Dora Muró Salvañach en pesos 260.00.

6298—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con la situación funcional del Mensajero de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) Bismark García.

6299—Modifícase las resoluciones 10413 y 12183 en el sentido de fijar las cuotas pensiones de las señoras Juana Milán de Chico, Andréa Milán de Chico e Irene Milán de Chaves en $ 8.82 mensuales a cada una.

6300—Modifícase las resoluciones de fecha 10 de agosto de 1931 y 6215 de 18 de setiembre de 1943 en el sentido de fijar las pensiones de las señoras Cipriana Pardo Iriondo de González y Gumersinda Elvira Pardo Iriondo de Silveira en pesos 164.74 mensuales para la primera de las citadas y en $ 82.37 para la segunda.

6301—Idem, idem, 7364 y 13507 en el sentido de fijar las cuotas pensiones de las señoras Celia Isabel Casalla de Caset y María Carlota Romaña Casalla de Seré en $ 73.33 mensuales a cada una.

6302—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por pesos 11.096.10 destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado, las sumas adeudadas por concepto adicionales de accidentes de trabajo y pólizas de seguros de automóviles.

6303—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Flores, $ 2.721.90 por concepto de subvención.

6304—Modifícase la resolución 15.323 en el sentido de que el Coronel Ramón R. Irazábal desempeñará en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, las funciones asignadas legalmente al Inspector de la ex Arma de Aeronáutica.

6305—Acéptase la renuncia que del cargo de Sereno del Item 3.14 del Servicio de Intendencia, presenta al señor Mario Píriz Morales.

6306—Nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Oficiales 2.os (Nurses Ayudantes) a la señorita Esther Violeta Albornoz, señora Paula Ríos de Zás y señorita María Renée Garrido.

6307—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al señor General de División (R.) Alfredo R. Campos, pesos 95.33 por concepto de reintegro de montepíos.

6308—Acéptase la renuncia que del cargo de Capataz de 1.a del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" presenta Remigio Ducelas.

6309—Nómbrase Jefe de Segunda División: Contralor Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional al Coronel Alfredo Zarza.

6310—Pase al Alférez Hermes Sosa del Escalafón A) Pilotos Aviadores Militares, al Escalafón B) Navegantes con Diversos Roles, con fecha 8 de noviembre de 1954.

6311—Ascender en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil en Personal de Oficios y Servicios del Aeropuerto Nacional de Carrasco a los funcionarios que se indican.

6312—Ascender en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Milita" al cargo de Oficial 1.o (Nurse de Sala), a la actual Oficial 2.o (Nurse Ayudante) Elena Bía de Ferrari.

6313—Idem, en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" en los escalafones de Personal Obrero Especializado y de Personal de Servicio a los funcionarios que se indican.

6314—Idem, en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" a los cargos de Oficiales 4.o (Enfermeros de 1.a) a varios Oficiales 5.os (Enfermeros de 2.a).

6315—Nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" en escalafón de Personal Técnico y Profesional a las personas que se indican.

6316—Nómbrase en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Oficial 5.o al señor Leonel Elgue Silveira.

6317—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma Merex C.o Inc. de Nueva York, 200 pies de cuerda elástica en $ 174.80.

6318 — Acéptase la renuncia que del cargo de Mecánico del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" presenta Julio Sosa Galván.

6319—Autorízase a la Inspección General del Ejército a adjudicar a la firma "Carlos Pedro Druillet" la adquisición de aliadadas holométricas en $ 2.345.10.

6320—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a mantener un fondo permanente de $ 8.000.00 con cargo al rubro 3.15—04 "Equipos y materiales varios" del Item 3.02.

6321—Dése de baja a los señores Mayor (SM-M) Guillermo Rivas Veiga, Capitán (SM—M) Ulises Griot, Teniente 1.o (SM—M) Luis A. Castillo y Teniente 1.o (SM—M) José Francisco Campiotti y nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" en los cargos que se indican.

6322—Asciéndese en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército al cargo de Oficial 4.o, al actual Auxiliar 1.o Isaac Ramón Rivero.

5323—Pase a situación de "Disponibilidad" al Teniente 2.o de la Fuerza Aérea Militar Amílcar Ruiz.

6324—Pase a situación de retiro al Capitán (T. E. A.) Meslay Suárez, con una asignación mensual de $ 531.67.

6325—Nómbrase al Teniente 2.o (R.) Santiago Roberto Escuder, para prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Rivera.

6326—Autorízase al Coronel Ricardo Cecilio Gallardo para usar la condecoración de la orden "Al Mérito de la República Italiana" en el grado de Oficial, conferida por el Gobierno de dicha República.

6327—Nómbrase en el Item 3.11 "Inspección General de Ejército" para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o al actual Sdo. Nelson Vitureira Palmitesta.

6328—Declárase en situación de retiro voluntario con una asignación mensual de $ 174.90 al Sargento 1.o Francisco Rodríguez del Batallón de Ingenieros N.o 1.

6329—Pase a situación de retiro a su solicitud al Coronel (Adm.) Angel Alfonso Maneiro con una asignación mensual de $ 900.00.

6331—Apruébase Plan de Estudios para los Cursos que deben desarrollarse en la Escuela de Guerra Naval.

6332—Autorízase al personal navegante del Ente Autónomo PLUNA a usar la insignia bordada en el uniforme —cuyo modelo figura adjunto a estos obrados— en lugar de la metálica que determina el decreto 13.880.

6333—Acta N.o 740: Compuesta de: 6 Retiros, 2 Modificaciones de Retiro, 1 Pensión, 3 Compensaciones Especial, 8 Privilegios de Paquete, 1 Asignación de Rancho en Metálico y 2 Varios.

6335—Asciéndese en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" al cargo de Jefe de 3.a (Operador de Torre de Control) al actual Jefe de 4.a (Operador de Torre de Control) Willibal Hrdlicka.

6336—Declárase que el Capitán (A) (R) Antonio Pérez Cabrera ha computado 33 años, 6 meses y 26 días lo que le da derecho a percibir una asignación de retiro de $ 560.00 mensuales.

6337—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Material y Armamento a proceder a la contratación de las personas (jornaleros) que se indican.

6338—Nómbrase en el Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento" para ocupar los cargos que se indican a las personas que se detallan.

6339—Nómbrase al Mayor Juan A. Decillis para prestar servicios en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

6340—Modifícase la resolución 8519 en el sentido de fijar las cuotas pensiones de la señora María Julieta Metallo de Lombardi y señor José Metallo en $ 20.00 mensuales a cada uno.

6341—Nómbrase Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en Francia al señor Representante Permanente de la República ante la Organización Meteorológica Mundial, Capitán de Navío Yolando D. Mognoni, para representar al país en el 2.° Congreso Mundial de Meteorología a realizarse en Ginebra.

6342—Declárase terminada con fecha 31 de enero del año en curso la Misión Oficial confiada al señor General Guillermo Murdoch, como Agregado Militar a la Embajada del Uruguay y Jefe de la Misión Militar Uruguaya en los Estados Unidos de América.

6343—Declárase que el Teniente Coronel (R) Saúl Ricardo Ceferino Graceras ha computado 37 años, 5 meses y 19 días de servicios sin que ello implique modificación alguna en su actual haber de retiro.

6344—Otórgase a la señora Elvira Teresa Irigoyen de Rumi a partir del 27 de diciembre de 1954, una pensión de $ 186.66 mensuales.

6345—Otórgase a la señora Juana María Godoy de Alberti una pensión de pesos 8.86 y modifícase la resolución 10.231 en el sentido de fijar la pensión de la señora Etelvina Alzogaray de Godoy en pesos 886.00 mensuales.

6346—Acéptase la renuncia que del cargo de Medio Oficial Mecánico de 1.a del Item 3.14 'Servicio de Intendencia" presenta Nelson Aecio Velázquez Barrios.

6347—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar la mano de obra de la confección de uniformes destinados al personal del Cuerpo de Equipaje de la Inspección General de Marina, por la suma de $ 12.800.00.

6348—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 74.639.72, según Estado de Cuentas número 26.

6349—Líbrese orden de pago a favor

del Servicio de Transmisiones por pesos 8.403.01 destinada a abonar compras efectuadas en el año 1954.

6350—Confírmase en el Instituto Militar de Estudios Superiores a los señores Profesores que se indica para el año lectivo 1955.

6351|2—Nómbrase en la Dirección General de Talleres y Almacenes Generales y Servicios de la Fuerza Aérea Militar al Alférez (S.M.M.) doctor Alberto Rossemblat y en el Hospital Militar Central, al Oficial 2.° doctor Julio de Fuentes.

6353—Acéptase al Coronel Máximo Jaime Martínez la renuncia presentada del cargo de Instructor de Estrategia del Instituto Militar de Estudios Superiores.

6354—Otórgase a la señora Dolores Escobar de Dornel a partir del 20 de agosto de 1954, una pensión de $ 206.55 mensuales.

6355—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con la situación funcional del Auxiliar 1.° del Servicio de Intendencia Nelson Saturnino Bustos Martínez.

6356—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar 1.° (Peón - limpiador) del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil", presenta Gumersindo Fernández.

6357—Declárase el cese del cargo de Peón a jornal del Servicio de Intendencia Gumersindo Pasador.

6358—Modifícase la resolución 9664 en el sentido de fijar la pensión de la señora Teresa Sara Enrique de Caracciolo Arriera en $ 666.66.

6359—Declárase que el Teniente Coronel (SM-M) (R) Moisés Rodríguez Ximeno ha computado 37 años, 8 meses y 1 día de servicios, sin que ello implique en lo que se refiere a su haber de retiro, modificación alguna.

6360—Autorízase a la Sección Imprenta Militar del Ministerio de Defensa Nacional a adjudicar a la firma Cromogr.f S. A. la confección de clisés para la impresión de la "Relación de los modelos de muebles y enseres para el personal del Ejército por $ 652.41.

6361—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir a las firmas Industrias Papeleras Uruguaya S. A., Sequieres Paradeda y Cía. Ltda. y Papelera Blanco y Guido diversos materiales por un total de $ 521.73.

6362—Otórgase a la señora Cora Silva de Rodríguez a partir del 14 de enero de 1955 una pensión de $ 600.00 mensuales.

6363—Otórgase a la señora Buenaventura Soria de López a partir del 17 de diciembre de 1954 una pensión de pesos 238.32 mensuales.

6364—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicítase se informe en que estado se encuentra el proceso seguido a Francisco Caracciolo.

6365—Cese de prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva, al sargento 1.° (R) Ricardo Héctor Raúl Oriol.

6366—Modifícase la resolución superior de fecha 3 de setiembre de 1942 en el sentido de establecer que al Sargento 1.° (R) Ricardo Héctor Raúl Oriol le corresponde percibir una asignación mensual de $ 268.97.

6367—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del mayor (SM-M) Miguel W. Campomar por pesos 1.170.00 por concepto de reintegro de diferencias de sueldo.

6368—Acta N.° 741; Compuesta de: 2 Retiros; 2 Modificaciones de Retiro; 2 Pensiones; 7 Compensaciones Especiales y 6 varios.

6369—Mensaje a la Asamblea General, relacionado con un proyecto de ley sobre embarcaciones hundidas, semi hundidas o varadas en zonas marítimas de la República.

6370—Pase a situación de "Disponibilidad" el Teniente 2.o Israel Xorotky.

6371—Acéptase la renuncia presentada por el Teniente Coronel (R) Florencio M. Santiñaque, del cargo de Profesor de Historia Militar, en la Escuela Militar.

6372—Nómbrase en el Item 3 32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares), para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o al al señor Hugo Muslera.

6373—Nómbrase en el Item 3.14 "Servicio de Intendencia" para ocupar los cargos de Auxiliares 5.os a los señores Italo Lattuada Pereda y Ramón E. Areco.

6374—Declárase en situación de retiro obligatorio por edad con una asignación mensual de $ 335.80 al Sargento 1.o (T. E. A.) José Claro Testa.

6375—Dispónese que el Batallón de Infantería N.o 12 remita a la Contaduría General de la Nación una planilla por pesos 88.50 para su liquidación al Alférez Milton Daniel Rótulo.

6376—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1954 $ 816.00 que le adeuda al Servicio de Iluminación y Balizamiento a la Dirección General de Impuestos Directos por concepto de saneamiento correspondiente al inmueble padrón 131 del Departamento de Colonia.

6377—Nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" con carácter interino y hasta la realización del correspondiente concurso para ocupar los cargos de Jefes de 2.a (Médicos Cirujanos) a los doctores Jorge Lauro Rodríguez Juanatena y Héctor Cardeza.

6377—Nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" con carácter interino y hasta la realización del correspondiente concurso para ocupar los cargos de Jefes de 2.a (Médicos Cirujanos) a los doctores Jorge Lauro Rodríguez Juanatana y Héctor Cardeza.

6378—Confiérese el grado de Guardiamarina con fecha 21 de diciembre de 1954, al Aspirante Juan Carlos Oliver Riverós, quien ocupará el N.o 1 de la promoción correspondiente a dicho año.

6379—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al señor Coronel (R.) Servando E. Castillos la suma de $ 1110.00 por concepto de reintegro de montepíos.

6380—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a partir del 1.o de mayo de 1954 y a favor del señor Jefe de 1.a del Servicio de Intendencia Pastor B. Olveyra, diferencias de sueldos que se indican.

6381—Confírmase lo actuado por el Director de la Caja de Pensiones Militares, convocando para actuar como Miembro Titular al Miembro Suplente Coronel (R.) Carlos A. Revuelta.

6382—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1955, por los sistemas que se indican, ascensos en la Marina.

6383—Autorízase el desembarco de un contingente armado, acompañado de la banda de la Real Infantería de Marina de la Nave de Su Majestad Británica "Superb" a efectos del colocar una ofrenda floral al pie del Monumento al General Artigas el día 2 de marzo próximo.

6384—Confiérese ascensos con fecha 1º de febrero de 1955 en la Fuerza Aérea Militar en los Escalafones que se indican.

6385—Incorpórase al escalafón del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar al Teniente 1.o Omar J. Britos.

6386—Incorpórase al Escalafón del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar al Teniente 1.o Julio R. M. Ardanas.

6387—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1955 ascensos en el Ejército por los sistemas y en las Armas y Cuerpos Técnicos que se indica.

6389—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a proceder a la contratación, como Peones con un jornal de $ 4.70 más el aumento de $ 45.00 establecido por la ley Nº 11.490, a las personas que se indican.

6390—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento con fecha 1º de marzo próximo al Teniente 1º Ricardo Benavente.

6391—Confiérese con fecha 1º de febrero de 1955 el grado de Alférez de Administración a los Suboficiales de 1.a Clase de Administración Ignacio Luis Landoni y de 2.a Clase de Administración Rodolfo Eduardo Magnano de los Campos.

6392—Déjase sin efecto el nombramiento conferido al señor Djalma Araujo como Peón del Servicio de Sanidad Militar y nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Peón a la señorita Delia Alvarez.

6393—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" a las personas que se indican.

6394—Nómbrase en el Item 3.12 "Inspector General de Marina y sus Dependencias a las personas que se indican.

6395—Autorízase a la Dirección General de Intendencia a proceder a la contratación como jornaleros a las personas que se indican.

6396—Nómbrase en el Item 3.30 "Prefectura General Marítima" para ocupar el cargo de Auxiliar 5º al señor Enrique Olivera.

6397—Nómbrase en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" a las personas que se indican.

6398—Nómbrase en el Item 3.20 "Servicio Veterinario y de Remonta" a las personas que se indican.

6399—Desestímase la solicitud de acrecimiento de pensión formulada por la señora Edita Parallada de Pucurull.

6400—Confírmase en el cargo de Asesor Letrado de los Juzgados Militares de Primera Instancia al Mayor Asimilado doctor Alberto Migliaro.

6401—Nómbrase en el Item 3.07 "Escuela Militar" en el cargo de Auxiliar 4º al señor Gualberto J. Molas Caruso.

6402—Desestímase la gestión promovida por las señoritas María Esperanza y Mercedes López Domínguez.

6404—Nómbrase en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" a las personas que se indican.

*La Secretaría*

---

## "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

# COMISION PERMANENTE

## CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

## 1ª reunión celebrada el día 13 de Octubre de 1954

### SUMARIO



1

A la 17 y 35 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: Atilio Arrillaga Safons y José Bove Arteaga, y los señores Representantes: Miguel Ferreiro Iraola y César Z. Palomeque.

2

SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH. — La Comisión Permanente fué convocada en cumplimiento de las disposiciones constitucionales a los efectos de proceder a su instalación y designar Presidente.

No habiendo número para celebrar sesión, queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 17 y 36 minutos).

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# 2ª Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1954

## PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JUAN F. GUICHON

(PRESIDENTE ELECTO)

## SUMARIO



### 1

Asisten lo sseñores senadores Atilio Arrillaga Safons, José Bove Arteaga, Camilo Fabini y Juan F. Guichón y los señores representantes Miguel A. Ferreiro Iraola, Alfredo Lepro. Carlos M. Mattos, César Z. Palomeque y Renán Rodríguez.

Faltan:

Los señores representantes Isidoro Lirana y A. Francisco Rodríguez Camusso.

### 2

SEÑOR SECRETARIO. — Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a los fines de instalarse y designar Presidente para el Cuarto Período de la XXXVI Legislatura.

(Es la hora 0 y 41).

—Se va a proceder a tomar la votación para designar Presidente, cargo que deberá recaer en un señor senador de la mayoría.

(Se toma la votación en el orden siguiente:)

SEÑOR SENADOR FABINI. — Por el señor senador Guichón.

SEÑOR SENADOR GUICHON. — Por el señor senador Fabini.

SEÑOR SENADOR ARRILLAGA SAFONS. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR SENADOR BOVE ARTEAGA. — Por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR REPRESENTANTE MATTOS. — Por el señor senador Guichón.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRIGUEZ. — Por el señor senador Guichón.

SEÑOR REPRESENTANTE LEPRO. — Por el señor senador Guichón.

SEÑOR REPRESENTANTE FERREIRO IRAOLA. — Por el señor senador Bove Artéaga.

SEÑOR REPRESENTANTE PALOMEQUE. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR SECRETARIO. — El resultado de la votación es el siguiente: ha obtenido cuatro votos el señor senador Guichón; tres votos el señor senador Bove Arteaga; y uno, respectivamente, los señores senadores Arrillaga Safons y Fabini.

En consecuencia, queda proclamado electo Presidente de la Comisión Permanente el señor senador Guichón.

Invito al señor senador Guichón a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Guichón).

### 3

SEÑOR PRESIDENTE (señor senador Guichón). — Se declara instalada la Comisión Permanente del Cuarto Período de la XXXVI Legislatura. Se harán las comunicaciones de estilo.

Si ningún señor legislador desea hacer uso de la palabra, la Mesa se permite sugerir que, por lo menos, se fijen los días en que se celebrará sesión para que los señores legisladores puedan ordenar su trabajo.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¿Cuál era el régimen anterior, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se citaba cuando había asuntos.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Me parece que es lo más práctico.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entones, si no se hace ninguna observación, la Mesa procederá en consecuencia.

Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 0 y 49).

Francisco Gagliardi,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

# 3ª reunión celebrada el día 18 de Octubre de 1954

## PRESIDE EL SEÑOR JUAN F. GUICHON

## SUMARIO



### 1

A la hora 18 entran a Sala los señores senadores **Camilo Fabini y Juan Carlos Raffo Frávega** y los señores representantes **Renán Rodríguez y Alfredo Lepro.**

### 2

**SEÑOR PRESIDENTE.** — No habiendo número para celebrar sesión, se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

Por haber entrado en receso, el Senado remite los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para proceder a la destitución de los siguientes funcionarios:

Señor Ramón Abad Rodríguez. (Carpeta 215).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Fabini y Ferreiro Iraola.
Señor Joaquín Pestaña. (Carpeta 223).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Arrillaga Safons y Renán Rodríguez.
Señor Arturo Vivas Garrastazú. (Carpeta 218).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Bove Arteaga y Lepro.
Señora Genoveva Machado de Macchi. (Carpeta 217).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Fabini y Rodríguez Camusso.
Doña Nilda Vázquez Ledesma. (Carpeta 216).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Arrillaga Safons y Mattos.

Señor Luis Javier Perdomo Murialdo. (Carpeta 222).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Bove Arteaga y Renán Rodríguez.
Señor Eduardo Da Costa Da Costa. (Carpeta 221).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Fabini y Leirana.

Señor Luis A. Machado. (Carpeta 220).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Arrillaga Safons y Mattos.
Y señores Pantaleón Nalerio Nalerio y Pedro Mongastón Passadore. (Carpeta 219).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Bove Arteaga y Lepro.

Asimismo el Senado remite los mensajes del Poder Ejecutivo, por los que solicita las siguientes venias:

Para presentar al señor don Ernesto W. Benavides como Encargado de Negocios ante el Gobierno de Dinamarca. (Carpeta 224).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Fabini y Ferreiro Iraola.
Para designar Fiscal del Crimen de 2.o Turno al doctor Luis Gravina Ortiz. (Carpeta 227).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Arrillaga Safons y Mattos.
Para designar Ministro de la Suprema Corte de Justicia al Coronel doctor Arturo Baliñas, para conocer, resolver o calificar el grado de los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión, instaurados contra sentencias de la Justicia Militar. (Carpeta 226).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Bove Arteaga y Renán Rodríguez.
Para conferir el ascenso a Coronel de Sanidad Militar al Teniente Coronel don Saúl Puppo, con fecha 1.o de febrero de 1950. (Carpeta 203).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Fabini y Palomeque.

Para conferir el ascenso al grado de Coronel al Teniente Coronel don Abelardo Ríos. (Carpeta 228).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Arrillaga Safons y Lepro.
Y para ascender al grado de Brigadier, con fecha 1.o de febrero de 1954, y por el sistema de "Antigüedad" a los Coroneles de la Fuerza Aérea Militar don Mariano Ríos Gianola y don Oscar M. Sánchez. (Carpeta 225).
—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Bove Arteaga y Mattos.

### 3

—No siendo para más, se da por terminado el acto.
(Así se hace).

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# 4ª reunión celebrada el día 21 de Octubre de 1954

## PRESIDE EL SEÑOR JUAN F. GUICHON

## SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asunto entrado
3—Se da por terminado el acto por falta de quórum

1

A la hora 17 y 40 minutos entran a Sala la señora senador **Francisco Sancho de Barceló** y los señores representantes **Carlos B. Moreno** y **A. Francisco Rodríguez Camusso**.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado
(Se da del siguiente):
La Mesa da cuenta de que habiendo vencido el plazo constitucional para expedirse la Comisión Permanente, en el pedido de venias para exonerar de su cargo al señor Ramón Abad Rodríguez, procederá a la devolución de los respectivos antecedentes al Poder Ejecutivo

Carp. 215.

3

—No siendo para más, se da por terminado el acto.
(Así se hace).

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# 5ª REUNION

## Octubre 27 de 1954

### PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JUAN F. GUICHON

SUMARIO



1

A la hora 17 y 16 minutos, entran a Sala de Sesiones los señores senadores José Bove Arteaga y Francisca Sancho Barceló; y los señores representantes Miguel A. Fereiro Iraola y Carlos B. Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a la Partera del Centro de Salud Pública de Treinta y Tres, señora Evola Malvarez de Ipuche.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: Fabini y Rodríguez Camusso.

La Mesa da cuenta de que habiendo vencido el plazo constitucional para expedirse la Comisión Permanente en los pedidos de venia para exonerar de sus cargos a los señores Joaquín Pestaña, Arturo Vivas Garrastazú, señora Genoveva Machado de Macchi y doña Nilda Vázquez Ledesma, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos.

3

El señor senador doctor Camilo Fabini, solicita licencia para faltar a la sesión que celebre la Comisión Permanente en el día de hoy.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de octubre de 1954.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, don Juan F. Guichón.

Señor Presidente: Siéndome imposible concurrir por razones de salud, por la presente solicito licencia para faltar a la sesión que realice en el día de hoy la Comisión Permanente.

Saludo con la mayor consideración.

(Firmado:) Camilo Fabini".

—No se puede tomar resolución por falta de número.

4

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafois del Senado

# 6ª REUNION

## Noviembre 9 de 1954

**PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JUAN F. GUICHON**

SUMARIO

1—Asistencia
2—Asunto entrado
3—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

1

A la hora 17 y 40 minutos entran en Sala de Sesiones el señor senador Camilo Fabini y el señor representante Carlos B. Moreno.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para celebrar sesión, se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

La Mesa da cuenta de que habiendo vencido el plazo constitucional para expedirse la Comisión Permanente, en el pedido de venia para exonerar de su cargo al señor Luis Javier Perdomo Murialdo, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carp. 222.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# 7ª REUNION

## Noviembre 16 de 1954

**PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JUAN F. GUICHON**

SUMARIO



1

A la hora 17 y 55 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores Atilio Arrillaga Safons y Camilo Fabini y el señor representante Carlos B. Moreno.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para celebrar sesión, se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo al Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señor Teodoro Garay. Carp. 230.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores: José Bove Arteaga y Renán Rodríguez.

La Mesa da cuenta de que habiendo vencido el plazo constitucional para expedirse la Comisión Permanente en el pedido de venia para exonerar de su cargo al señor Eduardo Da Costa, procederá a la devolución de los respectivos antecedentes al Poder Ejecutivo. Carp. 221.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

Plinio Víctor Areco
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

# 8ª SESION

## Diciembre 2 de 1954

### PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JUAN F. GUICHON

## SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—El señor senador Bove Arteaga propone que se consideren en la sesión de hoy las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Militar a varios Tenientes Coroneles; para ascender al grado de Brigadier a 2 Coroneles. y para designar Ministro de la Suprema Corte de Justicia

—El señor senador Fabini mociona en igual sentido.

—Se aprueban las mociones de los señores senadores Bobe Arteaga y Fabini.

4—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

5—(Vueltos a sesión pública). La Mesa informa que la Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Brigadier, con fecha 1.o de febrero de 1954 y por el sistema de "Antigüedad", a los Coroneles de la Fuerza Aérea Militar, don Mariano Ríos Gianola y don Oscar M Sánchez; para designar Ministro de la Suprema Corte de Justicia al Coronel Dr Arturo J. Baliñas; y. para ascender al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Militar, con fecha 1.o de febrero de 1954, por el sistema de "Antigüedad", a los señores Tenientes Coroneles Pilotos Aviadores Militares, don Juan Carlos Jorge, don Mariano A. Navajas, don Alberto M. García. don Mario S. Arenas, don Pedro Orlando Iglesias y don Remo Laporta.

6—Se levanta la sesión a la hora 17 y 57 minutos.

---

### 1

A la hora 17 y 48, entran a Sala los señores senadores Camilo Fabini, Atilio Arrillaga Safons, José Bove Arteaga y los señores representantes Carlos M. Mattos y Carlos B. Moreno.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Habiendo número está abierta la sesión.

### 2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite varios mensajes por los que solicita las siguientes venias:

Para ascender al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea Militar. con fecha 1.o de febrero de 1954 y por el sistema de "Antigüesdad" a los señores Tenientes Coroneles don Juan Carlos Jorge, don Mariano A. Navajas, don Alberto M. García, don Mario S. Arenas, don Pedro Orlando Iglesias y don Remo Laporta. — Carpeta Nº 234.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Arrillaga Safons y Mattos, y para proceder a la destitución de los siguientes funcionarios:

Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento, don Manuel Eduardo del Castillo. — Carpeta 235.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Fabini y Rodríguez Camusso.

Portero del Hospital Pasteur. señor Lizardo Terrazo Garrido. — Carpeta 233.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Bove Arteaga y Renán Rodríguez.

Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Pasteur, señor Héctor Pena Mujica — Carpeta 232.

—Pase a una Comisión Especial integrad por los señores legisladores Arillaga Safons y Mattos.

Ingeniero 2.o de la Administración de las Obras Santarias del Estado, don Amael Beethoven Villar. Carp. 231.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Fabini y Ferreiro Iraola.

La Mesa da cuenta de que habiendo vencido el plazo constitucional para expedirse la Comisión Permanente en el pedido de venia para destituir al señor Luis A. Machado, se procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carpeta 220.

### 3

**SEÑOR BOVE ARTEAGA** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra.

**SEÑOR BOVE ARTEAGA.** — El señor Presidente pasó a estudio de la Comisión Especial, integrada por el señor representante Mattos y el senador que habla, las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para ascender a Oficiales de la Fuerza Aérea Militar. Puedo informar estos asuntos. porque los conozco.

Son venias normales. para ascensos por antigüedad. De manera que si los demás compañeros de la Comisión no formulan observaciones, creo que se podrían aprobar en esta sesión, para no dilatar un asunto que, si no se votara, perjudicaría al Arma de la Aeronáutica, recién creadas.

Las venias para ascender al grado de Brigadier y para designar Ministro de la Suprema Corte de Justicia al Coronel Baliñas. fueron estudiadas con el señor Ministro de Defensa Nacional. La Comisión que ha tratado dichas venias, había dado su consentimiento, aconsejando la aprobación de las mismas, por no haber merecido ninguna clase de objeciones.

Por consiguiente, creo que se podrían conceder estas venias en la sesión de hoy.

**SEÑOR FABINI.** — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo expresar mi posición similar a la del señor señador Bove Arteaga, en el sentido de que se aprueben en esta sesión. las venias para ascender a seis Tenientes Coroneles. Por otra parte, creo que hacemos bien a la Fuerza Aérea votando estas venias.

(Apoyados).

**SEÑOR PRESIDENTE** — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por los señores senadores Bove Arteaga y Fabini.

(Se vota: **Afirmativa**)

### 4

—La Comisión pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

### 5

(En sesión pública).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

**SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach).** — En sesión secreta la Comisión Permanente concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Brigadier, con fecha 1.o de febrero de 1954 y por el sistema de "Antigüedad", a los Coroneles de la Fuerza Aérea Militar, don Mariano Ríos Gianola y don Oscar M. Sánchez; para designar Ministro de la Suprema Corte de Justicia al Coronel Dr. don Arturo J. Baliñas; y, para ascender al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Militar. con fecha 1.o de febrero de 1954, por el sistema de "Antigüedad", a los señores Tenientes Coroneles Pilotos Aviadores Militares, don Juan Carlos Jorge, don Mariano A. Navajas, don Alberto M. García, don Mario S. Arenas, don Pedro Orlando Iglesias y don Remo Laporta.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si los señores legisladores no desean plantear algún asunto de urgencia, se dará por terminado el acto.

La Comisión Permanente será citada para el día martes de la semana próxima.

No siendo para más, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 57 minutos).

---

**Plinio Víctor Areco**
**Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1955 — Núm. 14473

# TARIFAS

## AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| **A)** | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día ............ | " 0.40 |
| **B)** | Avisos matrimoniales .... | " 2.00 |
| **C)** | Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente ............... | " 0.60 |

## SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 9.60 |
| Por año .............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 14.40 |
| Por año .............. | " 28.80 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 14.40 |
| Por año .............. | " 28.80 |

## REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1908 .............. | $ 3.00 | el tomo |
| 1930 a 1932 ....... | " 8.00 | " " |
| 1934 a 1937 ....... | " 8.00 | " " |
| 1939 y 1940 ....... | " 8.00 | " " |
| 1943 ............. | " 20.00 | " " |
| 1945 ............. | " 8.00 | " " |
| 1947 ............. | " 6.00 | " " |
| 1948 a 1950 ....... | " 8.00 | " " |
| 1951 ............. | " 10.00 | " " |
| 1952 ............. | " 10.00 | " " |
| 1953 ............. | " 16.00 | " " |

## EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.10 |
| Atrasados ............. | " 0.20 |
| De más de dos meses ... | " 0.50 |
| De más de dos años .... | " 1.00 |

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950**

| De | Hasta | | |
|---|---|---|---|
| De $ 20.001.00 | " " 50.000.00 | $ 50.00 | la página |
| " " 50.001.00 | " " 100.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " 100.001.00 | " " 200.000.00 | " 90.00 | " " |
| " " 200.001.00 | " " 300.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " 300.001.00 | " " 400.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " 400.001.00 | " " 500.000.00 | " 180.00 | " " |
| " " 500.001.00 | " " 1:000.000.00 | " 220.00 | " " |
| " " 1:000.001.00 | " " 2:000.000.00 | " 280.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " " 3:000.000.00 | " 340.00 | " " |
| " " 3:000.001.00 | " " 4:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " " 4:000.001.00 | " " 5:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | en adelante | " 600.00 | " " |
| | | " 700.00 | " " |

Hasta $ 20.000.00 — $ 50.00 la página (first row: "Hasta $ 20.000.00 $ 50.00 la página")

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

# OFICIALES

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
EMPAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 20, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN WERNER LANBSCHER DUVOISIN, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 2572 Mz.12-v.ab.23.

**ESCRIBANIA DE ADUANAS**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario 24, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAXIMO MARTINEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 1519-Feb.16-v.mz.25.

**ESCRIBANIA DE ADUANA**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 192, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDMUNDO HEIDRICH SOBRINHO y LEONOR FRANCISCA NATORF DAME, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 1355-Feb.14-v.mz.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 61**
Segundo llamado

Artículos: Papel obra, cartón gris, cola fría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30658 Mz.15.-v.mz.19.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 45**
Cuarto llamado

Artículos: Loneta blanca y lana lavada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas, Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30659 Mz.15.-v.mz.19.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 59**
Segundo llamado

Artículos: Sobres, papel medio hilo, papel obra, cartulina blanca, cartón gris, papel de embalaje, tinta, fluido para suavizar tinta, cliché emblema.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 17 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 24 de 1955, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30660 Mz.15.-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 68
Primer llamado

Artículos: Tablones de lapacho, tablones de viraró, tablas de pino brasil, hierro llanta, hierro planchuela, hierro cuadrado, bulones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Sec. Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del día 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 25 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30649 Mz.14.-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 67
Primer llamado

Artículos: Lona inpermeable, Ollaos, hilo blanco "Oso" o similar, carreteles de hilo negro y de hilo marrón, hilo para velas, cera virgen, cuerda, broches, argollas, lona marrón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio( Guaraní N.o 1599) A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30650 Mz.14.-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 47
Tercer llamado

Artículos: Arandelas de presión, arandelas de hierro, corta hierros, formones, resistencias, soldadores eléctricos, alcohol industrial, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, amianto, albayalde, hojas de sierra, aceiteras, clavos, alambre bronce, bronce patente, planchuela de hierro, hierro redondo, alambre negro, soldadura de bronce, chapa de hierro, cloruro de calcio, hojas de Klingerit, grafito, goma en plancha, gamuzas, estaño, linternas, pilas, lamparillas eléctricas, llaves de luz, portalámparas, suela, espárragos de bronce, masilla, cinta aisladora, hilo de algodón, agujas para destapar sopletes, arandelas cobre y amianto, aceite penetrante, alambre fusible, bases completas, tapones fusibles, cable de goma, cable plástico, remaches, tornillos, bulones, tornillos de bronce, fichas tipo americano, papel esmeril, chapa de cobre, destornilladores afiladores, mechas para hierro, machos de roscas, piedras esmeril, terrajas, máquinas de agujerear, llaves "Stilson" o similar, llaves francesas, martillos, mangos para martillos, pinzas aisladoras, pinzas alicates, limas, tuercas reducción, codos galvanizados, "T" galvanizadas, solución standard, nitrato de plata, ceniza de soda, fosfato ácido de sodio, fenolftaleína, cromato de potasio, micarta, adaptadores, empaquetadura, cemento de hierro, alambre estaño, cobre redondo, papel de lija, mangos para marrón tubos cuenta gotas, tubos de ensayo, pipetas, juego de llaves, mechas de cola, cartón endure, cartón amianto, caburundun, juegos dados terrajas, densímetros, hojas de sierra, porrones de oxígeno, porrones de acetileno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.
Apertura: 23 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1955.
(Cuenta corriente) 30651 5|pub. Mz.14.-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 41
Cuarto llamado

Artículos: Lana lavada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 21 de Marzo de 1955. a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30636 Mz.12.-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 26
Cuarto llamado

Artículos: Fiambres surtidos, frutas de estación, limones, manteca, boniatos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Marzo de 1955, a las 10.30 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30637 Mz.12.-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 69
Primer llamado

Artículos: Tricotas en tejido de lana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.
Apertura: 24 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub.30638 Mz.12.-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 32
Segundo llamado

Artículo: Una sierra sin fin para madera, tipo cinta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.
Apertura: 22 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30639 Mz.12.-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66
Primer llamado

Artículos: Clavos; Vaqueta Vichy; Charol; Descarne de suela; Descarne de vaqueta; Lona española; Badanas; Cuerda; Hilo lustre; Hebillas; Cueros guarnición; Argollas; Hilo; Canutos para tiros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas). — Apertura: 22 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30619 Mz.10-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 65
Primer llamado

Artículos: Carreteles y bobinas de hilo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 21 de Marzo de 1955. A las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30607 Mz.9.-v.mz.19.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 95
Cuarto llamado

Artículos: Boquillas, cepillos, candados, embudos, linternas, pocillos, tablas, tirabuzones, taburetes, tinta.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30581 Mz.7.-v.mz.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 53 (primer llamado para la adquisición de zapatillas de baile de punta y media punta por el año 1955.
Licitación N.o 53. Vencimiento el 31 de Marzo de 1955 a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 hasta el 14 de Marzo del corriente, y a partir del 15 de Marzo en curso desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30657 Mz.15.-v.mz.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA MESA DE LICITACIONES
LICITACION Nº 2|55
Tercer llamado — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "Papel y cartulina" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 2? de Marzo de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30599 Mz.8.-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 60|10. 2.o LLAMADO
Departamento de préstamos pignoraticios. Sede Central. Reparación de revoques y eliminación de humedades

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra. 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Entrepiso s|calle Solís —Casa Central— el día 24 de Marzo de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30629 Mz.11.-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 44
Primer llamado
Papel absorbente para mimeógrafo

300.000 Hojas de papel absorbente especial para mimeógrafo. 500.000. Hojas de papel de diario, formato "Oficio".
Apertura día 23 de Marzo de 1955, hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 939 (2.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30647 Mz.14.-v.mz.23.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de las Escuelas Nos. 22 y 86, de la Capital, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045 dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 22 de Marzo de 1955, a las quince (15) horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30589 Mz.7.-v.mz.17.

MINISTERIO DE HACIENDA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 (diez) trajes y 2 (dos) gorras de chauffeur, destinados al personal de servicio de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Habilitación, calle Colonia N.o 1089 tercer piso.
El acto de apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 30 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Se recuerda que las propuestas deben ser presentadas en la Sección Habilitación, una hora antes de la fijada para el acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 4|pub. 30664 Mz.15.-v.mz.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la impresión de tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos 1954, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 8 a 12 horas hasta el día 15 de Marzo y de 14 a 18 horas del 16 en adelante.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 15 y 30 del día 24 de Marzo de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30644 Mz.15.v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 6 de Agosto de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Enero de 1955 se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de La Alianza Sociedad Anónima, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 113, con una superficie aproximada de 1.525 hectá-

reas 4885, metros cuadrados (mil quinientas veinticinco hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificado por el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30648 Mz.14.-v.mz.22.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 14|955
**Segundo llamado**

Por aprovisionamiento de brin blanco y azul. Apertura 21 de Marzo de 1954, hora 16.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones) Mercedes N.o 953. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30608 Mz.9.-v.mz.19.

**IMPRENTA MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 27

La Imprenta Militar llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de papel carátula y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 22 de Marzo de 1955, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30645 Mz.12-v.mz.22.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA N.o 985
**Segundo llamado**

Adquisición de "8 baterías para las locomotoras "General Electric" diesel eléctricas de esta ANP"
Fecha de apertura: 15 de Abril de 1955, hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30661 Mz.15.-v.mz.17.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o V. 3.

Llámase a licitación pública para venta de material de herrería y de sanitaria de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 21 de Marzo de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30662 Mz.15.-v.mz.21.

**P. L. U. N. A.**
LICITACION PUBLICA N.o 1|955
**Adquisición de dos ómnibus para transporte de pasajeros**
Primer llamado

Apertura: 15 de Abril de 1955. Local: Paraguay 1508 8.o piso. Hora: 10.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de dos (2) ómnibus para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 60 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508 5.o piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30663 Mz.15.-v.mz.23.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 103|55. — 2º llamado. — Suministro de cables telefónicos y accesorios — Apertura: Abril 27, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30623 Mz.10-v.mz.26.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 122|55. — Suministro de Mangueras para incendio. Apertura Abril 14, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30564 Mz.4.-v.mz.21.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACIONES PUBLICAS

C M. 124|55. Suministro de Carburo de Calcio. Apertura Abril 22, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 125|55. Suministro de Removedor de pinturas y barnices. Apertura Marzo 30, hora 15, Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 127|55. Suministro de ventiladores para uso de Oficinas. Apertura Abril 25, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30609 Mz.9-v.mz.25.

**A. N. C. A. P.**
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.551. (Segundo llamado) Columnas medidoras para suministro de aire.
Apertura: 14 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.569. (Segundo llamado) Arandelas de cartón.
Apertura: 18 de marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.581. (Segundo llamado) Venta de vinos de la cosecha 1953.
Apertura: 29 de marzo de 1955, a las 16 horas.
N.o 2.600. Chapas y cabezales de acero para la construcción de tanques.
Apertura: 22 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer Piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30602 Mz.9.-v.mz.17.

**A. N. C. A. P.**
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.588 — Carretilla elevadora para movimiento de materiales. Apertura: 27 de Abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.589. — Alfanaftol. Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.590. — Tarros de vidrio para lubricantes y grasas. Apertura: 21 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.591. — Pisos monolíticos y zócalos. Apertura: 28 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.592. — Tapas, roscas de aluminio. Apertura: 22 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.593 — Carburo de calcio. Apertura: 23 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.594. — Uniones "storz" para mangueras de incendio. Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.595. — Hierro perfilado y en chapas. Apertura: 2º de Abril de 1955 a las 16 horas.
Nº 2.596. — Flexibles para carga y descarga de combustibles. Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.597. — Pinturas en pasta, minio, aceite de lino y aguarrás. Apertura 25 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.598. — Pinturas de aluminio, esmaltes sintéticos, disolventes, barnices, etc. Apertura: 18 de Abril de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.599. — Pinturas navales y antióxidos. Apertura: 10 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30596 Mz.8.-v.mz.16.

**"U. T. E."**
**Expropiación de un inmueble para emplazamiento de una Subestación**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a sección judicial del departamento de Montevideo:
Padrón N.o 121.569 en mayor área; propiedad de la señora María Azar de Macadar. Terreno de 70 ms.2 20 dms.2 aproximadamente de superficie y con el siguiente deslinde: 5 mts. 40 al Oeste a la calle Beyrouth, distando su punto más cercano 31 mts. 90 de la calle Lucerna; 13 mts. al Sur con padrón N.o 121.568; 5 mts. 40 al Este y 13 mts. al Norte, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 121.569 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE calle Paraguay N.o 2431 piso 8; en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo Febrero de 1955. — Sección Jurídica de UTE.
$22.40 8|pub. 2280 Mz.9.-v.mz.17.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO DE CASTRO, oriental, abogado, solicita la inscripción de las obras titulares "La Dicetylmorfina-Heroína" y "Alternativas Históricas de las Relaciones entre los Gobiernos Nacionales", de las que se declara autor". — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2181 Mz.7-v.mz.17.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, oriental, escritor, solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer-1882-1952", de la que se declara autor". — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub| 2182 Mz.7-v.mz.17.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO L. FONSECA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Turris Eburnea", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2038 Mz.5.-v.mz.16.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BOVEDA MELENDEZ, español, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La moral por encima de la ley", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2244 Mz.8.-v.mz.18.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACQUES DESPRES ASTOIN, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La invitación al castillo" de la que se declara traductor siendo Jean Anouilh, y estando el solicitante debidamente autorizado para inscribir la traducción de referencia. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$6.00 10|pub. 2242 Mz.8.-v.mz.18.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
**Trámites de marcas**

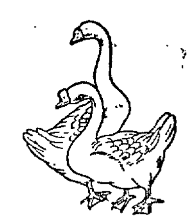
**ACTA Nº 73.256.** — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BISMUSULFA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 2215 Mz.10-v.mz.21.

**ACTA N.o 73270.** — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A (Suiza) solicita la marca "RAFABIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2300 Mz.9.-v.mz 19

**ACTA No 73284.** — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRIOLLO" para distinguir artículos de la clase 3 (excepto embutidos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2426 Mz.11.-v.mz.22.

**ACTA N.o 73283.** — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de La Maille Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUTECE" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2427 Mz.11.-v.mz.22.

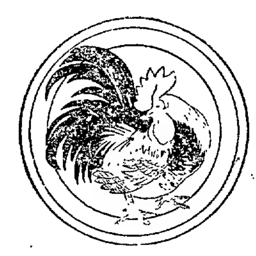
**ACTA Nº 73.228.** — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2125 Mz.7.v.mz.17.

**ACTA Nº 73.245.** Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTA-PAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2129 Mz.7.v-.mz.17.

ACTA Nº 73.224. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Co. Ltd.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 2122 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.246. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, (Montevideo) solicita la marca "ENDRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2130 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.226. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 2123 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.225. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 2124 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.227. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 73.229. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 8 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca

**TTT**

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2215 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.258. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "BIODINALVITA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2230 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.259. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive, Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo) solicita la marca "BRISK", para artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2238 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.260. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "TRAVENOL", para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2240 Mz.8.-v.mz.18.

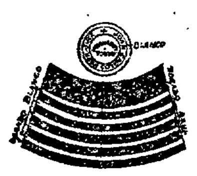
ACTA Nº 73.257. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S. P. A., de Dalmine, Italia, solicita la marca "RIVESTIMENTO DALMINE" para artículos de la clase 8ª s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2214 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA. 73267. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AGRIFOS" para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 2274 Mz.9.-v.mz.19

ACTA No 73266. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATLETA" para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2273 Mz.9.-v.mz 19

ACTA No 73265. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Cafini S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAMESIS" para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2272 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA No 73230. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
$16.00 10|pub. 2284 Mz.9.-v mz.19.

ACTA Nº 73232. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "COSTANZI" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2286 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA N.o 73231. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BALTINI" para distinguir la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2285 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA No 73233. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BIEL", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 2287 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA N.o 73250. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Martino y Sollazzo, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PRODIGE" para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2545 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73294. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Heron Heating Devices Limited, de Newcastle Upon Tyne, Inglaterra, solicita la marca "FROSTMASTER" para artículos de la clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2544 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73296.— Montevideo, Marzo 9 de 1955. —Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, solicita la marca "BROIL-QUIK" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2543 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73297. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo, solicita la marca "TELEVOX" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2542 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73304. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. (Buenos Aires) solicita la marca




para artículos de la clase 14 (suelas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2541 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73305. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industries, Inc. (EE. UU. A.) solicita la marca

**TRU-TONE**

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2540 Mz.12.-v.mz.23

ACTA N.o 73303. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Koland Sociedad Colectiva ha solicitado registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 2538 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73287. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEMIÑA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2505 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73286. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el resgistro de la marca "BUTASALISIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2506 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73285. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes, de Recherches y D'Applications Scientifiques et Medicales, por Abreviacion E. R. A. S. M. E., Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ACTEON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2504 Mz.12.-v.mz.23.

**ACTA N.o 73327.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Graetz A. G. (Alemania) solicita la marca "PETROMAX" para artículos de la clase 6 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2750 Mz.15 -v.mz.25.

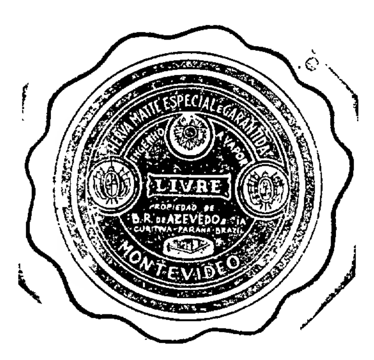
**ACTA N.o 73326.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima( Montevideo) solicita la marca




para artículos de la clase 2 (Cervezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 2751 Mz.15.-v.mz.25.

**ACTA N.o 72367.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha la señora Irene de Azevedo de Nunes Ribeiro, Montevideo, Uruguay ha solicitado renovar la marca




para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 10|pub. 2741 Mz.15.-v.mz.25.

**ACTA N.o 73315.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "INTERNIT" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 8.00 10|pub. 2717 Mz.15-mz.25.

**ACTA N.o 73316.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Française de Raffinage de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TOTAL" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 10, 11, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2718 Mz.15.-v.mz.25.

**ACTA N.o 73317.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ATARAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2719. Mz 15.-v.mz.25.

**ACTA No 73320.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jorge W. FANALI, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "T. V. HALL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2720 Mz.15.-v.mz.25.

**ACTA N.o 73308.** — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas de la Rue y Company Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CALYPSO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2601 Mz.14.-v.mz.24

**ACTA N.o 73307.** — Montevideo, Marzo 10 de de 1955 —.Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sondor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL SELLO DE LOS EXITOS" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2602 Mz.14.-v.mz.24.

**ACTA N.o 73310.** — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Klockner-Humboldt-Deutz. A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DEUTZ" para distinguir artículos de la clase 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2604 Mz.14.-v.mz.24

**ACTA No 73309.** — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Klockner Humbolt Deutz A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$18.00 10|pub. 2605 Mz.14.-v.mz.24.

**ACTA N.o 73240.** — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "ALPINO", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2673 Mz.14.-v.mz.24.

**ACTA No 73241.** — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "GERARDIN", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 2674 Mz.14.-v.mz.24.

**ACTA N.o 73325.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Jaime Lev, de esta ciudad, solicita registrar la marca "HARRINGTON" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2675 Mz.14.-v.mz.24.

**ACTA N.o 73293.** — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. Uruguay ha solicitado registrar la marca "PENSULFAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2465 Mz.11.-v.mz.22.

**ACTA No 73306.** — Montevideo, Marzo. 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIOFLAVOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2603 Mz.14.-v.mz.24

**ACTA N.o 73292.**— Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CONITOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2466 Mz.11.-v.mz.22.

**ACTA Nº 73.239.** — Montevideo, Marzo 2 de 1955. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Blank Book Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EYE-EASE

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 2039 Mz.5.-v.mz.16.

**ACTA Nº 73.200.** — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha José Zuvich, de esta ciudad solicita registrar la marca




para distinguir las clases 6 y 9. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 1966 Mz.5.-v.mz.16.

**ACTA Nº 73.221.** — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Amperex Electronic Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca,

Amperex

para artículos de la clase 12 (según detalle). — La Dirección.

$18.00 10|pub. 1953 Mz.5.-v.mz.16.

**ACTA Nº 73.247.** — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, (Montevideo) solicita la marca "ENDREX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2131 Mz.7.-v.mz.17.

## Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

**ACTA N.o 10581.** — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hebillas para cinturones, para prendas de vestir, cintas, correas o bandas para sujetar relojes y sus similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2721 Mz.15.-v.mz.25.

**ACTA N.o 10579.** — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para recuperar penicilina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2503 Mz.12.-v.mz.23.

**ACTA N.o 10578.** — Montevideo, Marzo 8 de 1955 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de válvula" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2425 Mz.11.-v.mz.22.

**ACTA No 10577** — Montevideo, Marzo 5 de 1955 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de válvula de caucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2272 Mz.9-v.mz.19.

**ACTA N.o 10575.** — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por el Dr. Edwin Togel, de Brauschweig, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2260 Mz 9.-v mz.19.

**ACTA No 10571.** — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa automática de imprenta con plantina y brazos giratorios colocadores y removedores de hojas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2261 Mz.9.-v.mz.19.

**ACTA No 10576.** — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar por Rómulo Fiumarelli y David Rubinsky, de Buenos Aires, R. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la encuadernación de impresos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2262 Mz.9.-v.mz.19.

**ACTA Nº 10.574.** — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, el señor Juan Nicolás Marcelino Roca (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de letrero para anuncios con leyenda automáticamente cambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 2241 Mz.8.-v.mz.18.

**ACTA Nº 10.569.** — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Con esta fecha, el señor Julio R. Vázquez, ha solicitado patente de invención por

término de quince años para "Bretil pre-fabricado de hormigón vireado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2221 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 10.572. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de válvula de caucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 10.570. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Aurelio Eduardo Llovet Massat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ventana-banderola con mecanismo de cierre y apertura o viceversa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2128 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 10.573. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Azaciclo-alcanos substituídos y el proceso para producirlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2209 Mz.8.-v.mz.18.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**M. O. P.**

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas y locales para instalar negocio que componen: la Casa Colectiva N.o 7 y los Barrios 14 y 15. Montevideo; A 5 Canelones; B 2 Maldonado y D 2 Treinta y Tres, que a los efectos del Sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, en las Oficinas del Instituto, que a continuación se indican: Sección Arrendamientos: 25 de Mayo 506, Montevideo (Casa Colectiva N.o 7, y Barrios 14 y 15); Oficina Barrio A 2 calle Baltasar Brum s|n. Ciudad de Canelones (Barrio A 5); Oficina Barrio B 1 Carretera a las Delicias N.o 349 Ciudad de Maldonado (Barrio B 2); Oficina Barrio D 1 calle Santiago Gadea s|n. Ciudad de Treinta y Tres (Barrio D 2), venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 31 de Mayo próximo.
Horario de Oficinas: de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12. A partir del 15 de Marzo del cte. de 13 y 30 a 18 y 30; Sábado de 8 a 12.
Para el arrendamiento de los locales para instalar negocios del Barrio D 2, rigen las condiciones que los interesados deberán solicitar en la Oficina del Barrio D 1.
Los mismos han sido destinados para instalar comercios en los ramos de: Almacén, provisión de frutas y verduras, panadería, lechería, farmacia, tienda y mercería y taller de compostura de calzado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30646 Mz.14.-v mz.24.

**M. O. P.**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación pública Nº 643**

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) correas de cuero destinadas a la Draga H. A. 9 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina. — Apertura de las propuestas: día 21 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30621 Mz.10-v.mz.17.

**M. O. P.**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación pública Nº 644**

Llámase a licitación pública para la adquisición de tubos de acero sin costura para calderas, destinados a las embarcaciones de la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina. — Apertura de las propuestas: día 21 de Marzo de 1955, a las 17 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30622 Mz.10-v.mz.17.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública Nº 2**

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.000 (dos mil) toneladas métricas netas de cemento asfáltico natural o de petróleo, penetración 85 - 100.
Especificaciones particulares al precio de pesos 20.00 (veinte pesos) el ejemplar, en la Tesorería de esta Dirección.
Apertura de propuestas el 2 de Mayo de 1955, a la hora 15.
Se previene que los proponentes deberán estar inscriptos en un Registro Especial abierto en el Departamento III - Administración, donde se hará conocer a los interesados las condiciones de inscripción.
Dicho registro se cerrará 15 días antes de la fecha de apertura de propuestas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30614 Mz.10-v.mz.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública Nº 3**

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.000 (dos mil) toneladas de relleno Mineral Calcárea ("Filler").
Especificaciones particulares, al precio de pesos 20.00 (veinte pesos) el ejemplar, en la Tesorería de esta Dirección.
Apertura de propuestas, el 1º de Junio de 1955, a la hora 15.
Se previene que los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Departamnto III - Administración, diez días antes de la fecha de apertura de propuestas. — Montevideo. 4 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30615 Mz.10-v.mz.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública Nº 1|955**
**Segundo llamado**

Se llama a Licitación Pública por segunda vez, para la ejecución de las obras Ramal de Ruta Nº 7, Bañado de Medina, Paso de Las Piedras,Paso de los Carros, (progresivas 8.900 y 10.875 metros), en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.
Apertura de propuestas el día 23 de Marzo del corriente a la hora 16. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30573 Mz.5.-v.mz.16.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.ab.1.o

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANTONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pata de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728 Nov.30-v mz.22.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Prevíenese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108 Dic.7-v.mz.29.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**
**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 9653 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Agraciada y la formación de la ochava reglamentaria, el inmueble siguiente:
Padrón: 57.403 m|a. — Propietario: Amelia Elzaurdia de Montoro. — Sup. aprox. 223 M2. 21.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30635 Mz.12.-v.mz.21.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**
**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 9692 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 75.497. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 369 M.2.
Padrón: 75.498. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 295 M.2.
Padrón: 75.501. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 295 M.2
Padrón: 75.513. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 300 M.2
Padrón: 75.515. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 476 M.2.
Padrón: 75.516. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 280 M.2
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30653 Mz.14-v.mz.22.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**
**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 9644 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche del Bulevar Artigas, el inmueble siguiente:
Padrón: 169.170 m|a. — Propietario: Perfecto Imas García. — Sup. aprox. 160 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus

apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30616 Mz.10-v.mz.18.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 9691 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de una calle de veinte metros de ancho a partir de la línea divisoria alambrada al Norte de la Vía Férrea, entre los Caminos Propios y Ariel, el inmueble siguiente:
Padrón: 50.250. — Propietario: Angela Bianco de Lerose. — Sup. aprox. 543 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30617 Mz.10-v.mz.18.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939.** De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

**Montevideo, Marzo 15 de 1955**

**9.a Sección**

CARLOS THILO GERHARD BUCHSTABER, 24 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Guttemberg 6261 y CHRISTA LINA BENCH, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Guttemberg 6261.
BENIGNO MANUEL BENTANCOR, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado La Senda 5027 y ENRIQUETA MOISE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5737.

**10.a Sección**

GERHARD HAASE, 29 años, divorciado, músico, alemán, domiciliado 31 de Marzo 3262 y OLGA SARA SEITONE 30 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3234.
ALDO LETO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lambaré 1928 y ELIA BUSCA, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Lambaré 1928.
JUAN AQUINO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cabrera 3927 ap. 6 y TERESA NICASIA ESTOL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3927 ap 5.

**14.a Sección**

RAUL JOSE PEDRO MARROIG SCHELOTTO, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Millán 2825 y MARTA MARIA LUJAN SALAVERRIA RISSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1367.
ENRIQUE ARIO TURINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3249 y CELIA QUIHILLIRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 942.
JOSE MARIA BUSTAMANTE GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1290 y GLORIA INES MAGGI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1290.

**17.a Sección**

FELIX SIGIFREDO HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3822 ap. 5 e HILDA RENEE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timbues 3918.
ROBERTO DOMINGO CANCELA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3557 y MARIA MAGDALENA ATAIDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3557.
RAUL YUSMAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Niágara 5121 y DOMINGA PAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5121.
JUAN JOSE DUARTE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4715 y ALICIA FABIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4715.
SEGUNDO BENTANCOR, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Serratosa 3760 y LEOMAR PAULA KARCAFIRIS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 3760.
ALFREDO PASCUAL ABDO, 21 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Lancaster 4442 y ANA YVANOSKY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3848.
GONZALO LUIS CARTATEGUI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Posolo 3884 y ETHEL MIRELLA DASTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4271.
MANUEL RAMON ANGUEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3458 y LUISA MIRTA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3458.
CARLOS ALFANO ALPUIN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 3955 y ANA PUOY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3573.
CARLOS CARBAJAL, 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rancagua 4044 y TERESA ARTIGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4044.
LUIS RAMON RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Niágara 5091 y MARIA IRMA FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5091.

**20.a Sección**

GUIDO OSVALDO ALVAREZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4071 y NELLY GALARZA, 22 años, soltera, oriental domiciliada D. Coronel 518.
MARCOS ABEL MARTINEZ, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado E. Romero 415 y GLADYS HAYDEE ANDRADA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inclusa 83

**24.a Sección**

JOSE PELUFFO, 45 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1471 y NERIS SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3332.
JUAN BRITTIG, 32 años, soltero, zapatero, rumano, domiciliado Chacabuco 1933 y ELISABETA REITER, 34 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada Chacabuco 1933.
EDUARDO LUIS JULIO VARELA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1372 y LELIA GLADYS MARQUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1529.

$2.00 3|pub. v.Mz.17.

**Montevideo, Marzo 14 de 1955**

**7.a Sección**

CARLOS ALTAMONTE, 20 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mercedes 1748 y RAQUEL NORA ELOISA DE FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1582, ap. 2.
CONTIEL CATAN, 24 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Cerro Largo 1470 y REBECA SABAH, 24 años, soltera, turca, domiciliada Cerro Largo 1555.
FAUSTINO CARLOS IRAIZOZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524 y DELIA ELIDA BELENDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1524 ap. 16.

**8.a Sección**

LADISLAO BOHDAN, 26 años, soltero, chapista, polaco, domiciliado Figueroa 2333 ap. 2 y NELLY ANGELA MALO GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2333 ap. 2.

**9.a Sección**

CARMELO BENTANCOR, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Yutí 1923 y LEONCIA MARIA ANGELICA CLAVIJO 41 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5810
CIRILO ARCANGEL GIMENEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa María 1841 y ROSA PIANO, 42 años, viuda, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6155.
MAYO CATORCE CARLON, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ipané 5467 y ALELI MACHIN 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1864.

HOMERO FELICIANO PLADA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5292 y SARA MARTA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5287.

**10.a Sección**

JUAN RAFAEL ROMANO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1947 y MARIA ELIDA BOTELLO, 41 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Avellaneda 3657.
NUMAN ARIEL DA SILVA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Larravide 2476 y TERESA BONNET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2476.
HIPOLITO RAMON ALONSO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mirabal 1873 y NORMA ELIDA LAMOT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1694.
DOMINGO HUGO AMARO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Samuel Blixen 3950 y ANGELA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1770.
JUAN CARLOS ELIZALDE, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Verdi 4370 y AMANDA TERESITA COTOGNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4616.
ANTONIO LOPEZ, 28 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1840 y MARIA LUISA SASSI, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Plutarco 4007.
OLAVIO SANTIAGO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1522 y MARIA CRISELDA ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2137.

**13.a Sección**

JUSTO LUIS FRIGERIO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulgaria 4171 y GUILLERMA CARMELA DELLA ROCCA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4171.
WALTER CESAR GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3775 y ETHEL YOLANDA GOÑI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3939.

**14.a Sección**

ALEJANDRO BRASIL CERESA FRIERI, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado, Ricaurte 935 y YOCONDA ESTHER GIMENEZ FERRIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1163.
JOSE BERNARDO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 924 y ELSA GILARDI GALVAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2718.

**15.a Sección**

ENRIQUE HUTTNER, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sierra 1895 y DORA KATZ, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Sierra 1895.
EMILIO GUILLERMO CASTELLANOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2128 e IVONNE RAQUEL CANTONNET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2126.
BRASIL COSTA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Uruguay 1960 y MARCELINA MONTES DE OCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1754.
CARLOS CIARLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1070 y ALBA NELA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1082.
JUAN ROMEO PORFILIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1179 y GUILLERMINA LAURA PAULOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1776.
RODOLFO SALVADOR ABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1372 y OLGA AGUEDA BERKOWITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

**19.a Sección**

MARIO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2438 y SUSANA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2438.
HECTOR SAMUDIO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lima 1705 y LUISA TERESA BERLENGHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1909.
CARLOS MANUEL ROCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1932 y SIGLINDA ALVARIZA, 37 años, soltera, oriental, domiciliado Miguelete 1993.
AURELIO FERREIRA, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Inca 2227 y PILAR ARIAS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 2227.
FRANCISCO MIGUEL ARDOINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1459 y GRACIELA HILDA MORATORIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1858.
NESTOR JOSE PRIETO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Municipio 2009 y MARIA ANGELICA CIAMPEDRAGLIA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Requena 2393.
MANUEL CEDER BAUM, 43 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Municipio 2425 y SARA

GARTMAN, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Municipio 2425.

TOMAS TEOFILO CHIARA, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 y MARIA CELIA PORCILE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2042.

LEON ESQUENASI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 287 p. 1 y RITA ELENA SRULEVICH 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2492.

OMAR MAURO GIORGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1782 apartamiento 11 y MARIA BEATRIZ PERRONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1722.

PEDRO OLLARTAGUERRE, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2170 y CAROLINA NICANORA GARCIA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1871.

### 20.a Sección

MEDARDO ROQUE MAÑAN, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado De la Marina 218 y LUCIA ELENA PIEDRA BUENA, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada De La Marina 218.

JUAN BARCHIESI, 42 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Yugoeslavia 954 y AMELIA GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 954.

### 21.a Sección

ENRIQUE RAUL LACLAU, 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Volta 5165 y MARIA INOCENCIA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5133.

MANUEL ANTONIO EIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Publica 1635 y OLGA BERTA CHARQUERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 1635.

ZBIGNIEW JOSE ZAMBRZYCKI KOPCZYUSKI 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Olazabal 1080 y ELENA KRUPA KOSCIUCH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1080.

### 24.a Sección

JOSE ANTONIO SHYMITZEK, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Murcia 1642 y MARIA PILAR FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1830.

ALCIDES JULIO BEROIS BELLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1366 y MARIA IGNACIA NUNES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3858.

JOSE ANTONIO COSTA FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1737 y MARIA ANTONIA OJEDA CUADRADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1716.

$2.00 3|pub. Mz.14.-v.mz.16.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

### EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 593), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número seesenta y tres mil setecientos dieciocho (63.718), ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublin, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30395 Feb.12-v.mz.22.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.382. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 596), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 72.382 ubicado en la calle Industria entre Roldós y Pons y M. Ramírez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pelegrino Nicolini; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30324 Feb.8-v.mz.17.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 595), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y uno (171.541) ubicado en la calle Jacinto Vera esquina Thiebaud, y en especial a don Juan Cóppola o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30321 Feb.8-v.mz.17.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 64.441. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 592), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno (64.441) ubicado en la calle Grito de Gloria entre Palmas y Ombúes y Rambla O'Higgins, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Lamarque; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30323 Feb.8-v.mz.17.

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 144.179. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 321, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 144 179 ubicado en la calle Arangua entre Moltke y Laffayette, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta Cte.) 30|pub. 30375 Feb.11-v.mar.21.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 73.782. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don JOSE FAJARDO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 73.782, ubicado en la calle Pablo Pérez entre Minuanes y Callao. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta Cte.) 30|pub. 30374 Feb.11-v.mar.21.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra WICKHAN ANA CATALINA, FERNANDEZ ZOA WENCESLADA y FERNANDEZ JUANA NATIVIDAD Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a doña Zoa Wenceslada Fernández y a doña Juana Natividad Fernández, o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 59.357 ubicado en la calle Br Artigas entre Municipio y General Flores y Municipio esquina Br. Artigas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta Cte.) 30|pub. 30373 Feb.11-v.mar.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prscripción". (Lº 50, Fº 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 68 dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E. lindando con parte del padrón Nº 40.170 y con padrón Nº 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S E. lindando con padrón Nº 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub. 2703 Mz.15-v.ab.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON GORGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2629 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINEZ DE FULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2630 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICANOR MENDEZ AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2631 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 2632 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRAM o YRAM CANAVESSI o CANAVESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2633 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAM o ABRAHM o ABRAHAM MOISES SZERER o SZERER SZWIMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2634 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO GREGORIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 262: Mz.14-v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Decreto 21-7-55) 10|pub 30634 Mz.12-v.mz.23. Ab.12-v.ab.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GABASTU DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2450 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2449 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PEREYRA o PAULA RAMONA PEREIRA AGUIAR o RAMONA PEREIRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$14.40 10|pub. 1946 Mz.11-v.mz.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALFREDO NELSON MUIÑOS y doña CELESTE BLANCA ASCONEGUY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos Enrique José Muiños Asconeguy, pues en la misma, donde dice "hijo legítimo de Alfredo Nelson Muñoz y Blanca Asconogui" debe decir "hijo legítimo de Alfredo Nelson Muiños y Celeste Blanca Asconeguy". — En fe de ello expido la presente que signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 2486 Mz.11-v.mz.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDRES RUBENS y ELENA ESTHER URIARTE ALONZO, pues en donde aparece la madre como de apellido "Lepes o Leprez" debe decir "Alonzo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 2451 Mz.11-v.mz.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARTHA ISABEL FULCO, pues donde dice "Emilio Fusco" y "María E. Bordón" debe decir "Emilio Fulco" y "María Elena Bordon" respectivamente; B) La de nacimiento de MIGUEL ANGEL FULCO, pues donde dice "María E. Bordón" debe decir "María Elena Bordon"; C) La de matrimonio de EMILIO FULCO y MARIA ELENA BORDON, pues donde dice "María Elina Bordón" debe decir "María Elena Bordon". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 2452 Mz.11-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BIELLI o BIELI o CAROLINA BIELLI DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2275 Mz.9.-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES KILIMIK o CHILIMNIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2276 Mz 9.-v.mz.19

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MALCUORI MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2090 Mar.5-v.mar.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RUBENSON RODRIGUEZ y doña OLGA WILPRISELDA BRUNNER de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Wipricelda", debe decir "Wilpriselda" y donde dice "Brumer" debe decir "Brünner"; y B) La de nacimiento de María Cristina Rodríguez Brünner, pues donde dice "Büruner", debe decir "Brünner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 2355 Mz.10-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTIN JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2048 Mar.5-v.mar.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONFESORA MARQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2049 Mar.5-v.mar 16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BOURLEZ de BALDASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2050 Mar.5-v.mar.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA D'AGOSTINO DE DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2051 Mar.5-v.mar.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2052 Mar.5-v.mar.16.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO AUGUSTO GEBELIN VIGNON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde figura en la misma el compareciente con el nombre de "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" que es lo correcto; y B) La de nacimiento de sus hijos Augusto Aquiles, María Rosa Nancy y Margot Teresa, pues en donde aparece el nombre del compareciente como "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2067 Mar.5-v.mar 22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO REY y GUILLERMA CELEDONIA GUERRA, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "hija de Paulo Amorín" debe decir "Hija de padre desconocido" y donde dice "y de se ignora" debe decir "hija natural de Epifania Guerra". B) La de nacimiento de Ricardo Rey Guerra, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "que es nieta por línea materna de Paulo Amorín, etc." debe decir "que es nieta por línea materna de Epifania Guerra'. C) La de nacimiento de María Mercedes, hija legitimada por ambos, pues donde dice "G. C. Amorín" debe decir "Celedonia Guillerma Guerra". D) La de nacimiento de Rosa, hija legitimada por ambos, pues donde dice "Celedonia Guerra' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra" y donde dice "Eliomar G C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Aux.) $33.60 15|pub. 2047 Mar.5-v.mar.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VICENTE FERRARI con LUISA BELLINI, pues donde dice "que contrae enlace con Luisa Abelino" debe decir "con Luisa Bellini"; B) La de nacimiento de Adolfo Ernesto Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Bellino" debe decir "Luisa Bellini"; C) La de nacimiento de Miguel Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Berlini" debe decir "Luisa Bellini" Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2046 Mar.5-v.mar.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARTINA RODRIGUEZ de CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Martina Caballero Rodríguez, pues en la misma donde dice: "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 2011 Mar.4-v.mar.21.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado FIDEL FAILACHE y MARIA ANGELICA GONZALEZ, en ejercicio de la patria potestad y en representación de su menor hijo Federico Alberto Failache González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Farlache" debe decir "Failache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 1934 Mz.3-v.mz.19.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA MATILDE CAIMI DE CAMPOMAR y JOSE CAMPOMAR Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 164) se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Campomar (hijo) y Sara Matilde Caimi de Campomar, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta

y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1879 Feb.28.-v.mz.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO GIFAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Julia Duarte, pues donde aparece su apellido paterno como "Quefau" debe decir "Gifague". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1933 Mz.3-v.mz.19.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISRAEL MACHADO y CLARA FERNANDEZ, pues donde dice: "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado"; donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; B) La de nacimiento de Iris Yolanda Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; C) La de nacimiento de Lidia Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado" donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Larrosa" debe decir "da Rodo" y donde dice "Larrosa" debe decir "da Rosa"; D) La partida de nacimiento de Clara Teresa Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 15|pub. 1878 Mz.3.-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS NURNBERG o NÜRNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 1248 Feb.11-v.mz.21.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Rosa Lila Cavallero c|. ROGELIO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 360), se hace saber que por resolución del día 16 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rogelio Castro Zas y Rosa Lila Elvira Cavallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 1577 Feb.18-v.mar.16.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don BIBIANO BARREDO, a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza les ha iniciado don Bibiano Barredo De María, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los precidimentos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$33.60 30|pub. 1070 Feb.7-v.mz.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAGNETTE DE VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2702 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA HERNANDEZ DE HACKEMBRUCK o HAKEMBRUCH o HACKENBRUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2703 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TULIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2704 Mz.15-v.mz.25.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SILVERIO AGUEDO PEREZ y EXALTACION SILVA en el sentido de sustituir donde dice "hijo de Antonio Suárez" debe decir "de padre desconocido" y donde dice "y de Carmen Pérez" debe decir "y de Esperanza Pérez", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 2729 Mz.15-v.mz.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de NOLBERTA PLATA DE NARI en el sentido de sustituir donde dice "Alcira Plata" debe decir "Nolberta Plata", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub 2691 Mz.15-v.mz.31.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de HUGO RAMASSO y HECTORA MARIA COLOMBO, y las de nacimiento de sus hijas ZULMA GLADYS y NELIDA SUSANA RAMASSO COLOMBO, en el sentido de sustituir donde dice: Ettorina Colombo debe decir Hectora María Colombo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 2563 Mz.12-v.mz.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO FELIPE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2420 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA FAGOAGA DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2417 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PONTOLILLO DE CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2418 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2419 Mz.11-v.mz.22.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN FRANCISCO GONZALEZ y MARIA OLGA REYES y de nacimiento de LUIS ALBERTO GONZALEZ REYES, donde dice: "Olga Reyes", debe decir "María Olga Reyes" y en la de nacimiento de María Olga Reyes donde dice "hija legítima", debe decir "natural", debiendo suprimirse "Macedonio Pombo", por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario
Se hace constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
$16.80 15|pub. 2375 Mz.10-v mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2187 Mz.-8.v.mz.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ISAAC COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2134 Mar.7-v.mar.17.

**Quiebra**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "CORSINO GARCIA SANCHEZ. Quiebra, Rectroactividad" L.o 7, F.o 283 por auto N.o 88 de fecha 19 de marzo de 1954, se ha fijado el día cuatro de setiembre de 1932 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2168 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de SOLIANO o SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034 Mar.5-v.mar.16

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REYNA HAYDEE MARINELLO de PAEZ y LUCIANO HUMBERTO PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luciano Humberto Páez y Reyna Haydée Marinello de Páez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
40.00 20|pub. 2036 Mar.5-v.mar.28.

**Prescripción**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes a Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicados en la fracción 11 del Barrio N.os 9, 11, y 13, de la fracción 11 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S.E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y em-

plaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete García, sus sucesores, a título universal o singular, y a todos cuantos se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$132.00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE LOPEZ y ANDRES BRUZZONI en el sentido de sustituir donde dice: "hija de Juan López y de Juana Laullel", debiendo decir: "hija de Juana López" solamente, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 1848 Feb.26-v.mz.16.

**Liquidación y disolución de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO A. DIAZ y BLANCA A. POSE de DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49, F.o 117" se hace saber que por resolución de 5 de noviembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto Arturo Díaz y Blanca Amelia Pose de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783, de setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 1586-Feb.18-v.mz 16.

**Cesación de condominio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DOLORES ALVAREZ DE BARUS. Sucesión. Libro 36, Folio 349" se hace saber al público que en dichos autos se han presentado Roberto y Carlos Barus, Ofelia Barus de Vignolo, Dolores Barus de Suárez, Silvia Barus de Baccino, Irma Barus de Cáceres y María Amelia Barus de Prosdosimo solicitando la cesación de condominio del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección de Montevideo, lote 292 de la manzana 1090 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, empadronado con el N.o 34.689, con una superficie de 247 metros 34 decímetros; y linda 8 metros de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena; igual extensión al Este con lote 294; 30 metros 89 centímetros y 30 metros 95 centímetros al Norte y al Sur respectivamente, limitando con los solares 293 y 291. Por tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes, o interesados en general, y especialmente a doña Aida Bolonini de Barus, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$108.00 30|pub. 1691 Feb.23-v.Mar.30

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA BIDEGAIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2534 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2437 Mz.11-v.mz.22.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Boera María Aurelia c RAMOS MAS FELIX. Divorcio por causal Lº 51, Fº 121", se cita, llama y emplaza a Félix Ramos Más a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$48.00 30|pub. 1227 Feb.10-v.mar.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2481 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA OREGGINI DE CRISTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2480 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2374 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ORFILIA GALLOZA GORDILLO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2190 Mz.8-v.mz.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ORFILIA GALLOZA GORDILLO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2190 Mz.8-v.mz 18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN o JUAN GERONIMO GIRARDELLI o GIARDELLI o CHIRARDELLY o GIRALDELI o GIRARDELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuari oAdjunto.

$12 00 10|pub. 2225 Mz.8.-v.mz.18.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió Rectificación de partida de matrimonio de JOSE VALLS FUSTER con LUISA ITALINA WERN, debiendo decir "Valls" donde dice "Vals". — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15|pub. 1932 Mz.3.-v.mz.19

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 1560 Feb.23-v.mz.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENATAR DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2747 Mz.15-v.mz.25.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ NUÑEZ JUAN CARLOS y MARIA OLARIAGA DE RODRIGUEZ. Disolución y liq de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rodríguez y María Olariaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2616 Mz.14-v.ab.12.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Prescripción" (Lº 45, Fº 289), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Barros y Palleiro, sus causahabientes a cualquier título, a los propietarios linderos Juana Ces de Martínez y Francisco Iacovoni Pantoni y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una mitad indivisa de cinco solares de terrenos sitos en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.644, 36.645, 36.646, 36.647 y 36.648 señalados con los números 8 al 12 inclusive, de la manzana "G" del Pueblo Victoria, que tiene según títulos, en total, un área de metros 1106, 8215 y que en conjunto se deslinda así: 25 ms. 77 al Suroeste de frente a la calle Caleras de las Huérfanas, antes Libertad; 42 ms. 95 de fondo, que por formar esquina, dan también frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Noroeste lindan con el solar 7 y al Noreste con bien de la Compañía Nacional. — Montevideo Marzo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$96.00 30|pub. 2562 Mz.12-v.ab.23.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIS BERNARDO y MARIA CLOTILDE PEREZ DE LIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de 2|19|955, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31|12|953 y declarando restituídas las cosas al estado anterior sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2519 Mz.12-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO GARDON o GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2517 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ló Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DELFINO DE LACONE o ELENA DELFINO ESPINOSA DE LACOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2515 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ELIDA FERNANDEZ DE GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2514 Mz.12-v.mz.23.

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24|10|947, se decretó en estado de incapacidad a BLANCA ACQUARONE, designándose curadora propietaria a Delma Acquarone de Al-

varez por resolución de fecha 21|4|953, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2223 Mz.8.-v.mz.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a QUINTIN PALERMO MARTEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Higinia Márquez Perla. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30 pub. 2193 Mz.8.-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elida Martha Sosa. (45, 95). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2177 Mar.7-v.abr.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2075 Mar.5-v.mar 16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$32.00 20|pub. 932 Feb.3-v.feb.14.
Mz.5-v.mz.16.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO o JOSE D. ACOSTA y de MARIA o MARIA ALTINA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2057 Mar.5-v.mar.16.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ABRAHAM ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: "Bernardo Alesandrovic de 38 años, rumano, y SELMA KLAG de 30 años, polaca casados" debe decir: Bernardo Alexandrovic de 38 años, rumano y de Selma Klag, de 30 años polaca, casados y B) En la de nacimiento de JOSE DAVID ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: Bernardo Alexandrovich de 38 años, rumano, y de Selma Klag, de 30 años, polacos, casados, debe decir: "Bernardo Alexandrovic, de 38 años rumano y de Selma Klag, de 30 años, polaca, casados". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) 29.40 15|pub. 1690 Mz.3.-v.Mz.19.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cyro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1931 Mz.2-v.mz.24.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ENRIQUE BRENNAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Abigail Pérez Piffaretti. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1661 Feb.19-v.mz.29.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURBELO EXELSA LIBERTAD y JORGE ANGEL MANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Angel Mantero y Exelsa Libertad Curbelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 1601 Feb.18-v.mar.16.

**Prescripción**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VERCHESI DE PEREZ CAROLINA Y OTRA. Prescripción." (L.o 43, F.o 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana 248 del Pueblo Victoria, empadronado en mayor área con el N.o 38759, teniendo 8 mts. 59 ctms. de frente al N.O. a la calle Luis V. de la Peña por 25 mts. 77 ctms. de fondo; linda por el N. E. con el solar 7 de Benito Percivale, por el S.O. con el N.o 5 de propiedad de los recurrentes y por el S. E. con el solar 28 actualmente de propiedad de la gestionante Josefa V. de Pagliari. La expresada manzana N.o 248 fué subdividida según plano que difiere del que sirvió de base para la venta de la referida manzana; según el último plano el solar cuya declaración de prescripción se pretende es la mitad N. E. del solar padrón N.o 38759 y lindada por el S. O. con la otra mitad del referido padrón (antiguo solar N.o 5 de propiedad de los gestionantes), por el N. E. con propiedad de Victorio Belleratti y de Juan Bevilacqua y por el S. E. con el solar que fué de Juan Pagliari hoy de la accionante Josefa V. de Pagliari. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$120.00 30|pub. 1492 Feb.16-v.mar.25.

**Prescripción**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Levet de Spera Matilde y otros. Prescripción" (L.o 45, F.o 194), se empleza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a MARIA DODO, a sus Sucesores a cualquier título, a los Sucesores de DOMINGO DODO y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: las 2|3 partes del bien padrón N.o 36810 de este Departamento, consistente en el solar y mejoras ubicado en la 20. Sección Judicial, la que según título mide 21 metros 475 milímetros al N.O. a la Avenida Carlos María Ramírez, —(antes Camino del Cerro)— y 42 metros 45 centímetros al S.R. sobre la calle Pedro C. Bauzá —(antes Colón)—. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 30|pub. 1228 Feb 10-v.mar.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha presentado ANDRES LAPENTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del mismo, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Lozano" debe decir "Prat"; B) Y en la de matrimonio de sus padres FRANCISCO LAPENTA y OLEGARIA PRAT y en la de su legitimación, donde de ambas expresan que nació en 1907 debe decir 1897. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 2723 Mz.15-v.mz.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA LAGOMARSINO EMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2692 Mz.15-v.mz.25.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, que se ha presentado doña CIRILA RAMONA LOPEZ DE GADEA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con OCTAVIO GADEA, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Octavio Domínguez" debe decir "Octavio Gadea" — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 2607 Mz.14-v.mz.30.

**Disolución de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de Noviembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO JUAN CARLOS o FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y BEATRIZ MAURER TALICE; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 2668 Mz.14-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CORTABITARTE o CORTAVITARTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 2535 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SIGAL o JOSE SYGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2536 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2516 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO HIRAM MASCHERONI RIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2383 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace haber al público la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASENCION o ACENCION FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2384 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2347 Mz.10-v.mz.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "AMANDO GOMEZ LOPEZ y OTRA Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amando Gómez López y Josefa Castillo Molina; y la de nacimiento de sus hijos Ana María Dolores y Antonio y la de reconocimiento de su hijo Armando estableciendo en todas ellas que donde el nombre del contrayente en la primera y padre de los inscriptos en las restantes dice Armando debe decir Amando. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2277 Mz.9.-v.mz.25

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2188 Mz.8.-v.mz.18.

**Apertura de sucesiones**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA SOZIO de CARUSO o ANTONIA SOZIO MEROLA de CARUSO y de GERARDO o ALFONSO GERARDO CARUSO CORONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2115 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TURIACCI de CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2114 Mar.7-v.mar.17.

**Rectificación de partidas**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO CASELLA y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Antonio Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; la de María Elena Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; y la de defunción de Ciriaco Casella donde dice que era casado con María Guadaña dbe decir de estado soltero. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2170 Mar.7-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA VARELA o VARELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2113 Mar.7-v.mar.17.

**Información de vida y costumbres**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GLADYS MARIA HOFFMANN LOPEZ, constituyendo domicilio en Alzaibar 1362, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener la información de vida y costumbres, necesaria para el título de procurador, ofrezco el testimonio de las doctoras Irmas Terra Corbo y Angela Gubitosi, domiciliadas en Misiones 1422, a efectos de ser interrogadas: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen la vida y costumbres morales de Gladys María Hoffman López. 3.o Por la razón de sus dichos. Que por lo expuesto, al Juzgado pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituído domicilio; 2.o) Disponga el recibo de la información ofrecida y ordene la publicación de los edictos que podrán ser entregados así como las cédulas citatorias, a la doctora Gubitosi para su más pronto diligenciamiento. 3.o) Que oportunamente se me expida testimonio, que se entregará también a la doctora Gubitosi. Gladys María Hoffman López. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 10|pub. 2043 Mar.5-v.mar.16

**Rectificación de partida**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha presentado MIGUEL ANGEL MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Bueno" debe decir "Goano". — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 15|pub. 2136 Mar.7-v.mar.23.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges FELIPE VALENTIN SECADAS y JUANA BALBINA FLORES: a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 1690 Feb.23-v.mar.18.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2033 Mar.5-v.mar.16.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ROTH DE MAYER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1730-Feb.24-v.mz.31.

**Prescripción**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados, "MARIA IGLESIAS de SANCHEZ, SARA MELQUIADES, MARIA ESTHER IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores, Alberto Petito y José Suárez Cartabio. o a sus causa-habientes por cualquier concepto y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la acción prescriptiva de los siguientes bienes: 2 solares de terrenos y sus mejoras, situados en la 16.a sección de Montevideo señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de Mayo 27 de 1954, que se componen y deslindan así; el solar A, empadronado con el Nº 93.918, tiene un área de 272 mts.c. con 8 mt. 50 cms. de frente al S. E. a la calle Laureles por 32 mts. de fondo, lindando al S. O. con los padrones 93, 919 y 93.923; al N. E. con el solar B; y al N.O. con el padrón 93.924, y el solar B empadronado con el N.o 93.917, tiene igual área y dimensiones que el anterior, lindando al S. E. con la calle Laureles; al S. O. con el solar A; al N. E. con el padrón 93.916, y al N. O. con el padrón 93.924. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$132.00 30|pub. 1345 Feb.14-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SEGHERS DEPRIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1260 Feb.11-v.mar.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVERA DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2700 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILES o AQUILES GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2701 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FARIÑA o FARIÑA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2688 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENTURA o BENTURA BORGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2689 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE FERRARI MURAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2690 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FEDERICO PARENTE o PARENTE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. 2593 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ VIDAUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2594 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO F. GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2595 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. 2527 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2528 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA JULIA VAZQUEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomas Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2529 Mz.12-v.mz.23.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tiribocchi, Hercilia Ema c Ema con ALVAREZ CANESSA, LEOGADIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hercilia Ema o Ema Tiribocchi y Leocadio Alvarez Canessa, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2548 Mz.12-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORENCIO CASTILLA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2530 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA o GARCIA BOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2531 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TAPIA DE LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. 2532 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ o DE BORJA o de BORJA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2377 Mz.12.-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA DA COSTA DE BARRERE o DA COSTA GUTIERREZ DE BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2412 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2391 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIGBY THOMAS O'DONOGHUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2378 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA DI LUCA o DI LUCCA de DI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2379 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO MARIA HERNANDEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2380 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o FLORENCIO ATILIO BATTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2385 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RONDINI de CHIOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2386 Mz.10-v.mz.21.

**Rectificación de partida**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor con Celestino D. Pereira, en autos: "FOGLINO, ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Follino", en lugar de: "Foglino". — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 2376 Mz.10-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO VALLI o VALLI LONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2312 Mz.9.-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONORA o BONORA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2313 Mz.9.-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2314 Mz.9.-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO EULALIO GONZALEZ o GONZALEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2315 Mz.9.-v.mz.19.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal y emplazamiento**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Parafita Pereira, Generoso con ELISA DIAZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 21782 del 8 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Generoso Parafita Pereira y Elisa Díaz Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar a la nombrada Elisa Díaz Rodríguez, que queda emplazada por el término de noventa días, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 30|pub. 2309 Mz.9.-v.ab.20.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2290 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA MARTIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 1062 Feb.7-v.feb.17. Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de CARMEN PENA o PENA PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2212 Mz.8.-v.mz.18.

**Rectificación de partida**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARDOZO, FELICIANA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Feliciano", en vez de Feliciana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 2088 Mar.5-v.mar.22.

**Rectificación de partida**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "IMELIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Imeglio", debe decir: Imelio. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 2061 Mar.5-v.mar.22.

**Información de vida y costumbres**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASTRANGELO de MASSA, MARIA A. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. María A. Mastrángelo de Massa, constituyendo domicilio en Misiones 1371, esc. 25, ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Escribana, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ezequiel Maderna y doctor Daniel Hugo Martins, domiciliados en Misiones 1469 P. 1 y se hagan las correspondientes publicaciones. Fecho, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. María A. Mastrángelo de Massa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 2169 Mar.7-v.mar.17.

**Rectificación de partida**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ESTOYANOFF, LUIS DEMETRIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues

donde en la misma dice "Stoenoff", debe decir: Estoyanoff. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 2062 15|pub. Mar.5-v.mar 22.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL JEFROYKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2161 Mar.7-v.abr.16.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MEGA, VICENTE con BAIBINDA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Mega y Baibinda Paz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1950 Mz.3.-v.mz.25.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LINIAL, LEOPOLDO MARCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Leopoldo Marco, de modo que donde en la misma dice: "Al margen Limal, Leopoldo Marco", diga: "Linial, Leopoldo Marco", y donde dice: "Herman Limal", diga: Hermann Linial. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 1951 Mz.3.-v.mz.19.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DUTRA, LUCINDO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma su apellido figura como "Ductra", debe decir: "Dutra". — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 1837 Feb.26.-v.mz.16.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES o MORALES PULIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1794 Feb.25.-v.Ab.1.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESCALANTE DE SORTHEIX y la de JOSE SORTHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 1795 Feb.25.-v.ab.1.

### Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ISAAC MORSEL SALOMON. Quiebra Calificación", (43|598), se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Morsel Salomón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30|pub. 30357-Feb.10-v.mz.19.

### Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAX ROZENTHAL o ROSENTAL o ROSENTHAL y GREGORIO o YANOK SKIBELSKY o SKIBELSKI. Quiebra. Calificación", (44|256), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio o Yanok Skibelsky o Skibelski para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30|pub. 30359-Feb.10-v.mz.19.

### Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "EFRAIN WORRONA. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 387), se cita, llama y emplaza al fallido, don Efrain Worrona para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30363 30|pub. Feb.10-v.mz.19.

### Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEDRO GALEANI y GASTON TOSTI. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 376), se cita, llama y emplaza a los fallidos Pedro Galeani y Gastón Tosti para que dentro de noventa días comprezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30|pub. 30362 Feb.10-v.mz.19.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. - Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1084 Feb.7-v.mz.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO CICCIA, o GICI, o CICIA, o CHICIA, o CHICHIA GIURLEO, o CORLEA, o CORLEO, o YORLEO, o IORLEO, o CORLERO, o CONLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2716 Mz.15-v.mz.25.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUZZOLON o MUZZOLON BATTAGLIA o BATAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2715 Mz.15-v.mz.25.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE FAUX FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2694 Mz.15-v.mz.25.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRIOS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2687 Mz.15-v.mz.25.

### Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CUNIETTI. Segunda copia. Libro 39. Folio 532", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la promesa de compraventa, por la cual don Francisco Cunietti, con fecha 15 de Enero de 1926, prometió comprar a La Industrial Francisco Piria S. A., y ésta se obligó a vender, un inmueble ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 116435, señalado con el Nº 24 de la fracción letra A, en el plano levantado por el Ing. Vicente Ponce de León en Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1925, con un área de 1933 ms. 48 dms. cuadrados, que se deslindan así: 22 ms. 50 de frente al Oeste a la calle Curuzú-Cuatiá; 85 ms. 59 de fondo al Norte lindando con el solar 25; al Este con parte del solar 28 y al Sur con el solar 23. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 10|pub. 2693 Mz.15-v.mz.25.

### Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS L. OYHANART, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Nerón y Walter Bizzozero. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "C. L. Oyhanart". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 2553 Mz.15.-v.mz.25.

### Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO FABRELLO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gordon Icasuriaga y Miguel Jaume Escuder. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Ricardo Fabrello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 2557 Mz.15-v.mz.25.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CATALDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nieto Celmar Aguilera Cataldo, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno Olivera, en lugar de Aguilera. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 2611 Mz.14-v.mz.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNISLAVO o BRONISLAVO o BRONISLAO LUTYNSKI o LUTINSKY o LUTYNSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2619 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANTELMI DE DI FEDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2677 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO BRITOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2678 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o JOSEFA MODESTA PEREIRA DE SANTOMÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2679 Mz.14-v.mz.24.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de TELMO MANACORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2669 Mz.14-v.mz.24.

**Título de escribano**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "WALTER MANUEL PARDIAS CAPELAN, domiciliado en Eduardo Acevedo 1301, apto. 6, solicita: Deseando obtener el título de escribano se interrogue a Julio Armando Oddo y Hugo Pérez González, por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos, habilítese feria y expídaseme testimonio. — Walter Pardías". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 2660 Mz.14-v.mz.24.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a la heredera OLGA JINDRICH DE SCHOLLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jaroslav Schollar o Schollar Jindrich (L.o 39, F.o 134), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2421 Mz.14.-v.ab.25.

**Segunda Copia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR VARELA. Segunda copia de boleto de compra-venta. Lo. 39 Fo. 241", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de un boleto de compra-venta de un solar a plazos, expedido por Francisco Piria S. A. el 4 de Febrero de 1930 a don Héctor L. Rodríguez, quien le cedió el 13 de Octubre de 1947 a don Ricardo Rodríguez, quien a su vez lo cedió el 27 de Mayo de 1948 a don Héctor Varela, y el que se refiere a un solar de terreno, ubicado en el Barrio "Jardines del Hipódromo", 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 136.777, compuesto de una superficie de 888 metros, con frente a la calle Carlos Nery, entre las de Lacio y Cuchilla Grande, solar número 53, indicado en el plano de Miguel Costa, de Mayo de 1926, con aprobación municipal expediente 19.238, y en Topografía el 11 de Junio de 1926. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 2582 Mar 12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO DE LA FUENTE, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Ruggiero y Orlando Gómez. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Antonio de la Fuente". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2552 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO A. SANSONI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pigni y Juan Antonio Sienra. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Alfredo A. SANSONI". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2554 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WASHINGTON B. GALMES, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Aurelio Alí Vázquez y Carlos M. Cabrera. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Washington B. Galmés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2555 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL JAUME ESCUDER, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gordon Icasuriaga y Ricardo Fabrello. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Miguel Jaume Escuder". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2556 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELEUTERIO RADESCA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Pregliasco y Raúl Marrero. Aprobado se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Eleuterio Radesca" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Secretario.

$ 20.00 10|pub. 2558 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HIPOLITO LOPEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lorenzo Milán y Enrique B. do Santos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Hipólito López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2559 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS BOZZOLO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nelson Secondo y Juan José Pereyra. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos: "Juan Carlos Bozzolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2560 Mar.12-v.mar 23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHIONE RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2342 Mz.12.-v.mz.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO CHAVARRIA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Silverio S Araújo y Juan Vidal Llobet. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Pedro Chavarría". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2561 Mar.12-v mar 23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR GORDON ICASURIAGA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Fabrello y Miguel Jaume Escuder. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "C. Cordon Icasuriaga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2551 Mar.12-v.mar.23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "ALEJO J. PERUSSO REY, que firma José A. Perusso, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Alvarez Palacio y Fulvio Blasig. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "José A. Perusso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2550 Mar.12-v mar 23.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "ROBERTO J. GIMENEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Sampietro y Domingo Gallo. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. R. J. Giménez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2549 Mar.12-v.mar 23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por dispositición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL REGAL o REGALO ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2533 Mar.12-v.mar 23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por dispositición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WENDLING BERI DE ESTABLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2513 Mar.12-v mar 23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2479 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZEBALLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2467 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GARBARINO DE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2461 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VALETA DE MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2436 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VICENTE DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2414 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PAREDES o PAREDEZ DE ARIS o ARIAS o ARIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2415 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINIO SILVA o SILVA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2416 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PALADINO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2413 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2394 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BROCCA DE TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2395 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS GARTNER GUNI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 20|pub. 1179 Feb.9-v.feb.19. Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MANUELA BADEL o BADELL de DANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2156 Mz.11.-v.mz 22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAUTIRUCCI o CAUTERUCCI o AZZATI BOTTAS o AZZATE de MASARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2381 Mz.10-v.mz 21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o AMELIA BORDIGONI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2382 Mz.10.-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 229: Mz.9-v.mz.19.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante PASCUAL SLUTZKY, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Ceferino Rodríguez Abella, y que se ha señalado el término de cuarenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30610 Mz.10-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2296 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BIANCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$36.00 30|pub. 2295 Mz.9.-v.ab.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZUNINO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2292 Mz.9-v.mz.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO y ARMANDO TURTURIELLO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido paterno "Tortorello" en lugar de "Turturiello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2167 Mar.7-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRAVERSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2292 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ARTURO BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2297 Mz.9-v.mz.19.

**Rectificación de Partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA CANCELA DE NAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Angela", en lugar de "Josefina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2246 Mz.8-v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEVES POLONIA RUFINA o RUFINA POLONIA NIEVES POLLERO DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2224 Mz.8.-v.mz.18

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LANDGARTEN DE KAUFMANN o KAUFHANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2194 Mz.8.-v mz 18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA LOURTO DE DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2294 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BACCO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2157 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2158 Mar.7-v.mar.17.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEDA AMANDA MARTINEZ de CERONI y CESAR ANIBAL CERONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 542", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Aníbal Ceroni y Leda Amanda Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2031 Mar.5-v.mar.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión. de MANUEL GARCIA GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2159 Mar.7-v.abr.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN ANGEL CALLERO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2160 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL SATURNINO MATEO o MATTEO FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2112 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2091 Mar.5-v.mar.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2089 Mar.5-v.mar.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN HIPOLITO BRONZOVICH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bronzovch", en lugar de "Bronzovich". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2060 Mar.5-v.mar.22.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RUIZ y OLGA HAYDEE ESTELLANO de RUIZ. Disolución de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 540", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Ruiz y Olga Haydée Estellano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2032 Mar.5-v mar.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Dora García con HEROLDE RAMOS MACIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39. Folio 461", se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Herolde Ramos Maciel y María Dora García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 1991 Mar.4-v.mar.26.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mylca Bólla de Di Landro, Actuario.
$12.00 10|pub. 2035 Mar.5-v.mar.16.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Jackson 1233. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$12.00 10|pub. 2058 Mar.5-v.mar.16.

## JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO). Guarda. L.º 14, F.º 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Ernesto Rolán, Actuario. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario.
$48.00 30|pub. 2749 Mz.15.-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EMA RUT CASTRO DE ETCHEVERRY y otros. Segunda copia de escritura" (L.º 15, F.º 501), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ema Rut Castro de Etcheverry, Juan Carlos Eduardo María, Victoria Isabel y Héctor Máximo Castro y doña Clara María Ballestrino en representación legal de la menor Adela Ignacia Castro, gestionando la expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compraventa que otorgó don Nemesio García Austt a don Carlos María Castro Onetti, ante el escribano don Juan José de Souza, el 4 de Agosto de 1926, del solar N.º 3 de la manzana N.º 58 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.º 778, en la intersección de las calles Misiones y Treinta y Tres con una superficie de ochocientos tres metros. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Febrero 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 10|pub. 2712 Mz.15-v.mz.25.

**Verificación créditos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WALTER IRRAZABAL. Quiebra. (Lo. 14, Fo. 462)", se hace saber a los acreedores que se encuentra depositados en esta Oficina el estado de verificación y graduación de los créditos de manifiesto y a disposición de los interesados. — Artigas, 23 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 2408 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2456 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN PAZ y FRANCISCA PAZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 3 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2455 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMERENCIANA o MERENCIANA JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2454 Mz.11-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIANO MACIERRA o FERMIANO DE CASTRO MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2453 Mz.11.-v.mz.23.

**Junta acreedora**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EDITA AYALA de PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra" (Fo. 23, Lo. 15), se convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, como igualmente al fallido, para que concurran a la Junta que se celebrará el día veinticinco de Marzo próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el objeto de proceder a la verificación de los créditos y adoptar las demás medidas legales pertinentes.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de la Junta. — Artigas, 25 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 2422 Mz.11-v.mz.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña CAROLINA SANTANA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Inés en la siguiente forma: Donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 1829 Feb.26.-v.mz.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPODONICO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1071 Mz.14.v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARGARITA JOSEFA GANDINI DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2263 Mz.9-v.mz.19.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MARTIN SECUNDINO LEONOR Y OTROS. Rectificación de partidas, (L.o 40, F.o 292), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Secundino Leonor Martín y Daniel Martín, por sí y por su menor hijo Daniel, Donato Aparicio Martín y Daniel Martín, en ejercicio de la patria potestad por su menor hijo Ricardo Juan, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Partidas de nacimiento de Secundino Leonor y Daniel Martín, donde aparecen ambos como hijos de Manuel Donato Martínez, debe decir hijos de Donato Aparicio Martín". "Partida de nacimiento de Ricardo Juan Martín, donde aparece como hijo de Manuel Donato Martín, debe decir hijo de Donato Aparicio Martín". "Partida de matrimonio de Martín Daniel y Jaramillo Ramona Esther, donde el contrayente aparece como Martínez, debe decir Martín. Donde figura como hijo de Manuel Donato Martínez, debe decir de Donato Aparicio Martín". "Partida de nacimiento de Daniel Martínez Jaramillo, debe decir hijo de Daniel Martín, en vez de Martínez". "Partida de matrimonio de secundino Leonor Martín y Jacinta María Julia Nova, donde el contrayente aparece como Martínez, debe decir de Donato Aparicio Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación, (se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza). — Canelones, 24 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 2222 Mar.8-v.mar.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL YANIERO o YANIERI o VANERO o IANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima

Feria Judicial. — Canelones, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2245 Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2163 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, encargado de este Juzgado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO SATURNINO MORANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el inscripto con el primer nombre "Alverto", debe decir Alberto; y donde aparece la madre y el abuelo materno del mismo con el apellido "Ferraro", debe decir en su lugar Ferraro Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 20|pub. 2092 Mar.5-v.mar.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIESSA o CHIESA, citándose a los heredros, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 2041 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON APOLINARIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 2042 Mar.5-v.mar.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2696 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CATARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10pub. 2248 Mz.8.-v.mz.18

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2162 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "VICENTE FERRER MARTINEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de la partida de matrimonio con Juana Elvira Cabrera, donde dice "Vicente Ferrer", debe decir "Vicente Ferrer Martínez", y donde dice en la comparecencia "hijo de Vicente Ferrer', debe decir "hijo natural de Ramona Martínez'; y nacimiento de su hija "Juana Marisa", donde dice "Ferrer Juana Marisa", debe decir "Martínez Juana Marisa'. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Octubre de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 15|pub. 2019 Mar.4-v.mar.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Pedro Sosa contra MERCEDES JOVITA IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 61), se hace público que con fecha 13 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Pedro Sosa y doña Mercedes Jovita Iraola, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 1920 Mz.2-v.mz.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 10 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2707 Mz.15-v.mz.25.

Segunda copia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: 'PEDRO FERREIRA PINTOS Y ELVIRA MEDINA DE FERREIRA. Segunda copia, Lo. 26, Fo. 573", se hace saber que se han presentado Pedro Ferreira Pintos y Elvira Medina de Ferreira, solicitando expedición de segunda copia, de la esrritura de compra-venta con hipoteca, otorgada por los nombrados y la Sociedad "Pan Agrícola del Río Yaguarón", ante el escribano Cirilo Ibáñez, el 23 de febrero de 1952, de dos fracciones de campo con las poblaciones y demás accesorios que contiene, ubicada en "Colonia Ceres" undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil quinientos sesenta y ocho, las cuales salieron señaladas con los números 25 y 26 del plano del agrimensor Osvaldo Perelli Casaglia de Marzo de 1952, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Junio de 1925 y tiene una superficie de 117 hectáreas, 287 metros y 87 decímetros y lindan: al Norte, camino que separa las fracciones 16 y 17; al Este, camino y fracción N.o 24; al Sur, Río Tacuarí y Manuel Perdomo y al Oeste, fracción N.o 27 del plano citado. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de treinta días todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esta segunda copia, bajo apercibimieno de continuar sin su intervención estos procedimientos. — Melo, Marzo 8 de 1955. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$ 40.00 10|pub. 2501 Mar.12-v.mar 23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON DOMINGO TAGLIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2458 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRALTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Febrero 12 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2228 Mar.8-v.mar.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NICKLESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2116 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2117 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO o JUAN INOSENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 1983 Mar.4-v.mar.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE o RAMON ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1955 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2546 Mar.12-v.mar.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2547 Mar 12-v mar.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DELLA SANTA, JOSE MARIA y FATIMA AVINCULA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José María Della Santa y Fátima Avincula González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, en cumplimineto de la cual se hace esta publicación. — Colonia, 27 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00 20|pub. 2397 Mz.11-v.ab.2.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE ALBERTO. Petición de herencia. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 352, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Tomás Iparraguirre y a don Marcelino Iparraguirre, o sus sucesores o quienes se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite del juicio. — Colonia, Julio 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$33.60 30|pub. 2354 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL KIDD DE VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Marzo 3 de 1955. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 2311 Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN GALARZA, por cuanto en la misma aparece el apellido como Galarse, en lugar de Galarza, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.40 15|pub. 2310 Mz.9-v.mz.25.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimientos de TEODORO VICTOR BANCHERO y CELICA BEATRIZ MARCELINA BANCHERO, por cuanto en las mismas aparece el apellido paterno y abuelo paterno, como Banquero en lugar de Banchero, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 2166 Mz9.-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CORINA MARGARITA CABLE DE CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

te este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2102 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS RIGBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2103 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN MONTANER FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2101 Mar.7-v.mar.17.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Nedeff, Boris contra MARIA ERNA WEGNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (L.o 31, F.o 436), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1955 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco Mario Méndez, al remate sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 1.000.06, del inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 456 (hoy 670) solar 2 de la manzana N.o 12 (hoy 138) en el plano oficial del agrimensor Victor Delort de 27 de junio de 1857, compuesta de una superficie de 300 metros 30 decímetros, que se deslindan así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sur-Este a calle Torres Leiva, por veintiún metros de fondo, lindando al Nor-Este con parte del solar 1 de la misma manzana y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con propiedad de Juan Antonio Castillos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración certificados, etc. serán de cargo del comprador. B) Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base fijada. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 8 de Febrero de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$66.00 20|pub. 1549 Feb.18-v.mar.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FULGENCIA EJERAVIDE o EGERABIDE de AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 20|pub. 2680 Mz.14-v mz.24.

**Juicio ejecutivo**

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo en autos: "Oneto Vignale y Cía. contra JOSE A. CASTRO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el 26 de Marzo entrante en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro al remate de los siguientes bienes: "Un motor marca "Marrely S. A." de 1 y 3|4 H. P. en perfecto estado de funcionamiento con una polea y dos máquinas de picar carne".

Dichos bienes fueron tasados en la suma de $ 220.00 y no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de dicha tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto el importe de su oferta. — Durazno, Febrero 14 de 1955. — Tomás López, Juez de Paz Interino.
$30.00 10|pub 2681 Mz.14-v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA o AMALIA APOLINARIA TADDEI o TADDEY DE MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Febrero 3 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2192 Mz.8-v.mz.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BLANCA SEQUEIRA DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Durazno Febrero 18 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2191 Mz.8-v.mz.18

**Segunda Copia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN BEDAT. Segunda Copia" (L.o 40 F.o 311), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta, autorizada en esta Ciudad el 15 de enero de 1925 por el escribano Juan Cardozo y Pena en la que consta que el señor Esteban Bedat compró a don Fernando S. Troisi una fracción de terreno empadronada actualmente con el N.o 1700 (salió del padrón 758), ubicada en la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Eusebio Piriz entre las de Tacuarembó y Cerro Largo, compuesta dicha fracción de once metros con setenta centímetros de frente por treinta metros de fondo, lindando, al Oeste, su frente, con calle Eusebio Piriz, al Sur, con Fernando S. Troisi y al Norte, y al Este, con Esteban Bedat, según títulos, el lindero de estos últimos vientos es en la actualidad el señor Carlos Menéndez. "En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 de noviembre 19 de 1951. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 31 de Diciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 10|pub. 2189 Mz.8-v.mz.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA DUARTE DE DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2268 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CAMEJO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2267 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2265 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARTELLA o INOCENCIO CIRILO MARTELLA o CIRILO INOCENCIO MARTELLA o SIRILO INOCENCIO MARTELLA o INOCENCIO C. MARTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2266 Mz.9-v.mz.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LOS SUCESORES DE TOMAS FEILE Y OTROS. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Tomás Feile y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derechos, en parte o en todo el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en Arroyo Grande, cuarta sección judicial de Flores, empadronada con el N.o 7301, con frente a la calle N.o 13 del referido pueblo y que linda: al Noroeste: 19 mts. 80 lindando con propiedad del señor Tomás Feile, al Sureste: 17 mts. 95 lindando en igual forma que el anterior y al Este: 29 mts. 67 lindando con campos de propiedad del señor Guillermo Feile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente en Trinidad, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
Dc. 21|7|54 30|pub. 30601 Mz.8.-v.ab.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2085 Mar.5-v.mar.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA SÁ SARMENTO o SARMIENTO o PERCILIA SÁ DE SARMENTO o SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2086 Mar.5-v.mar.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASAS de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 2398 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 2399 Mz.11-v.mz.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de sucesión de ANA URBIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur., Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2492 Mar.12-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO ROBERTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2493 Mar.12-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MAGARIÑOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2494 Mar.12-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA LE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2495 Mar.12-v.mar 23

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Febrero de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 2496 Mar.12-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LIEBANO o LIBANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 2497 Mar.12-v.mar.23.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIAS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Febrero de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 2498 Mar.12-v.mar 23.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA BORRAZA o BORRAZAS de ENRIQUE, JULIO ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS y JOSE ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 2478 Mz.11-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA MARIA o ATANACIA MARIA ROLANDI DE VENTURA o BENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2401 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATO de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2402 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN BENTOS BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2403 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ESTHER SARMIENTO de HERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2100 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDOPALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2099 Mar.7-v.mar.17.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sara Claudina Bazzano de Forni contra ATILIO FRANCISCO FORNI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 130, N.o 70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Forni y Sara Claudina Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$40.00 20|pub. 1974 Mar.4-v.mar.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARLOTA LOPEZ de FRANCO o CARLOTA LOPEZ MACHADO de FRANCO o CARLOTA LOPEZ de FRANCO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2404 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO COLLARES FRANCO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2405 Mz.11-v.mz.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "MANUELA AÑASCO DE FLEITAS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Camilo Añasco y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 6266, ubicado en la Quinta 246 del ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, de una superficie de 4.295 metros, dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sur sobre calle de las Minas; igual medida al Norte con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Oeste con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este, con propiedad de Luciano Etchemendy, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. Civil). — Paysandú, Diciembre 31 de 1954. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 1168 Feb.9-v.mz.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA ROVERANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1955. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 2711 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CONSOLATA MARIA FACCIO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 2253 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 2254 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30526 Feb.28-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30457 Feb.18-v.mz.28.

**Disolución de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. Lº 19, Fº 31, Nº 598. Rosa Piquet de Polaski contra ANTONIO POLASKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 23 de Diciembre de 1954, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$40.00 20|pub. 1887 Feb.28-v.mz.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

Por disposición del Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro cito en Pueblo Algorta, recaída en autos, "María C. L. de López contra la Sucesión de ANA JOSEFINA HEUGAS. Cobro de Arrendamientos y Medida. Se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes a cualquier título de la extinta arrendataria Ana Josefina Heugas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representantes. — Pueblo Algorta, Diciembre 14 de 1954. — Ramón I. Piñeira Alvarez, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 2105 Mar.7-v.abr.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2524 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHADO o JUAN MACHADO LEMOS o JUAN MACHADO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub 2523 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELINA MARQUEZ DE ARANCETTI o ANGELINA MARQUEZ LISBOA DE ARANCETTI o ARANZETTI o ARANCETI o ARANCETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2522 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PADERN DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1954.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 2489 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRLANDO PATRICIO o IRLANDO PATRICIO o PATRICIO IRLANDO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2521 Mz.12-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO COSIO o COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 10|pub. 2520 Mz.12-v.mz.23.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: ISABEL LEGEREN DE ZUSPERREGUI Y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.º 39, F.º 170), se cita llama y emplaza a) General Juan Antonio Lavalleja, sus herederos o causahabientes y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 982, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 2.588 ms.2, 75 dms.2 y linda: al Norte, parte de la Ruta 28, camino de las tropas que separa de la sucesión Pedro Alvez y parte de la sucesión Zacarías Suárez; al Sureste, sucesión Martín Ramírez; al Sur, Zanja de los Ahorcados y al Oeste, Ruta 28 y sucesión Pedro Alvez; y B) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.237, que tiene un área de 56 hectáreas, 5.874 ms.2 y linda: al Norte, con Isabel L. de Zusperregui: al Este, Laura Legerén de Martínez; al Oeste, Isabel Legerén de Zusperregui, y al Sur, Matías Perdomo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 30|pub. 2491 Mz.12-v.ab.23.

**Divorcio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Senarmonte Gonçalves contra ERLINDA MENESES DA CUNHA Divorcio por causal" (L.o 39, F.o 174). se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Da Cunha Menezes o Erlinda Meneses Da Cunha, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Febrero 24 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. 2096 Mz.7.-v.ab.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 20|pub. 2663 Mz.14-v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2447 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2325 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA o SALVADORA VICENTA PIRIZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2324 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1955. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2108 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME BENITO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 2321 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZENON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2323 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO OLIVERA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1955. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2107 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA LARROSA y SERVANDA LARROSA DE OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2322 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS ENENTINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2109 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CORREA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2110 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALID PEREYRA PIRIZ o ISABELINO ADALID PEREYRA PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2111 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA FIERRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2106 Mar 7-v.mar.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ZABALETA, JULIO ERNESTO y GIBARA, ROSA BEATRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. "(L.o18, F.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 1977 Mar.4-v.mar.26.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Cianelli de Zamit, Celestina Crispina con ZAMIT SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.º 18, F.º 435), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1484 Feb.16-v.mz.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOINO VILCHES o VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1955. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2722 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 2407 Mz.11-v.mz.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIVERO RODRIGUEZ o ADOLFO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2098 Mar.7-v.mar.17.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFONSO FASANA y SARA D'ANGELO de FASANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alfonso Fasana y Sara D'Angelo de Fasana, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de Febrero de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 1978 Mar.4-v.mar.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2576 Mz.12-v.mz.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA DENTONE DE GUELBENZU, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2740 Mz.15-v.mz.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA DELGADO DE BARRERA o BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 3 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2575 Mz.12-v.mz.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLA y de MARIA o MARIA ANTONIA MANZINI o MANZZINI de BERTOLA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2682 Mz.14-v.mz.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO SOLANO ANDRADA o SOLANO ANDRADA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 2683 Mz 14-v.mz.24.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "DIVER VILLALBA y SANTOS HUMBERTO SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 559", se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Febrero último dictada en dos expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santos Humberto Sosa y Diver Villalba. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 7 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20|pub. 2684 Mz.14-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FLORO D'ANDREA o FLORO MARCOS D'ANDREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 10|pub. 2329 Mz.12.-v.mz.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CHIMENEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2330 Mz.10-v.mz.21.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "SUCESION PEDRO AVERO Pieza relativa a rectificación de partida. Lº 29, Fº 507", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Marcelina Avero de Negrín, por cuanto en ella figura como del sexo "masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Marcelino" en lugar de "Marcelina" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 15 de 1955. — L. Eduayen Varela, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2361 Mz.10-v.mz.26.

**Incapacidad**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ARTURO CIRIACO SANTOS y CELIA SOUBERVILLE DE SANTOS. Solicitan que Celia Nélida Santos Souberville sea declarada incapaz. Lº 29, Fº 446", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 del corriente mes dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Celia Nélida Santos Souberville. — Mercedes, Diciembre 16 de 1954. — L. Elduayen Varela, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2301 Mz.9-v.mz.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO ALDERETE y de LUISA ESTEFANIA GONZALEZ DE ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2331 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORO MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1955. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.

$12.00 10|pub. 2332 Mz.10-v.mz.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$36.00 30|pub. 1857 Feb.28-v.ab.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2257 Mz.9-v.mz.19.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez, Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1º) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos. Padrón Nº 1481, de una superficie de 441 Hás. 9314 metros 2. según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 10 de Mayo de 1954, señalada con el Nº 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barcelona; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa; 2º) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2382 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández, de Agosto de 1954, padrón Nº 1481, señalada con el Nº 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms. con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms. con fracción Nº 2 de este plano; al Sur, línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste, varias líneas por medio, el Río Tacuarembó; y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F. Suárez; y 3º) Una fracción de campo, padrón Nº 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás. 3643 ms.2 según plano del citado agrimensor, de Agosto de 1954, señalada con el Nº 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos; al Este, fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó, estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1955.— Raúl Ferreira, Actuario.

$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Febrero 8 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2253 Mz.9-v.mz.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON Y CALLERO o CABALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 3 de 1955.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2490 Mz.12-v.mz.23.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CESAR ABELARDO ROSA y SANTA MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 21. Nº 83. Folio 502", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges "Abelardo Rosas César y Santa Méndez", y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. 2507 Mz.12-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA o ANGELICA ORDOQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2305 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2306 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AGUEDA o AGUEDA RODRIGUEZ DE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2304 Mz.9-v.mz.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o JOSE TELESFORO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2139 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SILVERA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2140 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SILVERA o ROSAURO SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2141 Mar.7-v.mar.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONISIO CAYETANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2142 Mar.7-v.mar.17.

# REMATES JUDICIALES

**LUIS DURAN BURGUEÑO**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno de Montevideo,

en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares con MACO S. A. Vía de apremio artículo 211 del Código de Procedimiento Civil". (Expediente N.o 147, año 1953, L.o 14, F.o 405), se hace saber al público que el día 30 de Marzo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Camino a la Balsa s|n., se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc señor Luis Alberto Galagorri Paz, designado por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: una encuadradora "Rollier" de 150 centímetros de ancho útil con carro móvil, sierras circulares, ventilador automático con motor Bitter número 118228. Tasación: $ 3.000.00; una encuadradora o canteadora de 180 centímetros de ancho útil con 2 sierras circulares con motores eléctricos, marca "Sem" números 207.509 y 179.107 de 5 HP. con interruptores y sobre carros colisa a tornillo, Tasación: $ 825.00; una juntadora marca "Schubert" de hierro con motor eléctrico de 3 HP. Tasación: $ 675.00; y una guillotina a pedal de 220 centímetros de largo por 70 centímetros de ancho y 100 centímetros de alto. Tasación: $ 450.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; y serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte; 2º) Que el remate se hará en lotes separados; 3º) La comisión del rematador el 6 o|o y el impuesto municipal 1 o|o, serán de cargo del comprador. — Pando, 3 Marzo de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$48.00 10|pub. 2137 Mz.7-v.mz.17.

---

**FRANCISCO R. OTTONELLI**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 1, Fº 50, se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero don Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil sesenta y un pesos con treinta centésimos ($ 1.061.30), del inmueble empadronado con el Nº 59.131, que en el plano trazado por el Agr. Mario E. Percovich, en Diciembre de 1912 está señalado con el Nº 18 de la manzana letra K, según surge de la copia parcial de dicho plano expedida en Noviembre de 1946 por el Agr. Alberto de Arteaga e inscripta el 2 de Diciembre siguiente con el Nº 16.516 en la Dirección G. de Catastro, y que de acuerdo con esa copia, el inmueble está ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, tiene una superficie de trescientos dieciocho metros, treinta y nueve decímetros y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Suroeste de frente al Camino Santos, entre las calles Covadonga y Soria; 37 ms. 05 cms. al Noroeste, también de frente, por formar esquina el predio, a la citada calle Soria, entre el Cno. Santos y la calle José María Silva; 8 ms. 59 cms. al Noreste lindando con parte del solar Nº 17 del plano, y 37 ms. 08 cms. al Sureste lindando con el solar Nº 19 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de P. C.); II) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren afectar al bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc: IV) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30545 Mz.3-v.mz.19.

---

**ALEJANDRO GOENAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "JOAQUINA MARIA COLOMINAS AISCORBE. Incapacidad", (Lº 47, Fº 573), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta de los siguientes bienes inmuebles, sobre estas bases y condiciones: 1º) A las 16 y 30 horas: Sobre la base de $ 15.000.00. Solar y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 229, de la 7.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1971, de una superficie de 147 metros 76 decímetros, deslindados: 8 ms. de frente al Sur, sobre la calle Isla de Flores, por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1691 y 1693; igual medida al fondo al Norte; y 18 ms. 47 cms. lindando al Este con Juan Pose y al Oeste con solar de Gustavo Gandolfo. — 2º) A las 17 horas. Sobre la base de $ 9.600.00. Solar y construcciones con el Nº 1964, en la misma sección que el anterior, que es parte del solar 14, manzana 229 de este Departamento, de una superficie de 89 ms. 43 dms y 5 cms., teniendo: 6 ms. 75 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores, por donde el edificio se señala con el Nº 1657; por 13 ms. 25 cms. de fondo al Norte con Francisco Matto; por el Este con las señoritas de Rivax Zuchelli y por el Oeste con el citado señor Matto.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 3º) Los gastos de escritura, certificados y pago de la comisión legal del rematador, son de cargo del comprador. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 %. — Comisión legal al comprador. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.

$90.00 15|pub. 2010 Mz.4-v.mz.21.

---

**MIGUEL CETRANGOLO HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LUIS BOMBET, Incapaz", L.o 45, F.o 406, se hace saber que el día 31 de marzo de 1955, a las 16 horas y en su lugar de ubicación, se procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes, del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de pesos 26.000.00, por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras, empadronada como propiedad urbana con el N.o 15.698 situada en la Décima-Quinta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 9 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Javier Alvarez de veintiocho de junio de 1899, con un área de 753 mts. 40 dec. que se deslinda así: 11 mts. de frente al Este a la calle Yaro, donde las puertas de entrada a los edificios, están señaladas con los números 1121 y 1123, entre las de Maldonado y Durazno, distando el punto medio de su frente 52 ms. 60 cms a la esquina con la últimamente nombrada, según certificado de empadronamiento, 66 mts. 82 cmts. al Sud lindando con el solar N.o 8, hoy padrón N.o 15.969; por el Este según título una línea irregular cuya extensión y forma no se indica, confinando con parte del padrón 15.948; y 71 mts. 42 cmts. al Norte lindando con el solar N.o 10 hoy padrón 15.973.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, Carpeta Urbana N.o 3149 serie B - 1949, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 2589 Mz.15-v.mz.31.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Mario Stacciont c|. JORGE SILVEIRA DUPONT. Cobro de Pesos, L.o 49, F.o 546", se hace saber: Que el día 18 de marzo próximo a las 18 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en Remate Judicial sobre la base de $ 1.600.00, del siguiente bien: Un automóvil marca "Chrysler", modelo 70 empadronado con el N.o 109491 y matriculado con el N.o 22110.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 2252 Mar.8-v.mar.18.

---

**GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO**
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 23 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ANTONIO DIPPETTA D'ANGELO. Intestado. De Sexto Turno, en autos ANDRES STRELINE SAM. Suc.; De Séptimo Turno, en autos: "MARIA ESCARDO ANAYA. Suc.; Letrado del Crimen de 2º y 4º Turno en autos varios, "armas"; Juzgado de Paz de la 14.a Sección, en autos: "Mauricio Mirabel c|FAIWEL JANKIELEWIEZ. Rec. firma"; ídem. con tercería de dominio de JUDE LEILE LEIB JANKIELEWIEZ. J. ejec.; "PEDRO SANTOS GUZMAN. Denuncia de su fallec."; Juzgado de Paz 15.a Sección, en autos: "Caja Obrera c|ROBERTO SCHOLL. Intimación"; "Caja Obrera contra LEONOR H. DEL VALLE. Intimación"; Juzgado de Paz 17.a Sección en autos: "Hallazgo de una bicicleta"; Juzgado de Paz 24.a Sección, en autos: "Josefa Morris c|SOFIA BARRIOS DE SUAREZ. Daños y perj."; "Aída Demaría de García. Med. prep. y Banco Mercantil contra ILDEFONSA R. ALVARO DE GREZZI. Intimación"; "AMANDA RIVEIRO. Su fallec."; "Salvador Ventimiglia c|ELEIC FERRER SARAVIA. Med prep."; "Ope Pasquet c|ALFREDO IPILITI. Ejec. de prenda industrial"; "Ope Pasquet c|IRMA SUARES DE IPOLITI. Med. prep." y "Hallazgos varios". — Juegos comedor. Dormitorio. Living. Muebles varios. Máquina fabricación jabón. Sifones Banchero. Máquinas de coser. Armas. Ropas. Colchones. Menudencias varias, etc. — Exhibición día 22. — Informes: Pablo de María 1575

$36.00 9 pub. 2664 Mz.14-v.mz.23.

---

**ANTONIO MIRALLES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José De Marañón contra IGNACIA SANZ DE MARAÑON. Separación de bienes", Lº 42, Fº 715, se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, y 16 y 30 horas, respectivamente, en sus respectivos lugares de ubicación, y por el martillero señor Antonio Miralles con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 101.233 y señalado con el Nº 1 de la fracción letra E, del Barrio Italia, vigésima segunda sección judicial de este Departamento, y compuesto de una extensión superficial de 147 ms. 57 dms. 42 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la Plaza Solferino, hoy calle D'Azeglio, por donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 2050, por 17 ms. 18 cms. de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle Avalos denominada antes Garibaldi, y limitando al Sureste con parte del solar Nº 9. — II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada por Juan de Dios Ruiz a favor de José De Marañón, casado con Ignacia Sanz, el 19 de Junio de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Eenajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de Agosto siguiente con el Nº 896 en el folio Nº 31 y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno Nº 7 de la manzana O del plano de Marzo 6|930 del agrimensor J. A. Amaro inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, empadronado con el Nº 95.635 situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento que se deslinda así: doce metros al Noroeste, a la calle Comodoro Coé; al Noreste 43 ms. 96 cms., solar 8; por el Sureste en 22 ms. 08 cms. solares 20 y 13 y por el Suroeste, una línea quebrada compuesta por dos rectas: una de 10 ms. 04 cms. y una de 35 ms. 37 cms. linderos, con terreno de Manuel Correira, encerrando una superficie de 739 ms. 96 decímetros. El precio concertado fué el de $ 6.289.66 pagaderos en cuotas mensuales de $ 12 cada una, de los que se abonaron $ 612.00. El estado de la referida cuenta al 10 de Marzo de 1955, es el siguiente: saldo por cuotas, $ 5.677.66; deuda por saneamiento, contribución inmobiliaria, etc., $ 1.704.87; intereses de mora, $ 3.337.75. Suma: $ 10.720.28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; II) Que los títulos del primer bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana Nº 1051, serie X, y la Promesa referente al segundo de los bienes descriptos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados, así como los antecedentes respectivos. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$120.00 15|pub. 1983 Mz.4-v.mz.21.

---

**ALVARO T. BEYHAUT**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y resolución del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictadas en autos: "PALUMBO o PALOMBO o PALOMO, BENITO o BENEDICTO. Sucesión", se hace saber que el día primero de abril próximo a las 11 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de $ 755.00 y por intermedio del pregonero don Alvaro T. Beyhaut, del siguiente bien: dos parcelas de terreno situadas en esta ciudad, padrón Nº 330, compuestas en total de setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, deslindadas así: A) fracción compuesta de cinco metros y 975 metros de frente al Oeste a la calle Canelones, por 42 metros y 95 centímetros de fondo al Este confinando con Luis Martinelli; al Nor-

te con el inmueble que se describirá y al Sur con Nicanor y Juan A. Camejo. B) Otra parcela contigua, compuesta aproximadamente de 10 metros de frente al Oeste a la calle Canelones, por 42 metros al Este lindando con Luis Martinelli; Norte, camino vecinal a Toledo y Sur parcela ya descrita. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele y en garantía de la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituras de compromiso y venta y certificados de registros públicos, serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 25 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$ 66.00 15|pub. 2699 Mar.15-v.mar.31.

---

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JACOBO KOZIOLAS STRAZ", (Lº 51, Fº 508), se procederá al remate judicial por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano, el día martes 22 de Marzo en el local, calle Valladolid Nº 3525, a las 15 horas, de todos los efectos prendados en dichos autos a saber: motores eléctricos tanques de hierro, bombas, maderas, etc. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Exposición cinco días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas

$16.00 10|pub. 2307 Mz.9-v.mz.19.

---

**E. GOMEZ PIÑEYRUA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra GARESE LUSSICH DE ROS (María Esther y otros. Ejecución de hipotecas (L.o 51 F.o 298), se hace saber al público que el día veinte y cuatro de marzo próximo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A la expresada hora diez y seis una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Ballena", la que según plano trazado en junio de mil novecientos cuarenta y seis por el agrimensor José A. Richero se señala con el número uno y tiene un ta y cuatro metros ochenta centímetros al Nor y tres decímetros que se deslindan así: cincuenárea de dos mil trescientos ocho metros setenta este de frente a avenida de sesenta metros; al Sur línea de desarrollo curvo en dos tramos, el primero que corre de Oeste a Este partiendo del punto que limita con el solar números Dos tiene veinte metros y el segundo a continuación del anterior: tiene treinta y nueve metros, setenta y cinco centímetros siendo ambos de frente al Sur sobre calle pública y entre ambas líneas de frente existe un ochava que mira al Este y tiene veinte y dos metros, setenta centímetros y al Oeste línea quebrada de dos rectas linderas ambas con el solar número Dos; la primera parte del frente antes citado corre de Sur a Norte y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros y la segunda, a continuación de ésta lleva una dirección Suroeste a Noreste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros hasta hallar la línea del frente sobre la avenida. Dicho bien se halla empadronado en mayor área con el número veinticuatro. II) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicadas en el mismo lugar y paraje que la anterior empadronada con el número Veinticuatro en mayor área y que en el citado plano de Richero se señala con el número Dos y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: treinta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la avenida de sesenta metros, al Este-Sureste línea quebrada en dos rectas, la primera partiendo de la del frente lleva dirección Noroeste a Sudoeste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros y la segunda que partiendo del final de la anterior lleva dirección Norte-Sur y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros hasta hallar la calle pública lindando ambas con el solar número Uno; al Sur línea de desarrollo curvo de treinta y tres metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle pública y al Oeste-Noroeste línea quebrada en dos tramos el primero que, partiendo del frente citado lleva dirección Sur a Norte y tiene treinta y tres metros ochenta centímetros y el segundo que partiendo del extremo del anterior corre de Suroeste a Noroeste y tiene cuarenta y cinco metros hasta hallar la línea del frente primeramente indicada, siendo ambas linderas de los solares números Seis y Tres respectivamente; III) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronados con el número Diez en mayor área ubicada en el lugar y paraje mencionado anteriormente la que, en el citado plano del agrimensor Richero se señala con el número Nueve y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: treinta y siete metros de frente al Suroeste sobre Camino Departamental; cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Diez; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares catorce y quince y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Ocho; IV) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número Diez en mayor área ubicada en el mismo paraje y lugar que las anteriores la que en el citado plano de Richero se señala con el número Diez y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste sobre Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Sureste con solar número Once: treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares números quince y diez y seis y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Nueve; y V) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en el mismo lugar y paraje que las anteriores empadronada en mayor área con el número Diez e identificada en el ya mencionado plano del agrimensor José S Richero con el número Once y compuesta según el mismo de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste a Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Doce; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares diez y seis y siete y cincuenta y tres metros al Noreste con el solar número Diez.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres y certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1921, Serie C-1950) y los segundos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$294.00 21|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Corrodi de Schoenbaum Olga Edwige c|JOSEPH o JOSE BARTHA y otra. Ejec. de hipoteca' (Lº 44, Fº 488), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Enrique Gomensoro ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Solar con edificios y mejores sito en la 10.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 111.502, solar 16, manzana 24|27, plano Agr. D. V. Reinante, inscripto el 25 de Febrero de 1924. Superficie: 856 metros 50 dms. con 15 ms. frente al Noroeste sobre calle Santa Rosa entre Cooper y Arocena; 57 ms. 7 cms. al Suroeste con solar 15; 57 ms. 13 cms. al Noreste con solar 17 y 15 ms. al Sureste con Durán y Arocena.

Se previene: El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión del remate, etc.; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 2423 Mz.11-v.mz.28.

---

**J. CARRERA LATORRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Brito Fornasari Francisca c|SUC. DE ESTEBAN LUIS SEMINO. Cesación de condominio" (Lº 45, Fº 180) se hace saber que el día 1º de Abril p.v. a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio Carrera Latorre ante los señores Alguacil y Actuario, con la base de seis mil pesos, se sacará a la venta en remate al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en Sayago, 21.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 50.729, con una superficie de 324 metros 66 dms. 76 cms. 40 mms. con 9 ms. 449 mms. de frente al Oeste sobre la Avda. Sayago (puerta Nº 1118) por 34 ms. 36 cms. de fondo lindando al Este y Norte con terrenos del doctor Elías Regules y por el Sur con el mismo Regules y Pedro Genesio Mangini.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; 3) La escritura debe otorgarse dentro de los treinta días a partir de la aprobación del remate; 4) Los títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Inf.: Tel. 40-34-51.

$60.00 15|pub. 2485 Mz.11-v.mz.28.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ORLANDO VILARIÑO GIOSSA. Ejec de prenda. Lº 44, Fº 487", se hace saber que el próximo martes 22 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318 remataremos al mejor postor todas las máquinas y herramientas del taller mecánico embargadas en autos y que están en exhibición. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 2259 Mz.9-v.mz.19.

---

**DANIEL BELLINI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "L.o 43, F.o 304. Sucesión FRANCISCO VENTURA" se hace saber al público que el día treinta de marzo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 28.000.00 y por intermedio del martillero señor Daniel Bellini, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 82866, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 427 metros 89 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Caridad, edificio No 1432; 49 metros, 14 centímetros al Este, lindando con Domingo Zunino; 50 metros, 37 centímetros al Oeste con el solar 25; y 8 metros 60 centímetros al Sur, con el N.o 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo el saldo de la deuda al 31 de Julio último de $ 2.232.25. 3.o) Que la comisión del rematador es de cargo de los vendedores. 4.o) Que el bien se encuentra desocupado. 5.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 684, Serie X) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 2023 Mar.4-v.mar.21.

---

**ALBERTO MARTINEZ SUAREZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Osvaldo Martínez c|ADDIEGO y CORREA LUNA" Cobro de pesos. Lº 43, Fº 228, el martillero Alberto Martínez Suárez venderá en remate público, sobre la base de $ 2.800.00, el camión marca "Opel Blitz", matrícula Nº 86813, padrón Nº 125732, tipo furgón, con carrocería enteramente metálica, el día viernes 25 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la calle Lavalleja Nº 2283, "Garage Eduardito". — Seña: 10 %. — Comisión: 6 % en el acto.

$16.00 10|pub. 2424 Mz.11-v.mz.22.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Burchard, Helmut con IVANAH GARESE LUSSICH DE RODRIGUEZ LARRETA. Ejecución de hipoteca' (Lº 44, Fº 630), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero don Francisco L. Tambasco y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: Tres solares de terreno y sus mejoras, señalados con los números siete, treinta y cuatro y treinta y cinco, del plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ocho, el diecinueve de Enero siguiente, ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, siendo sus superficies y deslindes así: A) Solar número siete tiene un área de dos mil veintinueve metros veintitrés decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Sur, cuarenta metros y al Oeste cincuenta y

un metros, veintitrés centímetros, ambos lindando con propiedad de Punta Ballena Sociedad Anónima; al Norte, cuarenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con el solar seis, y al Este, cuarenta y un metros veintiséis centímetros, dando frente a calle sin nombre por medio con solar ocho; B) Solar número treinta y cuatro tiene un área de dos mil quinientos setenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, con cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena, Sociedad Anónima"; al Oeste, curva con un desarrollo de sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, siguiéndole otra línea curva de seis metros ochenta y siete centímetros; al Norte, línea de treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros, y al Este, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cinco; y C) Solar número treinta y cinco, tiene un área de dos mil sesenta y cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados, con cuarenta y siete metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena Sociedad Anónima"; al Oeste, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cuatro; al Norte, treinta y ocho metros doce centímetros dando frente a calle sin nombre, y al Este, cuarenta y seis metros veintiocho centímetros lindando con el solar treinta y seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º Que tanto los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración, como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1921 Serie "C" 1950, a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en horas hábiles. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Teléfono: 501627.

$192.00 20|pub. 1938 Mz.3-v.mz.25.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra MONTENEGRO Y MIRANDA. Ejec. de prenda. Lº 41, Fº 184", se hace saber que el próximo miércoles 23 de Marzo, a las 15 horas, en el local calle Copérnico Nº 6009, frente a calle Carlo Magno, remataremos al mejor postor e instaladas las siguientes máquinas prendadas: 5 Telares marca Fast y E. Giúdice con motores eléctricos; 1 Canillera Leesona y 1 retorcedora y 1 glaceadora desarmadas e incompletas. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Entrega inmediata. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 2334 Mz.10-v.mz.21.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra MONTENEGRO Y MIRANDA. Ejec. de prenda. Lº 41, Fº 206", se hace saber que el próximo miércoles 23 de Marzo, a las 15 horas, en el local de la calle Copérnico Nº 6009 frente a calle Carlo Magno, remataremos al mejor postor e instaladas las siguientes máquinas textiles: 4 Telares E. Giúdice y 4 Telares Malvestitti con sus electro motores y 1 urdidora de 2m.60 con motor Century. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Entrega inmediata. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 2333 Mz.10-v.mz.21.

---

**DAMIAN MELGAREJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Bautista Veirano contra MARTIN DIAZ RECUERO y MARIA LUISA BURONE. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 497", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación Avenida al Peñarol Nº 6395, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.399, señalado con el Nº 58 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, con el Nº 103, según el cual consta de una superficie de 695 metros 1 decímetro, que se deslindan así: 17 metros 93 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nº 1; 21 metros 73 centímetros de frente al Sureste sobre la Avenida al Peñarol Nº 6395, estando ambos frentes unidos por una ochava de 10 metros orientada al Este; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 57; y 28 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 2077 Mz.5-v.mz.22.

---

**OLIVIA DE VASCONCELLOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PABLO WEINBERG. Sucesión. Lº 34, Fº 176", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Enrique George Nº 1503, se procederá por la martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 8.700.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el Nº 53.651, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, entre las localidades de Colón y Peñarol, señalado con el Nº 19 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso en Diciembre de 1907, con una superficie de 412 metros 51 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, 9 metros 47 cms. de frente a la calle Enrique George, con puerta de entrada Nº 1503, por 43 metros 56 cms. de fondo al Noroeste, lindando con parte del solar 18; por el Suroeste, la calle Volta; y por el Noreste, con el solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal de la martillero y los gastos de escritura y certificados, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 2012 Mz.4-v.mz.21.

---

**A. DOLDAN AMARELLI**
**Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 558. Cobro de pesos", Lº 2º, Fº 154, Nº 44, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 45 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 3.404.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación del inmueble empadronado con el N 558 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 15, en mayor área, manzana letra E del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1929 e inscripto el 30 de Marzo en la Dirección de Topografía, y sus mejoras. — Mejoras, una casilla madera, techo zinc, varias reparticiones, pisos mosaicos y madera; 1 w. c material techo hormigón, sin instalaciones; 1 pieza cocina de zinc. Deslinde: metros 17.55 al Oeste de frente a calle Nº 2; metros 12 al N. con padrón 557; metros 12 al Sur, con padrón Nº 559, y metros 17.55 al E. con padrón 556. — Superficie metros cuadrados 210.60.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le correspondan al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$81.60 17|pub. 1944 Mz.7-v.mz.25.

---

**A DOLDAN AMARELLI**
**Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 123, cobro de pesos", Lº 2º, Fº 155, Nº 46, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.056.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el Nº 123, ubicado en el Balneario La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 17, según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 15 de Marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1929, y que se deslinda así: metros 12.50, de frente al N. sobre la calle Mackinnon; metros 12.50 al Sur, con padrón Nº 133; metros 27.20 al O. con padrón Nº 122, y metros 27.20 al E. con padrón Nº 124. Superficie: 340 ms.2.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$68.00 17|pub. 1943 Mz.3-v.mz.22.

---

**HUGO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|a. JUAN GUARINO y ESTHER RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca "L.o 26, F.o 531, se hace saber al público que el día 10 de mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero Hugo Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno, mejoras y anexos situados en la manzana N.o 179 bis de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 982, padrón anterior N.o 1.310, señalados con los N.os dos y tres en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, del 8 de marzo de 1945, inscripto con el N.o 47 en el año 1951, miden en total seiscientos metros cuadrados y limitan. al Norte, Pedro María Gaudeano y hermanos; al Sur, calle Sarandí; al Este, formando esquina con la calle Durazno y al Oeste. Pedro María Gaudeano y hermanos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe del precio de su oferta; B) Los gastos que se originen por la escritura definitiva, serán de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Febrero 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 15|pub. 1982 Mar.4-v.mar.21.

---

**PEDRO A. DIAZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Uberfil Gregorio Marmo con OROSMAN APARICIO RAMOS y ANDREA RAMOS. Ejecución de hipoteca", (Lº 27, Fº 133), se hace saber que el día 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario Adjunto, de los derechos hereditarios (dos quintas partes) que les corresponden a don Orosmán Aparicio Ramos y doña Andrea Ramos en el siguiente inmueble, quedando al fallecimiento de su señora madre doña Josefina Ramos: una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Gaetán", cuarta sección de este Departamento, empadronada con el Nº 350 y compuesta de ciento treinta hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Pedro Menchaca y Rosa Olmedo; al Sureste, con Arroyo Gaetán y Angel Martínez; al Suroeste, con camino vecinal por medio con Gregorio Santos; y al Noroeste, con Ramona Olmedo de Toledo y Gregorio Santos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Febrero 24 de 1955. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2013 Mz.4-v.mz.21.

---

**PLINIO ORIBE**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno,

doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Organización de Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) con ALBERTO AGAPITO HERNANDEZ RIVERO. Ejecución de hipoteca". (L.o 44, F.o 156), en el que se comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado las diligencias del remate, se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene o se le incorporen, situado en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis, empadronado con el número trescientos treinta de la planta urbana de esta ciudad de Maldonado, compuesto según títulos, de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio diecinueve de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el veinte de los mismos mes y año con el número ochenta y nueve, de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros, que se deslinda así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes calle Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte, lindando con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio de León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste, lindando con terreno de Sucesión Juan Cabrera, y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur, lindando con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Febrero 18 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84.00 15|pub. 1909 Feb.28-v.mz.17.

---

**ALEJANDRO V. PAEZ**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Americana S. A. contra ALBERTO JACINTO OJEDA. Subasta pública", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo venidero a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble a venderse (calle Colón entre Vizconde de Mauá y José P. Varela), por intermedio del martillero don Alejandro V. Paez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana N.o 137 de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, empadronado con el N.o 7827, señalado con el N.o 4 en el plano respectivo del agrimensor Talamás, compuesto de una superficie de 416 metros 40 decímetros y tiene: 12 metros de frente al Sud sobre calle Colón, igual medida al Norte con Orlando Bassotti y 34 metros 70 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con N. de Lorenzo y por el Oeste, con solares N.os 1 y 3 de Ramón Peralta y Luis G. Caporale, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 26 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$60.00 15|pub. 2104 Mz.7-v.mz.28.

---

**EDGAR HERNANDEZ**

**Receptoría de Aduana de Salto**

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana de Salto, dictada en los autos caratulados: "Nº 8|1955. IRIGOYEN RIVAS JUAN O., Despachante de Aduana, presenta escrito haciendo abandono de 2.607 postes, medios postes y estacones de madera dura, de procedencia argentina (artículo 152 inc. 1º del R. O. de la D. G. de Aduanas)", se hace saber que el día sábado 26 de Marzo entrante, a las 10 horas, en el depósito particular del despachante mencionado, sito en calle Anastasio Albisu s|n entre Brasil y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero público don Edgar Hernández, asistido del secretario y vista de esta Aduana, a la venta en remate público, de la mercadería antes relacionada, con la base de $ 7.821.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar ante la Contaduría de esta Aduana, el importe ofrecido, inmediatamente de serle aceptada la oferta; y 2º Que la mercadería se entregará al adquirente, libre de todo gravamen aduanero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 28 de Febrero de 1955. — Humberto Benítez, Receptor de Aduana.

$32.00 10|pub. 2406 Mz.11-v.mz.22.

---

**HECTOR RAUL GRASSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de la señorita Juez de Paz de la 3.a sección judicial del mismo Departamento, recaídas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARNOLDO GAUTHIER GUIGOU Ejecución de Prenda. N.o 368, L.o 29, F.o 433", se hace saber que el día 29 de marzo de 1955, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano (Dolores), presidiendo la diligencia la titular de dicho Juzgado, Escribana Olga Haedo Méndez, asistida del suscrito Actuario Ad-Hoc, el martillero don Héctor Raúl Grasso procederá a la venta en remate y al mejor postor, del siguiente bien: Un tractor marca "Fordson" con motor N.o 1100333.

Se previene: Que la venta será al contado, debiendo quien resulte comprador, consignar el importe total de su oferta. — Dolores, 28 de Febrero de 1955. — Juan Angel de la Fuente, Actuario Ad-hoc.

$28.00 10|pub. 2183 Mar.8-v.mar.18.

---

**FERMIANO SILVA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEDRO FRUGONI. Sucesión", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, por intermedio del rematador Fermiano Silva, en el local del mismo, calle General Flores esquina Paysandú, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los bienes que se detallan: 9 caños de una pulgada; 3 rieles travesaños; 1 arado de hierro Nº 36; 1 carpidora; 1 cocina económica; 1 trituradora; 1 armazón de carro; 25 chapas de zinc usadas; 1 rastra; 1 armazón de carretilla y 2 postes de madera dura.

Se previene que el pago de o de las ofertas debe realizarse en el acto de ser aceptadas y que la comisión del rematador será de cargo del o de los compradores. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$28.00 10|pub. 2256 Mz.9-v.mz.19.

# COMERCIALES

**RIDE S. A.**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Ride S. A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo del corriente año, a la hora 16, en el local de la Avda. Uruguay N.o 920 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio y consideración de los balances cerrados el 31 de Marzo de 1953 y el 31 de Marzo de 1954; 2) Dictamen del Síndico; 3) Elección de miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4) Aprobación de la actuado por el Directorio en el período 1.o de Abril de 1954 hasta el 17 de Marzo de 1955.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.

$21.60 9|pub. 2205 Mz.8.-v.mz.17.

---

**PANCINI HERMANOS LIMITADA**

En la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, el 30 de diciembre de 1954, Osvaldo Pancini Raimondi y Ermenegildo Pancini Raimondi constituyeron una Sociedad Responsabilidad Limitada, cuya denominación y razón social es "Pancini Hermanos Limitada", domicilio, Villa del Sauce, objeto, fabricación de conservas, dulces, etc., plazo 1 año, prorrogable en forma automática por período de un año, capital pesos 25.000.00, Administración conjunta. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 3 de fojas 16 a 19. — Sauce, Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 1989 Mar.4.-v.mar.15.

---

**HORACIO ACOSTA Y LARA S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Marzo de 1955, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero número 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 7.o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. 3.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para realizar la asamblea. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2676 Mz.14-v.mz.24.

---

**GOOL - OIL S. A.**

**CONVOCATORIA**

**Asamblea general ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1955 a la hora 10, en la sede de la sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los Ejercicios correspondientes a los años 1952, 1953 y 1954. 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$15.00 5|pub. 2659 Mz.14-v.mz.18.

---

**LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, Camino Carlos A. López N.o 4856 el día jueves 31 de Marzo a las 17 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1954, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la sociedad, Camino Carlos A. López N.o 4856 hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la sociedad hasta el día 30 de Marzo. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2597 Mz.14-v.mz.18.

---

**INDUSTRIA SULFURICA S. A.**

**I.S.U.S.A.**

1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 19 horas del día primero de Abril del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

a) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (artículo 28); b) Considerar y aprobar la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1954, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); c) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1ª Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420 2º piso escritorio 14, o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27). 2ª No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 2636 Mz.14-v.mz.18.

---

**FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA**

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — El Directorio.

$4.80 6|pub. 2590 Mz.12-v.mz.18.

---

**"LA ALSACIANA" S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1955, a las 21 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1955; 2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán registrar las acciones hasta 24 horas antes de la fecha fijada, para la realización de la misma en el local antes indicado. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2606 Mz.14-[illegible]

SOUTH AMERICAN TECHNICAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1955, a las 17 horas en el local social calle Rincón 610 en la que se tratará el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954. 2º Designación de nuevos Directores. 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha ya indicada, las acciones o certificados de depósito respectivos, de acuerdo con los estatutos sociales. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 2746 Mz.15.-v.mz.16.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancia La Argentina S. A.", para la primera asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local de la calle Misiones número 1486, piso 4º, el día 26 de Marzo de 1955, a la hora 11 y 15 minutos, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, en el domicilio ya indicado con tres días de anticipación como mínimo.
$ 6.00 2|pub. 2734 Mar. 15-v.mar.16.

COMPAÑIA FRANKLIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 6 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo a las 10 y 30 horas, en Misiones 1481, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º) Fijación de número y elección de Directores y Síndico, para el ejercicio 1955; 3º) Honorarios de Directores; 4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 24 de Marzo de 1955. La asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.
$ 7.20 2|pub. 2739 Mar.15-v.mar.16.

ESTANCIAS "LA ARGENTINA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias La Argentina S. A.", para la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local de la calle Misiones número 1486, piso 4º, el día 26 de Marzo a la hora 11 y 30 minutos, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 2º) Ratificación de las autoridades que actuaron durante el ejercicio 1954; 3º) Fijación del número de Directores, designación del mismo y de Síndico y Síndico Suplente; 4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio ya indicado con tres días de anticipación como mínimo.
$ 7.20 2|pub. 2733 Mar.15-v.mar.16.

CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1955 a las 16 horas en el local de la Sociedad sito en Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Fijación de Síndico para el ejercicio 1955; 3º) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 4º) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 8.40 2|pub. 2736 Mar.15-v.mar.16.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terricola S. A.", para la asamblea general, que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369, el día 31 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que se lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.
A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.
De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955.
$28.00 10|pub. 2599 Mz.14-v.mz.24.

SOCIEDAD URUGUAYA LIMITADA IMPORTADORA, REPUESTOS Y AUTOMOVILES
S.U.L.I.R.A.

Por instrumento privado de fecha 4 de Junio de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 21 al Fo. 116 del Lo. N.o 2 de Contratos el 9 de Febrero de 1955, se modificó el contrato de la "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos y Automóviles ( U L I R A Ltda.)", en la forma siguiente: 1) Socios: Wáshington Julián Barreiro Díaz, Godofredo Condin, Julio A. Dutilh, José Nese Scarpa, Walter Romero Arenillas. 2) Nombre: "S U L I R A Ltda.", pudiéndosele agregar siempre que se crea conveniente, la denominación "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos y Automóviles". 3) Plazo: 4 años a partir del 1.o de Abril de 1952, en adelante, el que se considerará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 2 años más siempre que no hubiere sido denunciado por uno cualesquiera de los socios, en un término no menos de 6 meses antes del vencimiento del período corriente. 4) Capital: $ 119.930.96, aportado por los socios en la siguiente proporción: $ 12.668.91 por el señor Barreiro; $ 36.324.86 por el señor Condin; $ 15.925.52 por el señor Dutilh; $ 12.668.91 por el señor Nese; y pesos 42.342.76 por el señor Romero. 5) Gobierno y administración: Estará a cargo del Directorio y de la Asamblea general. El Directorio está formado por todos los socios, quienes, dentro de los 30 días siguientes al comienzo de cada Ejercicio económico, procederá al nombramiento de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal. La asamblea general se compone de todos los socios, cuando concurren a ella en la forma establecido por el contrato social; será presidida por el Presidente del Directorio, actuando el Secretario del Directorio, como Secretario de la asamblea; y 6) Año económico: corresponderá a los 12 meses que van desde el 1.o de Abril de cada año al 31 de Marzo del año siguiente. A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Abril de 1933, se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955.
$56.00 10|pub. 2609 Mz.14-v.mz.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 18 de Diciembre de 1953, que protocolizó en el mismo día el escribano A. N. Recagno, don NAPOLEON ALBERTO ESCUDERO, socio de la sociedad "R.E.I. Limitada", cedió sus derechos en su cuota social a don Carlos Antonio Ibáñez Estevan. Dicha cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 49, al Fo. 248 del Lo. 2 de Contratos, con fecha 5 de Marzo de 1955.
$12.00 10|pub. 2623 Mz.14-v.mz.24.

ARENAL GRANDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 30 de marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, Esc. 2, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales. 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954. 3º Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos. 4º Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.
Para tomar parte en la asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder — Por resolución del Directorio, Antonio Ma. Fazzio Berriol.
$28.00 10|pub. 2704 Mz.15.-v.mz.25.

LA FINANCIADORA AGRARIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo próximo a las 18 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Sarandí Nº 441, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad vencido el 31 de diciembre de 1954. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 2756 Mz.15.-v.mz.19.

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A."
("I.A.S.A.")
Primera convocatoria
Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1955 a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1226, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria del Directorio. 2º Balance general de situación y de resultados al 31 de diciembre de 1954. 3º Informe del Síndico. 4º Fijación de la remuneración al Síndico. 5º Proyecto de distribución de utilidades. 6º Elección de Directorio y Síndico.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto del 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 2743 Mz.15.-v.mz.19.

ADEPA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1955, a las 16 y 15 horas, en la calle Zabala 1372, Esc. 42, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de las memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954. 2º Elección de nuevo Directorio. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea será necesario presentar las acciones del correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación al determinado para la convocatoria. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 2708 Mz.15-v.v.mz.19.

ARIM S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1955, a las 16 y 30 horas, en la calle Zabala 1372, Esc. 42 para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 31 de diciembre de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º Designación de Síndico. 3º Remuneración del Síndico. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea será necesario depositar las acciones o el respectivo certificado bancario con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 2705 Mz.15.-v.mz.19.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Colonia 1268, de esta ciudad, el día treinta del corriente mes de marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al IX ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1954. 2º Remuneración del Síndico, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 de los estatutos. 3: Elección de Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 39 de los estatutos. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene que, para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con dos días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, según decreto del 16 de junio de 1943. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 2724 Mz.15-v.mz.17.

**SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE**
**S. A. T. A. F.**
**Convocatoria**
**Décima asamblea general ordinaria de accionistas**

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 10 asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 2230, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, (artículo 30); 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 10 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1954, cuenta de resultados y proyecto de distribución de los beneficios con dictamen del Síndico, (artículo 30); 3º) Designación de cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes para integrar el Directorio por el período 1955|59, (artículo 13); 4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período 1955|59, (artículo 29).

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una Institució Bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Manuel García (h), Presidente. — Pedro Penino, Secretario.

$ 18.00 3|pub. 2725 Mar.15-v.mar.17.

---

**HORACIO GARCIA LAGOS S. A.**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Horacio García Lagos S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1955, en su domicilio legal, calle Andes 1287, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954. 2º Distribución de utilidades. 3º Designación de tres Directores y tres suplentes. 4º Designación de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, hasta cinco días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo marzo de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2750 Mz.15.-v.mz.17.

---

**AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle Cerrito 382, de esta ciudad, el día 31 de marzo a las 16.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance, presentado por el Directorio e informe del síndico; 2.o Elección de Directorio por el término de dos años, Síndico y síndico suplente por el término de un año, como así también la fijación de la remuneración de estos últimos; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos en la caja de la sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 10 de marzo de 1955. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2512 Mz.15-v.mz.17.

---

**S. A. POLITECNICA**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Politécnica S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en sus escritorios de la calle Misiones Nº 1486, piso 4º, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio acompañados por el informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3º Elección del Síndico y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2752 Mz.15-v.mz.17.

---

**S A U C I**
**SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA**
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 467, piso 6º, el día 30 de Marzo próximo venidero a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria; 2º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el mismo local. — El Directorio.

$ 12.00 5|pub. 2728 Mar.15-v.mar.19.

---

**ESTANCIAS "LA TAPERA S. A."**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Estancia la Tapera S. A., para la primera asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1955, en la calle Misiones Nº 1486 piso 4º, a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 2º Designación de tres Directores, Síndico y Síndico suplente. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio ya indicado con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 2731 Mz.15.-v.mz.16.

---

**SIGMA S. A.**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores accionistas de Sigma S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1955 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Ap. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1º Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo. 2º Elección del Directorio (tres miembros titulares y tres suplentes) elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 15 del día 28 de marzo de 1955.

Los accionistas que quieran presentar listas de candidatos deberán hacerla registrar en la misma Secretaría hasta el día 26 de marzo de 1955. (Art. 25 B). — El Directorio.

$8.40 2|pub. 2745 Mz.15.-v.mz.16.

---

**COMPAÑIA STANLEY S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1955, a las 10 y 15 horas en Misiones 1481 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1955; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 24 de Marzo de 1955. — La asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2737 Mz.15-v.mz.16.

---

**COMPAÑIA UNION S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en Misiones 1431 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio pasado y distribución de las utilidades; 2º Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1955; 3º Honorarios de Directores; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 24 de Marzo de 1955. — La asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2738 Mz.15-v.mz.16.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la Sociedad "Alfredo Stark y Cía. Ltda.", que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334, Esc. 14. — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STERK y CIA. LTDA.

$ 24.00 20|pub| 2744 Mar.15-v.abr.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la finca Nº 2963 bis de la calle Susviela Guarch. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — EUGENIO BLASCO.

$ 24.00 20|pub. 2742 Mar.15-v.ab.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos concertado una constitución de sociedad con el señor Agustín Cometto, con respecto a nuestro comercio de venta de artículos de granja, comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Mercedes 1327; Ap. 1; habiendo entrado en posesión el nuevo socio en la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — MARIA CLERICO DE RAVIOLA. — MARIO RAVIOLA.

$32.00 20|pub. 2714 Mar.15-v.abr.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos prometido en venta a la señora María Zulema Vicente y Elque de Díaz, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Sierra 2214, habiendo la misma entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — JACOBO KOGAN GOLDSTEIN. — ROSA o REJZLA ZELCER DE KOGAN.

$ 32.00 20|pub. 2713 Mar.15.v-abr.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de café y bar, al señor Pedro Senen González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — Pedro Senen González.

$ 24.00 20|pub. 2695 Mar.15-v.abr.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Porongos Nº 2401, en el ramo de provisión, frutas y verduras, al señor Edelmiro Zas Caamaño. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ALBERTO HANAN CAPELUTO. — Edelmiro Zas Caamaño.

$ 24.00 20|pub. 2696 Mar.15-v.abr.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Martín Nº 3552|54, en el ramo de almacén y bar al señor Alberto Piccone y Durán. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.

$ 24.00 20|pub. 2697 Mar.15-v.mar.13.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ulises Urbano Díaz el negocio de Sastrería e Importaciones instalado en Yacaré Nº 1574, de Montevideo, denominado "París-Londres". Acreedores presentarse en Rincón 672.— Montevideo 11 de Marzo de 1955. — ANTONIO IGLESIAS VARELA. — ANIBAL IGLESIAS. — ANTONIO IGLESIAS — RICARDO IGLESIAS. — DORIS IGLESIAS. — NELIDA IGLESIAS DE MARTINEZ. — ANDREINA VOLONTE DE IGLESIAS — RENEE CERIANI DE IGLESIAS. — WASHINGTON MARTINEZ. — MARIA APARO BARNOLA DE IGLESIAS

$24.00 20|pub. 2521 Mz.14.-v.ab.12.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender con fecha 1 o de Diciembre de 1954 el comercio de mi propiedad sito en la calle Grecia N.o 3438 en los ramos de lechería y venta de pan y fermentadas al señor Eugenio Jolodkow Aukosca. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA DE MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2539 Mz.15-v.ab.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos rescindido de la compra-venta de la casa de comercio sita en Félix Laborde N.o 2598, propiedad de los señores Marizcurrena y Arbiza. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MAXIMINO GESTEIRA SAN MARTIN y CIA.

$16.00 20|pub. 2218 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que cedí todos mis derechos a los señores Eliseo Espiña y José Moreira del comercio propiedad de los señores Manuel González y José María Rodríguez. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Julio de 1954. — JUAN VIERA.

$16.00 20|pub. 2220 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, sita en Misiones 1475, piso 2, esc. 5, hago saber que prometí vender a los señores Ramiro Martínez y Enrique Reino, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en 18 de Julio N.o 2149 de esta ciudad. Acreedores en Misiones 1475, esc. 5. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — JULIO MIRANDA.

$24.00 20|pub. 2217 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que prometí vender a la Compañía Exportadora Sudamericana S. A. mis giros comerciales de venta de nafta y lubricantes, depósito de mercaderías y garage, establecidos en calle Marmarajá Nº 2232. Acreedores presentarse en dicho comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero de 1955. — CANDIDO COMESAÑA.

$16.00 20 pub. 2318 Mz.9-v.mz.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Jorge y Julio César Estefan Pérez, mi comercio que en el ramo "Almacén, Ferretería, Tienda y Despacho de Bebidas Alcohólicas" giraba en esta plaza, en calle José Batlle y Ordóñez Nº 849 de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en duplicado en calle 25 de Mayo Nº 779 de esta ciudad. — Trinidad, Marzo 3 de 1955. — JORGE ESTEFAN.

$32.00 20|pub. 2265 Mz.9.-v.mz.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 2ª de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora Haydée Núñez de Valle, el comercio que en el ramo de almacén, fiambrería, lechería, venta de pan y bebidas fermentadas poseo en la calle Yaguarí Nº 1802, esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Francisco Irazoqui, Juan Carlos Gómez Nº 1437. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — RABINDRANATH LUJAMBIO RUIBAL.

$24.00 20|pub. 2298 Mz9.-v.mz.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender el comercio de bar y bebidas alcohólicas de Cno. Repetto 4330 (hoy Cno. Maldonado 5156) a Víctor J. Bentancor. Acreedores presentarse según ley 26 de setiembre 1904 al Escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. —, Montevideo, 5 de Marzo 1955. — FRANCISCO SANGUINETTI.

$16.00 20|pub. 2308 Mz.9.-v.mz.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención de Oficinas de Balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Walter Florencio García Clavijo la provisión de comestibles sita en General Aguilar N.o 1250. Acreedores a Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS GIGLIO COUTO. — MARIA ELSA BRUNO BERRETTA de GIGLIO.

$24.00 20|pub. 2341 Mz.10.-v.ab.1º.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Los herederos de Luis Alberto Rodríguez Papone ponen en conocimiento que el 12 de Diciembre de 1953 prometieron vender su cuota parte indivisa del comercio en el ramo de Café, Bar y Billares "Oriental Pocitos", ubicado en Basilio Pereyra de la Luz 1300, al señor Gabriel Passeyro. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 21-22 de 16 a 19 horas, con estados discriminatorios de sus cuentas al 12 de Diciembre de 1953 y a la fecha de presentación. Plazo ley 26 de Setiembre 1954. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Sucesión RODRIGUEZ PAPONE.

$32.00 20|pub. 2387 Mz.10.-v.ab.1º.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender al señor Manuel Seco mi negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín 2204. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo 8 de Marzo de 1955. — JOSE VICENTE MARA.

[illegible]

**INTER TALKIE, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de Marzo de 1955, a las 9.30 horas, en el local de la calle Miguelete 1662'64, con la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — La Gerencia.

$9.00 5|pub. 2573 Mz.12-v.mz.17.

**CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 11 ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de dos Directores suplentes para el 12 ejercicio 1955; 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2592 Mz.12-v.mz.17.

**LEYS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de marzo de 1955, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 1, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1954; 2.o Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

$ 15.00 5|pub. 2565-Mz.12-v.mz.17.

**PORTOFINO S. A.**

CONVOCATORIA

**Asamblea general ordinaria**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 de marzo de 1955, en la sede social de la calle San José 1080, a la hora 15 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 7.o ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954 e informe del síndico; 2.o Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección del nuevo directorio para el ejercicio 1955; 4.o Designación del síndico titular y suplente; 5.o Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea; 6.o Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la caja de la sociedad o un certificado de depósito de un Banco nacional y o del extranjero. — Montevideo, marzo de 1955. — El Directorio.

$ 18.00 5|pub. 2511-Mz.12-v.mz.17.

**FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.**

**(F. I. M. U. R.)**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**Asamblea general ordinaria**

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1955, a las 18 horas, en su sede, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1954, así como el informe del síndico; 2.o Proposiciones sobre el balance; 3.o Elección de dos miembros del directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo 10 de 1955. — El Directorio.

$ 21.00 5|pub. 2568-Mz.12-v.mz.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Núñez López el Almacén y lechería de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley de 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — ALBA OTERO DE RAMIREZ. — CONRADO RAMIREZ.

$16.00 20|pub. 1811 Feb.25-v.mar.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Orlando Zaglio el Café y bar de la calle Propios Nº 2252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26.9.1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — GILBERTO PASTOR. — YOLANDA PALOIA DE PASTOR.

$16.00 20|pub. 1810 Feb.25-v.mar.21.

**SIDISA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social ubicado en la calle Buenos Aires N.o 505, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico por el Ejercicio 1954. 2.o) Elección del Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, no más tarde del 29 de Marzo de 1955. — El Secretario.

$20.00 10 pub. 2487 Mz.11-v.mz.22.

**ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.**

CONVOCATORIA

**12ª Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas del Aserradero José Segade S. A. para concurrir a la 12ª asamblea general ordinaria, (artículo 27 del estatuto social) la que se celebrará el día 31 de Marzo próximo a la hora 10 en el local social, calle Arenal Grande Nº 2076 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 27, 34, 35 del estatuto social); 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, — integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1954 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1954, presentados con informe del Síndico; 4º Distribución de las utilidades del ejercicio 1954 y fijación del dividendo; 5º Designación del Síndico titular y suplente (artículo 36 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea general ordinaria, deben depositar sus acciones o los certificados de las mismas, expedido por una institución bancaria en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma (artículo 33 del estatuto social). — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — El Directorio.

$28.80 8|pub. 2579 Mz.12-v.mz.21.

**COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.**

CONVOCATORIA

**Asamblea genral ordinaria**

En conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de marzo de 1955, a la hora 15,30, en la sede social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al VII ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954 e informe de síndico; 2.o Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo directorio para el año 1955; 4.o Designación de síndico titular y suplente; 5.o Fijar la remuneración de los miembros del directorio y del síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del directorio el acta de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1955. — El Directorio.

$ 16.00 5|pub. 2510-Mz.12-v.mz.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a la señora Fidela O. V. Barbosa de Rodríguez, el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1286 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — PALMIRA SUAREZ DE BENIA.

$ 24.00 20|pub. 2571 Mar.12-v.abr.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por la conclusión de mi casa de comercio sita en la Avda. 18 de Julio 2015 bis "Modas Mirabel", prometí vender las instalaciones al señor David Arie Lewenhoff. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JACOBO HOLENDER. — DAVID ARIE LEWENHOFF.

$16.00 20|pub. 2618 Mz.12.-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la Soc. en formación Biarritz, la casa de comercio que en el ramo de Joyería y Anexos gira en esta plaza, calle Yaguarón Nº 1092. — Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — HUBERFIL BOLIVAR PIRIZ DE LEON.—NELLY CANESA DE PIRIZ.

$16.00 20|pub. 1842 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Francisco Esmorris Ures, la panadería "La Mexicana", en la calle Paraguay N.os 1663|67|69. A efectos de la ley de 26 de setiembre 1904, los interesados deberán presentarse dentro del término legal al escritorio E. Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Febrero de 1955. — Firmado: MANUEL JOSE LOPEZ BASTIDA.

$24.00 20|pub. 1826 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura de mi negocio de "Cervecería" sito en la calle Colonia Nº 908 de ésta ciudad. Llamo a acreedores según ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo 20|Feb.|1955. — JOSE GAJSTUT.

$8.00 20|pub. 1827 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Pedro Bonilla y Antonio Fracchia (hijo), el Café y bar de calle Andes N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — FRANCISCO BONILLA. — SOFIA GUINART DE MONILLA. — HUGO HERNANDEZ. — MARIA G. HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 1805 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido de la compraventa del Café y bar de la calle Carreras Nacionales Nº 3950 propiedad del señor Orlando R. Mora Acreedores: Plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — EVERILDO y HECTOR MORALES.

$16.00 20|pub. 1812 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Ramón María Rodríguez Britos, la Panadería "San Carlos" de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en escribanía Frade: 18 de julio esquina L. Olivera de San Carlos o Sarandí 444 escritorio 35. — Montevideo. — LUCAS AGORRODY.

$16.00 20|pub. 1800 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Julio Carlos Cabrera, mi comercio en el ramo de almacén y anexos, de la calle Bartolito Mitre Nº 2602, de Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Frade: Sarandí 444, escritorio 35. — ERICH MICHEL.

$16.00 20|pub. 1801 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Eustasio German Ammazza Lorso nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y fiambrería de la calle Avenida Garibaldi Nº 2951|57 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — ALFONSO M. GOMEZ VAZQUEZ. — HERMES DOMINGO LOPEZ. — ESMERALDA ESTEVEZ DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 1809 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José R. Estevez nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y minutas de la calle 25 de Mayo N.o 249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1955 — ELIGIO CAO. — FLORINDO LOURO — SOLEDAD CAO DE LOURO.

$24.00 20|pub. 1808 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Ultier Martínez el Café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo 10 de Febrero de 1955. — CARLOS GHINI. — MARIA CELIA BESTUTTI DE GHINI.

$16.00 20|pub. 1807 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía.. Solís 1460, prometimos vender a los señores, Gumersindo, Julio, Carlos Alberto y César Ruben Rebellino el Bar y restaurant de la calle Washington N.o 320 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1955. — JOSE DOPAZZO LOPEZ. — ELENA MARTINEZ DE DOPOZZO.

$16.00 20|pub. 1806 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Añón y Barreiro, el bar ubicado en la Avda. Larrañaga 3851 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — JOSE CALVO CAMBON.—BEATRIZ J. DE CALVO.

$24.00 20|pub. 2146 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Calvo y Vitale el almacén sito en la calle Comercio 2196 bis de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955.— ANTONIO A. RODRIGUEZ. — ANTONIA P. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 2147 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Marcos Hnos. el almacén y bar sito en la Avda. Italia 4802 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo 27 de Febrero de 1955. — CELESTINO VILLAR.

$24.00 20|pub. 2148 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramón Urtasun el café y fiambrería sito en Marcelino Sosa 2100 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20.— Montevideo. 2 de Marzo de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER A. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 2149 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Foyedo Hnos. el bar ubicado en la calle Juan Faullier 1649 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — FRANCISCO RAMIREZ CABRERA.—MARIA AMELIA M. DE RAMIREZ.

$24.00 20|pub. 2150 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

**Compañía Nacional de Construcciones S. A.**

(En liquidación)

Conforme a la ley 26 Setiembre de 1904 se cita a los acreedores, Estudio Dr. Moreira, 25 de Mayo 477. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio César Moreira, Abogado.

$8.00 20|pub. 2127 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor José Lois Baña la parte que me corresponde en la panadería "La Fuerza del Destino", sita en la calle Yí 1202, esquina Canelones. Acreedores a la fecha en la Escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, segundo piso de tarde. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2121 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, he prometido vender a Américo Farcili, el comercio de librería, juguetería y sorteos. sito en avenida Millán 2753. Acreedores en el mismo. — HONORINA PORCINCULA.

$8.00 20|pub. 2120 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

**Hackin, Herblot y Compañía Limitada**

Se hace público que el socio señor Edouard Hackin, integrante de esta firma sita en Buenos Aires 484 (sexto piso, escritorio 26), cederá el activo y el pasivo de su cuota parte social a la mencionada firma. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955.

$24.00 20|pub. 2155 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Isaac Behar prometí vender a doña Margarita Faux de de los Santos mi comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Mariano Moreno 2634. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — ISAAC BEHAR.

$16.00 20|pub. 1746 Feb.24-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Manuel Losada Pena el negocio de "Garage, Venta de Nafta y Lubricantes" denominado "Garage Soca", establecido en Avenida Soca Nº 1318. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — ARTURO PALACIO.

$20.00 20|pub. 1500 Feb.24.-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. — Sucesores de CARLOS SANZ, comunican que han liquidado la sociedad el 15 de Febrero de 1955, vendiendo en esa fecha las existencias y razón social a José Carlos Sanz y Bogos Tatlian, reteniendo activo y pasivo de la sociedad en liquidación. Hacer efectivos cobros y pagos en Mercedes 834, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 1628 Feb.19-v.mz.17.

BENNETT & BRANDON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 10.30 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 1867 Feb.28-v.mz.17.

"GRAMON" S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

**Convocatoria**

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 1884 Feb.28-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Marzo de 1955, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 1883 Feb.28-v.mz.17.

RIOPLATENSE S. A.

**Financiera, Comercial, Industrial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas, para constituirse en asamblea general ordinaria, el día 18 de Marzo de 1955, a las 11 horas 30 en el local social, calle Rincón 465 y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el Registro de Acciones quedará cerrado el día 17 de Marzo de 1955 a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$18.00 5|pub. 2484 Mz.11-v.mz.16.

**EMPRESA DIARIO ACCION S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Primera convocatoria**

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en el local social sito en la calle Camacúa 583 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el Registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo Marzo 7 de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2392 Mz.10-v.mz.21.

**EMPRESA DIARIO ACCION S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Segunda convocatoria**

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Marzo próximo a las 19 horas en el local social sito en la calle Camacúa 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el Registro que, llevado al efecto permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2393 Mz.10-v.mz.21.

**"PUNTAL" S. A.**
**TEJIDOS E HILADOS**
CONVOCATORIA
**Asamblea General ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1955 a la hora 17 y 30 en el local de la Sociedad, calle República Nº 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1954, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; 3º Elección de Síndico y su respectivo suplente.

Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en lo convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las Oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les corresponden. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — El Secretario.

$32.00 10|pub. 2372 Mz.10-v.mz.21.

**LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 39 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de la Industrial Francisco Piria S. A convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484 primer piso escritorio 5 para considerar la siguiente orden del día:

1º Acta de la asamblea anterior; 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Retribución al personal; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484 primer piso escritorio 5 antes del 26 de Marzo de 1955, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 27 de 1955.

$42.00 15|pub. 2303 Mz.9-v.mz.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González, Karlen prometimos vender a los señores Luis González López y Ricardo Arias Arias el Café y Bar, provisión ubicado en Orinoco 4902 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, esc. 5. — Montevideo, 24 de Febrero de 1955. — MARTINEZ HERMANOS.

$16.00 20|pub. 2210 Mar.8-v.mar.28.

**CERAMICAS Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 7 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 31 de Marzo de 1955 a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio —salón de actos—, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balances anuales de los ejercicios vencidos al 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954 (artículo 37, inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 8 a 10 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Dr. Nilo Berchesi, Presidente. — Cr Luis Oscar Pérez, Secretario.

$48.00 10|pub. 2339 Mz.10-v.mz.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por escritura del 24 de Febrero pasado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al Fo. 28 del Lo. 1. Tomo Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., se revocó la designación de "Gerente Administrador" de la sociedad "Berkel Sud-Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al señor JUAN FRANCISCO HULSBUS, designándose en su reemplazo total y absoluto al señor Johannes Bernardus Hulsbus. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955.

$12.00 10|pub. 2364 Mz.10-v.mz.21.

**BANCO DE SORIANO**
**Ex Caja Popular de Mercedes**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 1955 a las 18 horas en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 11.o Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 3.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 14 y 50), elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autenticar la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una Institución Bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total.

Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del Banco por sus padres o por otros accionistas, previa cartapoder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la Sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones.

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 22 de Marzo corriente a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$64.00 10|pub. 2336 Mz.10-v.mz.21.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución**

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61, 64 y 65 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos pesos con 86|100 ($45.242.86) para rescate de los mencionados Bonos, correspondiendo la cantidad de veintisiete mil ciento cuarenta y cinco pesos con 72 100 ($ 27.145.72) para amortización de Bonos Acreedores y la de dieciocho mil noventa y siete pesos con 14|100 ($ 18.097.14) para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a ciento cuarenta y cuatro pesos con veintisiete centésimos por ciento ($ 144.27 %) de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia, se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1º Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente; 2º Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la Sede Central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 18 de Marzo de 1955 a las 17 horas; 3º El día 19 de Marzo de 1955 a las 9 y 30 horas, ante Escribano Público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma Sede Central del Banco a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64 inciso 4, el Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco; 4º Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — El Directorio.

$57.60 9|pub. 2279 Mz.9-v.mz.18.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura autorizada por el escribano Arturo Juambeltz, el 30 de diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1, al folio 1, del libro N.o 1 de contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con el decreto-ley N.o 8992 y las siguientes bases: A) Objeto: Importación y comercialización de vehículos automotores; B) Socios: Agustín, Pedro y Héctor Cantonnet Blanch; C) Denominación: Inco Automotriz Limitada; D) Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Cuareim Nº 1331; E) Capital y aportes: Treinta mil pesos aportados por partes iguales, en efectivo; F) Administración: dos de los socios actuando conjuntamente; G) Balance: al 31 de diciembre de cada año; H) Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes; G) Plazo: cuarenta años a contar del 1.o de enero de 1955.

$24.00 10|pub. 2211 Mar.8-v.mar.18.

**ELECTROLUX S. A.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1955, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución de Directores y Síndicos; 4º Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes; 5º Designación de un Síndico titular y un suplente; 6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 2340 Mz.10-v.mz.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que don Miguel Angel Helrighel, con fecha 26 de Enero de 1955 se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Ferretería "El Repecho", en la Avenida Agraciada Nº 2719. Ese comercio giró bajo el nombre del extinto don Gino Helrighel. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — MIGUEL ANGEL HELRIGHEL.

$24.00 20|pub. 1636 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Mariño y Sanesteban (Marsan S. C. en formación) el Almacén, Bar, Fiambrería y Horno de Pizza y Fainá, ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3647, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955 — FRANCISCO GONZALEZ. — MERCEDES Z. de GONZALEZ. — MAGDALENO ORTIZ. — MAGDALENA B. de ORTIZ

$32.00 20|pub. 2470 Mz.11-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "Ronsenblum, Bao, Vidal y Compañía Limitada" ("Universal Limitada"), propietaria del establecimiento comercial de compraventa de automóviles, sito en Avenida General Flores 2857|59, de esta capital. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — KOH CHONG BAO ZEE. — YU CHING YANG PEI. — OVSEY ROSENBLUM. — HUGO VIDAL FAURE. — ANG LING CHANG. — HO CHENG KONG CHENG.

$24.00 20|pub. 2476 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Waldemar Alonso, mi comercio en el ramo de Provisión, Comestibles, Frutas, Verduras, establecido en Yaguarí 1902 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 26 Febrero 1955. — JOSE GONZALEZ. — IRENE CARRANZA de GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 2482 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Romeo Büttenbender el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Bebidas sin Alcohol, ubicado en la calle Juan Paullier N.o 1489. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — AMIR MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 2473 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la estación de servicios "Belvedere", sita en Carlos María Ramírez N.o 43 a los señores Andrés Astengo y Mario Gonzalo. Acreedores presentarse en la Escribanía Lerzuén, Treinta y Tres N.o 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — JOSE STERN.

$16.00 20|pub. 2474 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Julián Zamanillo y Ricardo Muñecas Martín, mis derechos como promitente comprador de la Cantina, Fiambrería y Comidas de la calle José L. Terra N.o 2350 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, 1.o de Marzo de 1955. — EMILIO ALONSO.

$24.00 20|pub. 2444 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Belarmino Carvajales mi negocio de "Café - Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Wáshington N.o 300 esquina Colón. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — ANSELMO GONZALEZ. — DELFINA IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 2434 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Máximo Casas, el comercio de carnicería, ubicado en la calle Francisco Gómez Nº 859. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MANUEL COTRO. — MARIA E. LAGO DE COTRO.

$16.00 20|pub. 1868 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que por escritura que autorizó el 19|1.o|1955 el escribano Manuel J. Acosta y Lara, el señor Francisco Collazo cedió a Francisco Collazo Doldán la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "Collazo y Doldán", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Jesús Doldán y Francisco Collazo Doldán. Dicha cesión tiene efectos al 30|9|1951.

$12.00 10|pub. 2173 Mz.7-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita María Esther Boo el negocio en el ramo de Cuadrería ubicado en la calle Comercio 2529 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL BOO. — SOCORRO GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 2200 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Julián Lescano César, el establecimiento de Carnicería que con la denominación de Carnicería Central poseo en esta ciudad, esquina de las calles 18 de Julio y Aníbal del Campo. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad en el término legal. — Minas, 21 de Febrero de 1955. — EUSTAQUIO AMERICO VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 2400 Mz.11-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en los ramos de venta de artículos de hombres, zapatería y anexos, gira en esta plaza bajo la razón social de "M. H. Vecino y Cía.", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel H. Vecino y separándose de la misma el socio Brígido Ferreira Magrini. Acreedores presentarse sede comercio: calle Treinta y Tres, esquina Dr J. Zorrilla de San Martín; haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Carmelo, Febrero 10 de 1955. — M. H. Vecino. — BRIGIDO FERREIRA MAGRINI.

$32.00 20|pub. 2396 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Calvo Cambón el Café y Bar de la calle Comercio N.o 2602 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — JOSE NAVEIRA. — GLORIA JUSTO de NAVEIRA.

$16.00 20|pub. 2445 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor José Ludovino Lebrato, el comercio de carnicería ubicado en Verona Nº 5847. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MARIO TOSCANO. — IDA BELTRAME DE TOSCANO.

$16.00 20|pub. 1885 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la escribanía Diamantino Méndez, venderemos a Yamandú Madrid el comercio (Provisión y Venta de Pastas) instalado en esta ciudad, calle Carmelo Nº 1543. Ya tomó posesión. Acreedores: a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso (Edificio Artigas) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 19 de Febrero de 1955. — RODOLFO ELBIO CARRATU. — MARIA E. MARSICANO DE CARRATU.

$24.00 20|pub. 1798 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que hemos prometido ceder a Alberto Piñeyro, Serafín Machado y Julio Martínez todos los derechos que tenemos en el comercio que en el ramo de Panadería y con el nombre de Nautilus, y bajó la razón social Retta y Cía. Ltda. gira en esta plaza en la calle San Martín 2329. Acreedores presentarse con comprobantes en Juan C. Gómez 1492, p. 2, esc. 206. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — MATIAS NAVARRETE. — HUGO SPINETTI. — FERNANDO MANZIONE

$24.00 20|pub. 1893 Feb.28-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 31 de marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala N.o 1372 piso 2.o escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio liquidador balance cerrado el 31 de diciembre de 1954, y estado de ganancias y pérdidas; 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3.o) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inc. 3.o de los estatutos); 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 2251 Mz.10-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 resolvimos disolver la sociedad "De Armas y Piccone", Almacén y Bar de la calle Juan D. Jackson N.o 1100 de esta ciudad, prometiendo el señor Alberto Piccone y doña Mercedes Leiva de Piccone vender su cuota parte de capital al señor Libio Sergio De Armas. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — ALBERTO PICCONE. — MERCEDES LEIVA de PICCONE. — Libio Sergio De Armas.

$24.00 20|pub. 2440 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle Daniel Muñoz N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — MANUEL AÑON. — HERMINIA CASTRO de AÑON. — JOSE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2439 Mz.11-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Los integrantes de la firma TIENDA INGLESA LTDA., con sede en calle Buenos Aires 621 que actúa en los ramos de Tienda, Comestibles y Afines, han acordado disolver y clausurar dicha sociedad. Acreedores en la misma.

$8.00 10|pub. 2448 Mz.11-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dora Rodinsky de Simsilevich, prometí vender a David Simsilevich, en mi calidad de cónyuge supérstite y heredera de don Abraham Simsilevich, la cuota parte que a éste correspondía en "Droguería Americana", comercio sito en calle Río Branco N.o 1518 y N.o 1520. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre 1904. Comparecer en el mismo comercio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — DORA RODINSKY de SIMSILEVICH.

$24.00 20|pub. 2471 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Castro Gómez y Ricardo Castro Rey, el Café y Bar de la calle Avenida General Flores N.o 2547 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — VICENTE GOMEZ. — AURORA ROQUERO de GOMEZ.

$24.00 20|pub. 2442 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís 1460, prometimos vender a los señores José Calvo Montans y Ciriaco Amoroso, el Café y Bar y Fiambrería de la calle Brandzen N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — BENITO BARRAL. — CARMEN TORREIRO de BARRAL. — LUIS ALBA.

$24.00 20|pub. 2443 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Emilio Vázquez el Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3798 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — ENRIQUE JUAN BEGERET. — MARGARITA BORREIRO de BEGERET.

$16.00 20|pub. 2441 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de la promesa a don Francisco Rodríguez Pereira del negocio de "Carnicería Modelo", establecido en Marcelino Berthelot 1763; prometiéndolo desde la misma fecha a don Francisco Carrera Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ. — CELIA MENENDEZ.

$16.00 20|pub. 2432 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido y sin efecto la promesa de venta a Ana Egea y Antonio Cosentino del comercio de Mercería ubicado en la Avenida 18 de Julio número 2067. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1428. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Antonio Cosentino. — Ana Egea de Cosentino. — IRMA H. SAMPIETRO.

$24.00 20|pub. 2409 Mz 11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Samuel Curiel, enajenará a su consocio León Selanikio, el que se hará cargo del activo y pasivo, del almacén y venta de frutas, situado en esta ciudad en la esquina de las calles Buenos Aires N.os 343|47 y Alzaibar N.o 1301. Interesados presentarse en el mismo comercio. — LEON SELANIKIO y SAMUEL CURIEL. — Roberto Eiriz, Escribano.

$24.00 20|pub. 2435 Mz.11-v.ab.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros socios señores Arcadio Martínez, Juan Pedro Laino y Pedro Feria la cuota parte que nos correspondía en la Panadería "Sierra Nevada", sita en Cno. Carlos Ma. de Pena Nº 4380. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MIGUEL GARCIA. — MARIA REAL DE GARCIA. — ARCADIO MARTINEZ. — JUAN PEDRO LAINO. — PEDRO FERIA.

$24.00 20|pub. 1913 Mz.2-v.mz.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Porteiro Trigo y Froilán Torres Vázquez la Estación de Servicio sita en Cno. Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MANUEL B. MARTINEZ FRACHIA. — IRMA SUPPARO DE MARTINEZ. — JESUS PORTEIRO. — FROILAN TORRES.

$16.00 20|pub. 1912 Mz.2-v.mz.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Walter Omar y Angel Rogelio Vera Soto la Panadería "El Triunfo", sita en la calle Ituzaingó Nº 742 (Depto. de San José). Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE MARIA FERNANDEZ BERARDI. — CARMEN CABRERA DE FERNANDEZ. — WALTER O. VERA. — ANGEL R. VERA.

$16.00 20|pub. 1914 Mz.2-v.mz.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a don Ceferino De León el taller de Fábrica de Rodados y Carrocerías, sito en la calle Benito Riquet Nos. 308-310. Acreedores en Rincón 625. Esc. 8. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954.— NELSON RUBEN DE LEON. — BENITO AMIGO.

$16.00 20|pub. 1959 Mz.3-v.mz.25.

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**

**CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA A PLAZOS**

Se hace saber a FRANCISCO LANGER GRUNBAUM, GREGORIO JOSE LAMELA LARREA y HILARIO VEGA PEREZ y JOSE CABRERA, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventas a plazos relacionadas a continuación: A) El señor Langer Grunbaum por los solares señalados en el plano respectivo con los Nos. 5 (inscripción Nº 590, Fo. 162, Lo. 38) Nº 6 y 7 (inscripción Nº 464, Fo. 130, Lo. 38) Nº 8 (inscripción Nº 591, Fo. 162, Lo. 38) y Nº 34 (inscripción Nº 465, Fo.130, Lo. 38), ubicados en el Balneario Las Toscas y empadronados en mayor área con el Nº 9.609; B) El señor Lamela Larrea solar de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 25 (inscripción Nº 131, Fo. 46, Lº 44) empadronados con el Nº 1542 mayor área ubicado en el Balneario El Tesoro; y, C) Los señores Vega Pérez y Cabrera el solar Nº 6, manzana 17 del mismo Balneario El Tesoro (inscripción Nº 1.946, Fo. 652, Lo. 41) empadronado también en mayor área con el Nº 1.542. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad expresada y se solicitará en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos la Cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

$60.00 15|pub. 1941 Mz.3.-v.mz.19.

**"LUIS LADO BALDIVIA LIMITADA"**

Se hace saber al público que por escritura de 19 de Enero de 1955 que autorizó el escribano Salvador Lenzuén, inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 11 de Febrero de 1955 con el Nº 106 al Fº 351 del Lº 1 de Contratos se constituyó la sociedad "Luis Lado Baldivia Limitada" de acuerdo al decreto de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: LUIS MAXIMO LADO BALDIVIA y ALBERTO CANEPA MÖSLE; C) Girará bajo la razón social "Luis Lado Baldivia Limitada"; D) Tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Carve Nº 5576; E) Su capital es de $ 12.000.00, habiendo aportado cada socio $ 6.000.00; F) El plazo es de cinco años a partir del 1º de Julio de 1954 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

$24.00 10|pub. 2087 Mz.5-v.mz.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender mi cuota parte del comercio ubicado en la Av. 21 de Setiembre 2837 al señor Juan Medina quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores. calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — PASCUAL COSTA. — JUAN MEDINA.

$24.00 20|pub. 2072 Mz.14-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a Enrique Schnur el comercio de mercería por mayor situado en Colón Nº 1384. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — SUCESION MOISES CURIEL. — ENRIQUE SCHNUR.

$16.00 20|pub. 2025 Mz.4-v.mz.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que prometimos vender a Guillermo García Sánchez la Carnicería instalada en la calle Itú Nº 2285 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley 26-IX-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — RAMON CAPELAN IGLESIAS. — ISABEL LOUREIRO LUJAN.

$16.00 20|pub. 2003 Mz.4-v.mz.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Terceiro Gómez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle 24 de Setiembre Nº 3550 esquina Pernas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PASCUAL ORICCHIO. — AZNER NELLY ALVEZ.

$16.00 20|pub. 1999 Mz.4-v.mz.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender a Benigno Lamas Martínez, la carnicería sita en Hocquart Nº 1871.— Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — HECTOR VEGLIENZONE. — VICENTE ANDREONI.

$8.00 20|pub. 2015 Mz.4-v.mz.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del escribano I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez & Granek" que giraba en esta plaza, Lauro Müller Nº 1884, en los ramos de Confecciones, quedando doña María del Pilar Terra de Martínez con el activo y pasivo. Acreedores en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. — CONRADO MARTINEZ. — MONIEK GRANEK.

$24.00 20|pub. 1990 Mz.4-v.mz.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta a favor de don Angel Díaz Ramos del negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251, según avisos de fecha de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Acreedores del señor Díaz en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA.

$24.00 20|pub. 1998 Mz.4-v.mz.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo Nº 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Unión" que gira en la ciudad de Durazno bajo la razón social "F. Aparicio Vila" a "Crédito Financiero Sociedad Anónima" (Crefisa). — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Nº 784. — Durazno, Febrero 23 de 1955. — F. APARICIO VILA. — "Crédito Financiero S. A." (Crefisa).

$32.00 20|pub. 1830 Feb.26-v.mz.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socio Serafín Barboni la cuota parte que me correspondía en la Panadería "Miramar", sita en la calle Héctor Miranda Nº 2443. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13.— LEANDRO AMADO MARTINEZ. — SERAFIN BARBONI.

$16.00 20|pub. 1915 Mz.2-v.mz.24.

**SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.**

**CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 36a. asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 302 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3º Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4º Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 36 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2000 Mz.4-v.mz.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender a Gerardo Rodríguez nuestra Carnicería, calle Arenal Grande Nº 2527.— Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EULOGIO RODRIGUEZ MANZANARES. — MARIA IRIGARAY.

$8.00 20|pub. 1612 Feb.19-v.mz.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica al público que por escritura que el 19|1.o|1955 autorizó el escribano Manuel J. Acosta y Lara, el señor Jesús Doldán cedió a Francisco Collazo Doldán la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "COLLAZO y DOLDAN", haciéndose cargo del pasivo y activo el señor Francisco Collazo Doldán. Dicha cesión tiene efectos al 14|1º|1953.

$12.00 10|pub. 2174 Mz.7-v.mz.17.

**ERNESTO OTTONELLO S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 del corriente en nuestro local social, sito en la Avda. General Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombrar 2 accionistas para que verifiquen el quorum legal computen las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias memoria y distribución de utilidades; c) Informe del Síndico.

Para la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar en la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.

$19.20 8|pub. 2249 Mz.8.-v.mz.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con fecha 31 de Octubre de 1954, el señor Jorge Gamberoni cedió sus cuotas de capital en la sociedad Sorrentino - Gamberoni Ltda. al señor Pedro Beltrame Martí. Son diez cuotas de mil pesos cada una. Se procedió a aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000.00 integrado por: señor Luis Sorrentino Guardascione, $ 52.000.00; Pedro Beltrame Martí, $ 24.000.00; Cr. Natalio Kleiman, pesos 24.000.00. Se modifica la razón social y denominación que seguirá como Sorrentino y Cía. Ltda. Uso de la firma, del socio Sorrentino indistintamente con cualquiera de los otros dos.

$32.00 20|pub. 1725 Feb.23-v.mz.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Quintín Castro mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la Avda. Larrañaga 3665 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955.— ROGELIO GONZALEZ. — CARMEN GARCIA DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 1673 Feb.23-v.mz.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS ALBERTO DEL CASTILLO ha prometido vender a Luciana Rodríguez de Purtscher, el comercio que en el ramo de pensión tiene instalado en la calle Pablo de María Nº 1265. Los interesados deberán presentarse en la calle Cerrito 661 bis, esc. 1 de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 1674 Feb.23-v.mz.18.

**VENTA DE COMERCIO**

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor Estel Amelio Peraza Bentancor, el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Río Branco, con la denominación de "Comercio de Juan A. Paradiso". Acreedores presentarse en Alfonso Espínola Nº 242. Se hace esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 11 de Febrero de 1955. — ESTEL A. PERAZA. — JUAN A. PARADISO.

$32.00 20|pub. 1709 Feb.23-v.mz.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA**

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la asamblea general extraordinaria de "Mueblería Umpiérrez S. A.", firma que giraba en plaza en el ramo de fábrica de muebles y afines, Guayaquí 2922, ha dispuesto la disolución y liquidación privada de la Sociedad, por haberse presumiblemente perdido más del cincuenta por ciento de su capital y serle imposible continuar su objeto, designando a tal efecto una Comisión Liquidadora

Se emplaza a los acreedores a que en el plazo de 20 días presenten sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 318, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 10 horas. — Comisión Liquidadora de Mueblería Umpiérrez S. A. (en liquidación).

$40.00 20|pub. 1556 Feb.18-v.mz.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a Carlos H. Mitta el comercio de almacén ubicado en la calle Estrella del Norte Nº 1850 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — MIGUEL A. FORESTIER.
$16.00 20|pub. 2079 Mz.5-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a Victoriano Pereira y Francisco Rivera mi casa de comercio de la calle Paysandú Nº 785 de esta ciudad, Pensión Familiar. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 10 a 11 horas. Ley Setiembre de 1904. — CONSTANCIO MARGARITO AUDIFFRED.
$16.00 20 pub. 2081 Mz.5-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DIEGO RODRIGUEZ VENEGAS "CARU", ha prometido vender a "Metaloza S. A." su establecimiento sito en Convención 1268. Acreedores: Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18 horas.
$16.00 20|pub. 2082 Mz.5-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
VENTA DE COMERCIO

He prometido vender el Almacén de Comestibles y Bebidas de Suc. Juan D. Dodera, calle Sierra 600, Florida, a los señores Elbio Araújo y Omar Alberto Mussini, habiendo tomado éstos posesión del mismo el 31 de Enero de 1955. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en A. M. Fernández 575. Florida. — MARIA D. ELENA DE DODERA.
$16.00 20|pub. 2054 Mz.5-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber al comercio y al público que la firma "Barreiro, Paternostro y Cía. Ltda." prometió vender a Isaac Trapunsky su negocio en el ramo de importación, exportación, compraventa y representaciones ubicado en esta ciudad, calle Cerrito 634, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo. Los efectos de la compraventa se retrotraerán al 1º de Enero de 1955. Acreedores: Escribanía López Lomba, Canelones 1381, de 14 a 15 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — MARIA I. DURO DE DURO. — JOSE M. BARREIRO. — DELIA C. MUSTO DE BARREIRO.—FERNANDO PATERNOSTRO. — MATILDE BAZERQUE DE PATERNOSTRO. — SEGUNDO M. ARRAIZ. — ISAAC TRAPUNSKY.
$40.00 20|pub. 2056 Mz.5-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Dorvalino Dutra el negocio en el ramo de Panadería ubicado en el km. 24 ½ de la carretera a Colonia. Acreedores presentarse en La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO RINALDIS — DORVALINO DUTRA.
$16.00 20|pub. 2040 Mz.5-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a los señores Rodríguez Hnos. mi casa de comercio en el ramo de Reparto de Leche y Venta de Pan. Ley 4 de Diciembre de 1904. — Acreedores a: Acevedo Díaz 2269. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — PEDRO JOSE GARCIA FONTE.
$16 00 20|pub. 2037 Mz.5-v.mz.28.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
UNION PRODUCTORES AMERICANOS LIMITADA

Por escritura ante el escribano Rivera Segundo Viera el 31 de Enero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1955 con el Nº 111 al Fº 382 del Lº 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Unión Productores Americanos Limitada", con las siguientes bases: Socios: FEDERICO LARRE, LEONOR PASSEGGI PRADO DE LARRE y ALBERTO ANGEL LO RUSSO. Objeto: Fabricación de heladeras y refrigeradores, instalaciones comerciales y carpintería en general, pudiendo realizar, a esos fines, toda clase de operaciones de carácter inmobiliario, industrial, mercantil, económico o financiero. Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por tres años más salvo decisión en contrario adoptada dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del mismo. Domicilio: en Montevideo. Actualmente en calle Enrique Martínez 1208 de esta capital. Capital: el capital es de setenta y cinco mil pesos aportado por partes iguales por los tres socios. Administración: la sociedad será dirigida, administrada y representada por los tres socios actuando como administrador el señor Larre y como gerentes los otros dos socios, exigiéndose indistinta pero necesariamente la firma de dos de ellos para realizar o disponer cualquier gestión de índole social. Balances: se realizarán anualmente fijándose el ejercicio al 31 de Enero.
$36.00 10|pub. 2055 Mz.5-v.mz.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, sita en Misiones 1475, piso 2, esc. 5, hago saber que prometí vender a los señores José Moreiro Martínez, Manuel Alvarez López y Rogelio Arrieta Fernández el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Pizzería, ubicado en Paysandú N.o 1351 de esta Ciudad. Acreedores en la Oficina del Balanceador. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — PABLO RAMON HERNANDEZ. — MARIA ESTER LUGO.
$24.00 20|pub. 2216 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor José Russo el comercio en el ramo de Almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Santiago de Anca 1602 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — FLOREAL BLANCO. — WALTER CAZALA. — OLGA GISMERO. — ANA GISMERO.
$16.00 20|pub. 2201 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ubaldo Tagliaferro el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4071 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. BENJAMIN MIGUEL ANGEL RAMIREZ. — OLGA DELMA RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 2202 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora María Margarita Dalier de Petraglia el Café y bar ubicado en la calle Maldonado 1400 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — GREGORIO ALEJANDRO RODRIGUEZ. — DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ. — ALDA DE CARLO. — GLADYS MARIA RUETALO.
$16.00 20|pub. 2197 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor Nemesio Lago la parte que me corresponde del comercio que poseo en sociedad con dicho señor ubicado en la calle Industria 3452 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — JOSE DOMINGUEZ.
$16.00 20|pub. 2198 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, María Margarita Dalier de Petraglia ha cedido los derechos y obligaciones contraídas con los señores Read Hnos. por la compra del Café y Bar ubicado en Sierra 1683 al señor Manuel Veira. Acreedores plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — MARIA MARGARITA DALIER. — JOSE PETRAGLIA.
$16.00 20|pub. 2199 Mar.8-v.mar.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica la modificación de la Sociedad "Hernández y Cía.", del comercio de esta plaza denominado "Cervecería Estudiantes" pizzería y despacho de bebidas, sito en calle Treinta y Tres 576 de esta ciudad; dejando de pertenecer a la misma Pedro José Vicente Bovio y entrando en su lugar Alfonzo Mario Freire. La nueva firma "Hernández y Freire" se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Canelones, marzo 9 de 1955. — PEDRO JOSE VICENTE BOVIO. — ELBIO ALCIDES HERNANDEZ.
$ 32.00 20|pub. 2569 Mar.12-v.abr.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

JUAN CARLOS, MANUEL ANGEL y JORGE MARCOS han prometido vender a don Mariano Castro Castro su comercio de panadería sito en la calle Justicia N.o 2113 y 2115, denominada "El Amanecer". Acreedores a Rincón 541, Esc. 1. Escribano José D. Cotelo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 2587 Mar.12-v.abr.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que el señor MARCOS CETENICH, ha prometido vender al señor Emilio Tous, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza en la calle León Pérez N.o 3602. bajo la denominación de "La Moderna". Acreedores Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, Esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955.
$ 24.00 20|pub. 2537 Mar.12-v.abr.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

ALVARO GUNTIN GONZALEZ y ADORACION BOUZADA ALONSO DE QUINTIN, han prometido vender a don Benjamín Miss Rial su comercio de carnicería sito en la calle 8 de Octubre N.o 4303. Acreedores a Rincón 541, Esc. 1. Escribano José D. Cotelo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
$ 16.00 20.pub. 2588 Mar.12-v.abr.11.

**BODEGAS DUNA-TAJO LIMITADA**

Por documento inscripto en Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1954, número 565, F.o 1974, L.o 1, de Contratos se constituyó la sociedad "Bodegas Duna.Tajo Limitada", de acuerdo Ley 26 de abril de 1933 y bases siguientes: La sociedad es de responsabilidad limitada. Unicos socios: Isabel Zachar de Kosik, Javier Benito Carbajales y Jesús Alfonso Carbajales. Razón Social: "Kosik-Carbajales". Domicilio: Avenida Don Pedro de Mendoza 6500, Montevideo. Capital: $ 22.600. Aporta Isabel Zachar de Kosik: $ 11.300; Javier Benito Carbajales: $ 5 650.00; Jesús Alfonso Carbajales: $ 5.650.00. Plazo: tres años prorrogables. Objeto: elaboración vinos y afines. Administración: Javier Benito Carbajales.
$ 20.00 10|pub. 2525-Mz.12-v mz.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
COLLIN MODELOS LIMITADA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ernesto Altmann cederá su cuota en la Sociedad Collin Modelos Limitada, a sus consocios Miguel Schwartzkopf, y Meta Wertheim de Schwartzkopf. Los interesados deberán presentarse en la Escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito 507, 5º piso.
$19.60 20|pub. 1758 Feb.28.-v.mz.23.

**COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general del año 1954 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre Nº 911. El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (h.), Secretario.
$30.00 15|pub. 2143 Mz.7-v.mz.23.

**BOME S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de marzo de 1955, a las 10 horas, en la Avda. Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954; 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954; 4.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes, para integrar el nuevo Directorio; 5.o Elección de síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio en la Avda. Uruguay N.o 1768. — Montevideo, marzo de 1955. — El Directorio.
$ 32.00 10|pub. 2500-Mz 12-v.mz 23.

**LATEBAL S. A.**
CONVOCATORIA
A "ASAMBLEA ORDINARIA"

De conformidad con el apartado D, del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Síndico y suplente; 3º Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada [illegible] la asamblea, esta queda válidamente con[illegible] cualquiera sea el capital representad[illegible] — Montevideo, 10 de Marzo de 1955. — [illegible]
$44.00 10|pub. 2635 Mz.14-v.mz.

**GASPARRI HERMANOS S. A.**
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo próximo a la hora 15 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1954 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A); 2º Informe del Síndico (artículo 16, inciso B); 3º Remuneración al Síndico (artículo 15); 4º Distribución de utilidades (artículo 24) 5º Venta de Bienes Raíces (artículo 4º, inciso D y artículo 12, inciso F); 6º Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1955-1956 artículo 15); 7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C)

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 22 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — El Directorio

$12.60 3|pub. 2608 Mz.14-v.mz.16.

**FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 15 horas en la Sede Social, calle Pan de Azúcar N.o 2360, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. C) Proceder a la elección de Síndico titular y suplente (artículo 34 de los estatutos sociales). D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 2655 Mz.14-v.mz.22.

**SOFICO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 18 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 2647 Mz.14-v.mz.15.

**SAN FRANCISCO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 18 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 2646 Mz.14-v.mz.15.

**RULER S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$3.60 2|pub. 2649 Mz.14-v.mz.15.

**COMPAÑIA DE OPERACIONES COMBINADAS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.**
3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 16 y 15 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1953; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2639 Mz.14-v.mz.27

**INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICA - SANATORIO Y ANEXADOS "FLORIDA LIMITADA"**

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon, el 16 de Diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida con el N.o 31, de fojas 122 a 123, del legajo N.o 2 se modificó el contrato social de "Instituto de Asistencia Médica - Sanatorio y Anexados Florida Limitada", quedando conferida la administración, representación y uso de la firma social al socio doctor MARCOS SCHWARTZMANN.

$16.00 10|pub. 2667 Mz.14-v.mz.24.

**F.A.B.O.S.A.**
**Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A. (FABOSA), a la 4.a asamblea general ordinaria a realizarse en la Sede Social, calle Zapicán N.o 2724, de esta ciudad, el día 25 de Marzo de 1955 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán tres días antes de la asamblea, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.o de los estatutos sociales. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2662 Mz.14-v.mz.16.

**DIATAN SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Diatan S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1955 las 10 horas en nuestro local social calle Colombia 1308|18 a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria. B) Balance general. C) Cuenta de ganancias y pérdidas. D) Proyecto de distribución de utilidades. E) Remuneración del Directorio.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle Colombia 1308|18 con 48 horas de anticipación sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

$9.00 3|pub. 2651 Mz.14-v.mz.16.

**SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL**
1º CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3º Fijar la remuneración del Fiscal; 4º Elección de Fiscal.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 2615 Mz.14-v.mz.24.

**CURTIEMBRE MAROSAS S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes, en el local social, calle José de Béjar 2681 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de Directorio y sus respectivos suplentes por el período 1955|1957; 4º Nombramiento de Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2598 Mz.14-v.mz.16.

**INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 20 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Bulevar Artigas N.o 2080, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico correspondientes al VIII Ejercicio Económico, fenecido el día 31 de Diciembre último. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1954. 4.o) Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene: Que la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes; y que los accionistas deberán depositar sus acciones en el local calle Bulevar Artigas número 2080 hasta 24 horas antes de la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2686 Mz.14-v.mz.16.

**FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones Fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 22 del corriente a la hora 9.30 en nuestro local, Av. Centenario Nº 3551 para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 11 de Marzo de 1955. — El Secretario.

$10.80 3|pub. 2625 Mz.14-v.mz.16.

**COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo, a las 18 horas, en el local social, calle Franklin D. Roosevelt 422. Orden del día:

Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

El registro de acciones quedará cerrado el día 30 a las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Secretario.

$5.40 3|pub. 2596 Mz.14-v.mz.16.

**CURTIEMBRE RAMPONI S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 1º de Abril de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Convención Nº 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1954, e informe del Síndico; 2º Distribución de las utilidades; 3º Retribución al Síndico; 4º Elección de Directores titulares y suplentes; 5º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2459 Mz.11-v.mz.16.

**BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.**
CONVOCATORIA

Señor asociado: El Directorio de Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., convoca a usted para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis (26) del presente mes a las nueve (9) horas en su local social para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual. B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio. C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal. D) En general del artículo 45 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Curupí, Carmelo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2433 Mz.11-v.mz.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Justo Horacio Ascune Pereyra el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Galicia Nº 1233 de esta ciudad. Acreedores al comercio referido Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ — AURORA PAREDES CASAL.

$16.00 20|pub. 1940 Mz.3-v.mz.25.

**"LANA URUGUAYA"**
**PEDRO SAENZ HNOS. S. A.**
ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
**2ª Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina Nº 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1954; 3º Remuneración del Síndico (artículo 30, inciso D); 4º Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que inscribir y depositar sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2614 Mz.14-v.mz.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Alberto F Castiglioni prometió en venta a los señores Miguel Ramón, Juan Jaime y Alberto Vicente Font Calvet y al señor Humberto Panizza, (que integrarán la sociedad "Font Hermanos y Panizza), su establecimiento de Tintorería y Lavadero en la calle Juan D. Jackson 1107 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — ALBERTO FLOREANI CASTIGLIONI. — Miguel Ramón Font. — Juan Jaime Font. — Alberto Vicente Font y Humberto Panizza.

$32.00 20|pub. 2475 Mz.14.-v.ab.12.

**UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY**
**(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Marzo de 1955, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1954; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de cinco Directores y suplentes; 4º Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y Síndicos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 28 de febrero de 1955. — El Directorio.

$36.40 13|pub. 2624 Mz.14-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Suárez, se comunica que se hizo cesión de la promesa de compraventa del comercio en el ramo de Café y Bar emplazado en la calle Tristán Narvaja Nº 902 subscripta entre los señores Dionisio Skuras, Joaquín Martín y Oscar Ouviña, transfiriendo éstos, todos los derechos y obligaciones de la misma a los señores Beltrán Pimienta y Alfredo Rodríguez Acreedores al comercio. Plazo: 26 Setiembre 1954. — 17 de Febrero de 1954.

$24.00 20|pub. 2613 Mz.14-v.ab.12.

**NARBEL S. A.**
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del septimo ejercicio que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 19.30 horas en el local social, Ituzaingó 1309, Ap. 7, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de tres accionistas para integrar las comisiones de quórum, escrutinio y firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades; 3º) Elección de dos miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, así como también elección del Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en el local social todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1955.

$ 10.80 3|pub. 2726 Mar.15-v.mar.17.

**SOC. MAZZINI Y ALBANELL MAC COLL LIMITADA**

Por documento privado firmado el 20 de Setiembre de 1954, certificado por el escribano Ezriel Valenti e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 41 al Fo. 190 del Lo. 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto. Explotación del ramo de la construcción y anexos. Socios: LUIS ANDRES MAZZINI DIONI, AROLDO ALBANELL MAC COLL e IRENE MAZZINI DIONI. Denominación: Mazzini y Abel Mac Coll Limitada. Domicilio: en esta ciudad, actualmente en la calle Burgues Nº 3070. Capital y aportes pesos 15.000.00 aportados por partes iguales y en efectivo. Administración: conjunta o separadamente por los socios Luis Andrés Mazzini y Haroldo Albanell Mac Coll. Balances: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales aportados. Plazo: 3 años a contar del primero de Abril de 1954. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955.

$ 24.00 10|pub. 2727 Mar.15-v.mar.25.

**ACEITERA DEL URUGUAY S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 25 de marzo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29). 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 16º ejercicio terminado el 31 de enero último (Art. 22). 3º Elección de un Director de acuerdo con el artículo 22 inciso b) de los estatutos. 4º Remuneración al señor Síndico (Art. 61). 5º Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso b). 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 23 de marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, marzo 14 de 1955.

$28.80 8|pub. 2754 Mz.15.-v.mz.23.

**ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS"**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la décimo novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1955, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 19.o ejercicio social; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionisas, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. La Secretaría.

$20.00 10|pub. 2509 Mz.15.-v.mz.25

# AVISOS DEL DIA

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación Pública N.o 60**
Segundo llamado

Artículos: Frazadas para tropa, loneta blanca lana lavada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sec. Talleres.

Apertura: Marzo 22 de 1955, a las 16 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30670 Mz.16.-v.mz.21.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación Pública N.o 62**
Segundo llamado

Artículos: Loneta, hilo acarreto, agujas para colchonero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Marzo de 1955, a las 16 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30670 Mz.16-v.mz.21.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 60|15
**Encerados y lienzos**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10 encerados de 10 mts. x 10 mts. y 1.000 lienzos de arpillera de 5 mts. x 5 mts. de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Abril de 1955 a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Marzo 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30666 Mz.16.-v.mz.21.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
**LICITACION PUBLICA NUMERO 13|955**
**Cuarto llamado**

Por alquiler de un camión para el transporte de mercaderías. Apertura. Marzo 28 hora 16.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) Mercedes 953. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Adquisiciones
(Cuenta corriente) 10|pub. 30665 Mz.16.-v.mz.28

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
GERENCIA DE MONTEVIDEO
**Llamados a licitación**

N.o 67. Adquisición de 50 toneladas de Cloro líquido de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 (veinte) de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 3.50.

N.o 68. Adquisición de 5.500 toneladas de sulfato de alúmina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efecuará el día 15 (quince) de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 2.50.

N.o 69. Adquisición de cedro, lapacho o curupay y pino para distintos usos de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 (doce) de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 2.00.

N.o 70. Prestación del servicio de transporte de mercaderías en general entre la usina de Santa Lucía y Melilla, Cuchilla Pereyra, Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 1º (uno) de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 2.00.

Los pliegos de condiciones particulares de las licitaciones citadas, se hallan a disposición en la Secretaría de la Gerencia, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30671 Mz.16.-v.mz.22.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
**Trámites de marcas**

ACTA N.o 73336. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo) solicita la marca "PERVIC" para artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2799 Mz.16.-v.mz.26

ACTA N.o 73335. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eau de Cologne y Perfümerie Fabrik "Clockengasse N.o 4711" Gegenüber der pferdepost Von Ferd. Mülhens (Alemania) solicita la marca "FRISCOLON" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2800 Mz.16.-v.mz.26.

**Trámites de patentes de invención y privilegios industriales**

ACTA N.o 10583. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un soporte y porta cigarrillos de bolsillo con depósito para ceniza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2825 Mz.16.-v.mz.26.

ACTA N.o 10582. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para reparar pinchazos en las paredes de cubiertas sin cámaras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2760 Mz.16.-v.mz.26.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 2823 Mz.16.-v.jlo.7.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES**
**Licitación N.o 1585**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo ensayador de concreto de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) todos los días hábiles en horas de Oficina.
Recepción y apertura de propuestas el día 31 de Marzo del corriente año, a las 16 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30669 Mz.16.-v.mz.16.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES**
**Licitaciones N.o 1603**

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta dos (2) Equipos Barométricos de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Direccin calle San José N.o 1390 en horas de Oficina.
Recepción y apertura de propuestas el día 31 de Marzo del corriente año a las 17 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30668 Mz.16.-v.mz.16.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES**
**Licitación N.o 1375|3**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor equipado con pala topadora y pala cargadora, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) todos los días hábiles en horas de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: 13 de Abril del corriente año a las 16 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1pub. 30667 Mz.16.-v.mz.16.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**
**EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO**
**TERCERA ETAPA**
**Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953**

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.
$60.00 30|pub. 2787 Mz.16-v.ab.27.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 9.o de la ley N° 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

**Montevideo, Marzo 16 de 1955**

### 4.a Sección

CARLOS ESTEBAN BADON, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ciudadela 1175 y BLANCA ROSA CORREA, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1175.

TELMO SILVA, 33 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 898 y PAULA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 898.

AMERICO SPALLANZANI, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Maldonado 932 ap. 13 y SUSANA MARIA ANA ZANOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 932.

### 9.a Sección

JUAN NICOLAS KOHLHAUF, 20 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Redención s|n. y NANCY VITETTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Redención s|n.

ANTONIO ETCHICHURY, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pirayú 2025 y NORMA MIREYA ETCHEBARNE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5498.

### 10.a Sección

SECUNDINO PEREZ, 30 años, soltero, vidriero, español, domiciliado Itú 1830 y MARIA DOLORES GARCIA LOPEZ, 17 años, soltera, española, domiciliada Verdi 4697.

LUIS ALBERTO PINTOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 2039 bis y HAYDEE PASCUALI NIEVES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 4613.

LUIS AMERICO SCAGLIA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado S. Gómez 2446 y BLANCA IRIS PEREYRA VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2202.

### 13.a Sección

GABINO CRUZ DEL RIO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cont. Chile 4323 y TEMIS EIRENE RIZZOLO MARI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Chile 4323.

JOSE PEDRO MAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1882 e IRIS ISABEL OXOBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1882.

DANIEL BLANCO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Chile 3155 e IRMA LIRIA AMERELLE, 20 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Suiza 1734.

### 14.a Sección

PABLO MANUEL LARRIQUE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada Uruguayana 3094 y GLADYS ELENA COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 807.

ANGEL RUBEN HERNANDEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3293 y MARGOT CARMEN AGUIAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1296.

ROGELIO TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3727 bis ap. 1 y LIDIA BLANCA PAREDES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3727 bis ap. 1.

MIGUEL SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3573 y OLGA ROSENDE, 32 años soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3573.

ATILIO MARIO CANTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2512 ap. 1 y DELIA OLGA PLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2512 ap. 1.

CESAR MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauycurú 2823 y CATALINA MARIA ITURBURU GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2823.

JUAN RAMON ELHORDOY IRIART, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guadalupe 1129 y NORA GENOVEVA OLASO GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1129.

NELSON DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2838 y MARIA JULIA LEIVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2838.

PEDRO BENITO VICTORIANO MARQUICIO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3236 y MARIA ANTONIETA MONTAUTI, 59 años, viuda, oriental, domiciliada, Cipriatina 1299.

### 16.a Sección

FRANCISCO ANGEL VACCA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inclusa 528 y MARIA DONATA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 528.

SERGIO MAXIMINIANO FALCON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 975 y NELIS GUALCONDA SANCHEZ 21 Antonio Zubillaga 477.

OSVALDO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4788 y MARIA INES ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4788.

HECTOR ORLANDO GUERRERO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ameghino 4454 y CLOFA ADELAIDA BENITEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Camino 770.

ARISTEO EDMUNDO MACHIN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal 2332 y GLADYS RAMIREZ, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Vecinal 2332.

### 19.a Sección

LUCIANO WALTER POSADA, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado N. Palmira 1843 e HILDA PAULINA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Palmira 1843.

### 20.a Sección

ACACIO MARCELINO DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 390 y ANGELICA OLGA ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 390.

JULIO ESTEBAN MAGNONE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 247 y PURA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4297.

### 23.a Sección

MARTIN JOSE SALDIAS, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2627 y NORMA TERESA BRITOS GANDARA BELSITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2627.

IGO EIGENSTEIN, 25 años, soltero, corredor, rumano, domiciliado Pte. Giró 2471 ap. 2 y EDILIA JULIA STEFANIA DE CLERCK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2471.

ILDEFONSO REYMUNDO SORIO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2293 e HILDES DUARTE, 29 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Galicia 2293.

WASHINGTON SANTOS CAINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3041 y MIRTA CARABALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3041.

ROMULO CELEDONIO ZUGARRAMURDY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2584 ap. 6 y ALIDA ANTONIA PERRONI, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2584 ap. 3.

HUGO CATTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3046 y MARIA ESTHER OSORIO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3046.

EUGENIO MARIA JAURI, 36 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3029 y ARASELI ANGELA MARSENARO, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3029.

LUIS ANUBIS PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2156 y EDELMIRA ERCILIA PARODI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2156.

JOAQUIN GONZALO de FREITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2673 y MARIA DEL CARMEN NORMI MIGNONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacabó 2673.

JULIO CESAR NUÑEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2988 y DELIA EDITA BIANCHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2988.

NICOLAS GERARDO MARKWALD, 33 años, soltero, corredor, alemán, ciudadano legal, domiciliado Juan Paullier 1654 ap. 9 e INGA CRISTINA BEM BING, 29 años, soltera, empleada, polaca, ciudadana legal, domiciliada Juan Paullier 1654.

APARICIO PAULINO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2657 ap. 2 y ODULIA CAPPI, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2657 bis ap. 2.

LUIS VLADIMIR RAMOS, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rca. Dominicana 3033 y MABEL AMATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Dominicana 3033.

PABLO BARNA, 60 años, viudo, contador público, austríaco, domiciliado Daniel Muñoz 2243 y JULIANA ANTONIA ACERENZA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2243.

BELCEI YACI DIANA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1857 y MARTHA BLANCA GATTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1867.
SAMUEL HENDEL, 31 años, soltero, contador público, polaco, domiciliado Carlos Anaya 2680 y VICTORIA FOGEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2680.
HEBER ALBINO FREIRIA, 30 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2735 ap. 6 y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Dr. Manuel Albo 2735 ap. 6.
HOMERO MARINO BENTANCOR, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belgrano 2870 y ELVIRA FUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2765.
MAXIMO SOUZA, 17 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2792 y PEPITA MARTINUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2792.

### 24.a Sección

JOSE ANTONIO BRAÑA PAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1169 ap 2 y MARIA CARMEN SOUTO, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1173 ap. 2.

$2.00 3|pub. Mz.16.-v.mz.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIO PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2803 Mz.16.-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO LEOPOLDO LESCARBOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2804 Mz.16.-v.mz.26

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2805 Mz.16.-v.mz.26.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de doña ZULMA PADRON DE MARQUES, pues donde dice: "Sumal" debe decir "Zulma". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2812 Mz.16-v.ab.1º.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA BOUZA de ARTECONA y ARTURO A. ARTECONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50 Fº 229) se hace saber que por resolución del día 1º de Diciembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por María Angélica Bouza y Arturo A. Artecona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2814 Mz.16.-v.ab.14.

### Título de Escribana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. María Margarita Borda de Texidor, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 38 solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Carlos Rodríguez Picco y Carlos Palacio por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios: María Margarita Borda de Texidor". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16.00 10|pub. 2813 Mz.16.-v.mz.26.

### Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORO TORNARIA y otra. Segundas copias". (Lº 50, Fº 357) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Tornaría y doña Marcela Cardozo de Tornaría, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que a continuación se describen: A) La autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, en Montevideo, con fecha 6 de Agosto de 1919, por la cual don Martín Cardozo vendió a doña María Menti y a don Teodoro Tornaría, un solar de terreno ubicado en la manzana número sesenta y cinco de la Villa del Cerro, décima tercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número ocho en el plano levantado en Mayo de mil novecientos seis por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga y compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros, setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Brasil; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terrenos de don José León Ellauri; por el Norte, con la calle Prusia por formar esquina y por el Sur, con el solar número siete. El solar descripto que está empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete, lo hubo el Coronel Cardozo por compra a los señores don Nicolás Martínez y don Bernardo Irigoyen, según escritura extendida el treinta de Mayo de mil novecientos seis y firmada el día primero de Junio de mil novecientos seis, autorizada por el escribano don Juan B. Bazzano; y B) La autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, en Montevideo, con fecha diecisiete de Junio de mil novecientos veintisiete, por la cual don Silvestre Salvador Cardozo, por sí y a nombre y representación de sus hermanos don Abel Cardozo, don Ricardo Román Cardozo, don Guzmán Cardozo, don Eduardo Mario Cardozo y doña Blanca Cardozo de Pereyra, según los mandatos que con facultades bastantes y expresas para este contrato otorgaron los tres primeros en esta ciudad, el veintiséis de Junio de mil novecientos veintiséis ante el escribano Luis Enrique Vidal, inscripto en esta capital; el cuarto en Mercedes, Departamento de Soriano el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiséis ante el escribano José Luis Antuña, inscripto en Mercedes, y la última con la concurrencia y venia de su esposo Miguel Pereyra en Estación Goñi, Florida, el día veintinueve de Julio de mil novecientos veintiséis, ante el escribano Juan M. Osorio, inscripto en Sarandí Grande, Florida; en virtud de lo cual vende a don Teodoro Tornaría todas las partes indivisas que al otorgante y a sus mandantes corresponden en el siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete, ubicado en la manzana número sesenta y cinco de la Villa del Cerro, décima tercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número ocho en el plano subscripto en Mayo de mil novecientos seis, por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, y compuesto de cuatrocientos sesenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros, setenta y cinco centímetros de frente al Este, sobre la calle Brasil, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terrenos de don José León Ellauri, por el Norte con la calle Prusia por formar esquina y por el Sur con el solar número siete. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escritura de compraventa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$112.00 10|pub. 2815 Mz.16-v.mz.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE DURAN o TABARE DURAN OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub| 2786 Mz.16-v.mz.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMATEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2785 Mz.16-v.mz.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

### Concordato extrajudicial de liquidación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "TRAPANESE MARIO. Concordato extrajudicial de liquidación" (Lº 45, Fº 244), se hace saber que por resolución Nº 21 693 de 15|12|954, recaída en los expresados autos, fué aceptada la solicitud de concordato extrajudicial de liquidación formulado por Mario Trapanese, concediéndose al mismo la moratoria solicitada sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 2826 Mz.16-v.mz.26.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CIRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ciro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 13 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Febrero 3 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2518 Mz.16.-v.ab.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

### Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL FRANCISCO BLANCO o BLANCO GOMEZ y la de IRENE BLANCO DE TORREJON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2780 Mz.16-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2781 Mz.16-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO EDUARDO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2782 Mz.16-mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2783 Mz.16-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ ALCARAZ o ALCARAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2827 Mz.16-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ DE ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2761 Mz.16-v.mz.26.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583; por el Suroeste, 8,55 ms., lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, con una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 8,46 ms. de frente a la calle Londres; por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este, en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Suroeste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$216.00 30|pub. 2665 Mz.16.-v.ab.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GENEROSO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2817 Mz.16-v.mz.26.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO FARCILLI, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1º En la de matrimonio de sus padres Eulalio Farcilli y Salustiana Castillo, donde el contrayente figura con el nombre de "Samuel", debe decir: "Eulalio"; y donde aparece el apellido "Farcili", debe decir: "Farcilli".—2º En la de nacimiento del compareciente, donde figura como hijo de Samuel Farcili, debe decir, de Eulalio Farcilli.—3º En la de matrimonio del compareciente con María Angélica Codevila, donde dice: "Américo Farcilis", debe decir: "Américo Farcilli"; y donde dice: "Samuel Farcilis", debe decir: "Eulalio Farcilli".—Y 4º En la de nacimiento de la hija del compareciente, María Angélica, donde dice: "Américo Farcilis", debe decir: "Américo Farcilli"; y donde dice: "Samuel Farcilis", debe decir: "Eulalio Farcilli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 15|pub. 2882 Mz.16-v.ab.19

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 36. Fº 287), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2791 Mz.16-v.ab.27.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL SUAREZ y doña MARIA MARTHA PITTALUGA DE SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Darío Suárez Pittaluga, por figurar en ella con el apellido materno "Pitauga", en lugar de "Pittaluga". — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2790 Mz.16-v.ab.19

**Incapacidad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIRRE MAURICIA. Incapacidad. Libro 39. Folio 268", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Octubre de 1954, se designó curadora interina de la presunta incapaz, doña Mauricia Aguirre, a su madre, doña Práxedes García de Aguirre. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2789 Mz.16-v.mz.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FARIÑA, citándose a los herederos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
$8.00 10|pub. 2818 Mz.16-v.mz.26.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

**Pérdida de patria potestad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fulca (Julio María y Arretche de Fulca (M. Angélica) contra MUNIZ de SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON). Pérdida de patria potestad", Lo. 13, Fo. 125), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$48.00 30|pub. 2770 Mz.16-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Declaración de ausencias**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTO FRANCISCO o FRANCISCO y ARMANDO ELEUTERIO o ARMANDO LEON HERNANDEZ. Declaración de ausencia". (L.o 26, F.o 452), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Ignacia León Hernández de Amorín, Leopoldina León Hernández de Klein, Jesusa León Hernández, Rosa Navarrete León y Segundo Severino León Hernández, solicitando declaración de ausencia de Fausto Francisco o Francisco León Hernández y Armando Eleuterio o Armando León Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 30|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 2|pub. 13110 Oct.14-v.oct.14. Mz.16.-v.mz.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**QUIEBRA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DAVILA, FABRICIANO HECTOR. Quiebra", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Fabriciano Héctor Dávila, con domicilio en la ciudad de Rosario, a cuyo fin se previene:

1) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado Letrado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Manuel Enggio, domiciliado en Avenida General Flores s|n. de esta ciudad. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$32.00 10|pub. 2759 Mz.16-v.mz.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR GARRIDO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2797 Mz.16-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO MASPOLI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Act.
(Decreto 21|7|934) 30422 Feb.15-v.feb.28. Mz.16-v.mz.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2810 Mz.16-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PABLO POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2807 Mz.16-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JULIA o PAULINA JULIANA GRELA de RAINERI o REINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2808 Mz.16-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARI - FILOMENA BIA de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2809 Mz.16-v.mz.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE RAMON HUERTA. Declaración de ausencia", (Lo. 27, Fo. 94), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, que don Antonio Huerta ha solicitado la declaración de ausencia de José Ramón Huerta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2820 Mz.16-v.mz.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 2821 Mz.16-v.mz.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO LAMENZA y VICENTE MARCELINO LAMENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2793 Mz.16-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2794 Mz.16-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA FELIPA SORIA ESTEVEZ o GERARDA SORIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2795 Mz.16-v.mz.26.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2796 Mz.16-v.mz.26.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

### Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms. con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27.

## JUAN FRANCIULLO

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

### REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Universal Limitada contra LUIS ENRIQUE ANSUAS BELLO. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 604, se hace saber que el día 29 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle General Flores N.o 2875, se procederá, por el Martillero Juan Franciullo, asistiendo el señor Alguacil y Actuario, al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca "Simca" tipo camioneta empadronado en Montevideo, con el N.o 142.106 y matriculado con el número 200.098, motor N.o 853857, de 12 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1955. — Dardo Salzado, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 2792 Mz.16-v.mz.26.

## CAJA POPULAR DE YOUNG

### CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 26 de Marzo de 1955 a las 18 horas, en el local social calle 25 de Agosto s|n. para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectuen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de directorio, cuatro titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada esta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra; artículo N.o 40 de los estatutos. — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

$36.00 10|pub. 2757 Mar.16-v.mar.26.

## INSTITUTO INTERNACIONAL DE CULTURA (EN FORMACION)

El Instituto Internacional de Cultura, (en formación) tendrá su sede en Colonia Suiza, Uruguay.

La tarea principal del Instituto será la instrucción filosófica. Se pretende formular y ampliar el saber filosófico de tal forma, que sean posibles —tal como acontece en la matemática— reconocimientos absolutos. Estos, absolutos, universalmente válidos y aceptables, traerán obligatoriamente una nueca concepción mundial. Solamente después de esto, tendrá sentido el hablar de una paz permanente entre los hombres.

Junto a esta tarea será erigido un colegio rural (internato), el cuál funcionará desde Marzo de 1956. La biblioteca del Instituto estará al alcance de quien lo solicite. El Instituto pretende ser, el centro y el punto de partida de una nueva concepción cultural y de la vida. La solicitud para la debida autorización ya se entregó al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. El Instituto será posteriormente transformado en fundición. E. 50 o|o de todas las donaciones, que reciba el Instituto, el colegio y la biblioteca, serán aprovechados en actividades comerciales, de tal forma posteriormente el Instituto podrá mantenerse por actividad propia. Se buscan y se necesitan colaboradores.

Más informaciones podrán solicitarse al fundador e iniciador del Instituto: señor Walter Menzl, Colonia Suiza, Casilla de Correo N.o 12.

$7.20 1|pub. 2763 Mar.16-v.mar.16.

## "PANTEONES CELULARES" SOCIEDAD ANONIMA

### Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día martes 29 de Marzo de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito N.o 685, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Fiscal Social, correspondiente al 13 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social calle Cerrito número 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — por resolución del Directorio. Domingo Bonaba, Presidente.

$19.20 6|pub. 2774 Mar.16-v.mar.22.

## INGOLD S. A.

### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1955, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 462, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social ,o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2769 Mar.16-v.mar.18.

## CLUB FERRO CARRIL DEL URUGUAY

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos, artículos 38, 39, 69, 67 y 70, se convoca a los señores asociados a elecciones para el día 14 de abril de 1955 de las 10 y 30 a las 18 y 30 horas a fin de elegir:

Presidente; Vicepresidente e integrar la Comisión Directiva con cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por el período 1955|57. Tres titulares y tres 3) suplentes para la Comisión Electoral y de Escrutinio por el período 1955 a 1957; Y tres (3) titulares y tres (3) suplentes para la Comisión Fiscal por el período 1955 a 1957.

El registro de Comité Electorales, artículo 76, podrá hacerse los días 28 y 29 de Marzo de 1955 de las 19 a 20 y 30 horas.

Para el registro de las listas de votación artículo 77 se habilitarán los días 30 y 31 de Marzo de las 19 a las 20 y 30 horas.

Habrá mesas receptoras de votos en Estación Central-Bella Vista-Peñarol-25 de Agosto-Nico Pérez-Paso de los Toros y San José.

Para los socios, hábiles radicados fuera de Central-Bella Vista-Peñarol, se procederá como dispone el artículo 100 del estatuto. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Por la Comisión Directiva: Daniel A. Martins, Presidente — Onildo N. Hildago, Secretario. — Por la Comisión Electoral y de Escrutinio: Juan C. Sena, Presidente. — Donato del Guercio, Secretario. — Manuel Ruíz Tronel, Vocal.

$8.00 1|pub. 2801 Mar.16-v.mar.16.

## MOLINO ERNESTO PEIRANO S. A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1955 a las 18 horas, en su sede, calle Asunción N.o 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memorias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954, así también el informe del Síndico; 2.o) Proposición sobre el balance; 3.o) Elección del Síndico y su suplente respectivo; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción N.o 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2828 Mar.16-v.mar.18.

## BARRACA CONCORDIA S. A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 23 y siguientes de los estatutos, convócase a los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de Marzo pmo., a las 18 horas, en la calle Cerrito N.o 617, 2.o Piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para integrar la mesa y firmar el acta; 2.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de Directorio y suplentes para el ejercicio 1955; 5.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1955.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2811 Mar.16-v.mar.21.

## COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS Y ANEXOS S. A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA DE ACCIONISTAS

### Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Gral. César Díaz 1231, el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Remuneración al Directorio y Síndico; 3º Designación del Directorio y un Síndico titular y un suplente por año; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, en conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 2776 Mz.16-v.mz.16.

**CAJA POPULAR DE TREINTA Y TRES**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja Popular de Treinta y Tres, por resolución de la asamblea general ordinaria efectuada el día cinco del cte. mes, se complace en invitar a todos los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a la hora 8, en el local de la Institución calle Juan A. Lavalleja Nº 450, en Treinta y Tres, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Transformación de la Caja en Banco y reforma de estatutos; 3º Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de poder integrar la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia de la Caja, hasta la hora 17 del día veintitrés de Marzo de 1955 — Treinta y Tres, Marzo de 1955. — Valentín Ferreiros, Presidente. — Arturo L. Amaro, Secretario.

$8.40 2|pub. 2777 Mz.16-v.mz.17.

**ATLANTIC BARRERE S. A.**
CONVOCATORIA
**Asamblea general extraordinaria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1955 a la hora 10, en la sede social, calle 25 de Agosto 460, para considerar la siguiente orden del día:

1º Renuncia parcial del Directorio y designación de sustitutos; 2º Consideración de las reformas del reglamento general de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo consignado en el artículo 18 del estatuto social, para asistir y votar en las asambleas, los accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario donde estén depositadas con 24 horas de anticipación al acto. — El Secretario

$16.00 8|pub. 2779 Mz.16-v.mz.24.

**GENIL S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1955 a las 11 horas, en calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Distribución de utilidades. 3) Determinación del número de Directores y su designación así como del Síndico titular y su suplente. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea, en calle Rincón 454, escritorio 319. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2758 Mz.16-v.mz.16.

**COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 23, inciso D) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 28 de Marzo en el local calle Paraguay N.o 2253 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Modificar el vencimiento del Ejercicio social llevándolo al 30 de bril, de acuerdo con las normas de contabilidad aprobadas por la Comisión Honoraria del Azúcar. 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte e nla asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misina.

$18.00 5|pub. 2762 Mz.16-v.mz.21.

**I. N. T. E. W. S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
**Convocatoria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Gral. César Díaz 1231 el día 14 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Remuneración al Directorio y Síndico; 3º Designación del Directorio y un Síndico titular y un suplente por un año; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, en conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 2775 Mz.16-v.mz.16.

**"CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA"**
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad de la calle Colón Nº 1379, escritorios 11 y 12, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al octavo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954. Informe del Síndico, desarrollo general del negocio; continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a resultados ya obtenidos; 2º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2830 Mz.16-v.mz.21.

**ALDAVE Y MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Casa Bancaria Aldave y Martínez S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 25 de Marzo del corriente año a las 18 horas 30 minutos en el local de la calle 25 de Mayo 555, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Diciembre de 1954 y cuenta de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1954 y el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación de un accionista para cumplir con lo dispuesto por el artículo 25 de estatuto social.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2829 Mar.16-v.mar.18.

**ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954, distribución de utilidades e informes del Síndico; B) Elección de Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 2806 Mar.16-v.mar.26.

**SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.**
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que desde el 15 de Abril de 1955, se realizará en nuestras oficinas: Avda. Gral. San Martín 2842, entre las 14 y las 16 horas ,el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954.

Dicho pago se efectuará el día siguiente al de la presentación de los cupones a cobrar, acompañados de un detalle de los mismos. — Montevideo, Marzo 15 de 1955.

$2.40 1pub. 2612 Mar.16-v.mar.16.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor David Stirling, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes. Raza Corriedale. — Sexo Macho. — R. P. 973. — F. B. U. 22.812. — Nacido 19 de Mayo de 1952.

$3.20 1pub. 2602 Mar.16-v.mar.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio García Menéndez, el almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1695, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — AVELINO BELLO. — PRECIOSA BELLO DE BELLO. — JOSE MARIA PALLAS DUBRA.

$24.00 20|pub. 2767 Mar.16-v.abr 14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández Fernández, la fábrica de pastas y fermentadas establecida en Comercio 1442, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: 28 de Febrero de 1955. — ALFREDO HERNANDEZ PESCE. — ANGELA SALATO DE HERNANDEZ. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI. — MARIA DEL PILAR ARDANCH DE FRANZETTI.

$24.00 20|pub. 2766 Mar.16-v.abr.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Rodríguez y Manuel Rodríguez el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos Ma. Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1954. — LAUREANO PEREZ GARRIDO. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.

$24.00 20|pub. 2765 Mar.16-v.abr.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) prometimos vender al señor Carmine Tramontozzi Brusca la provisión de comestibles sita en la calle San Salvador Nº 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — MARIA A. POSITANO DI BELLO. — FELICIANO PINTO POSITANO.

$16.00 20|pub. 2773 Mz.16-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Celestino Rodríguez González. Macario González Lanza y Juan Antonio Gonález por el despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón Nº 1743 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Juan Antonio González. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — CELESTINO RODRIGUEZ GONZALEZ. — MACARIO GONZALEZ LANZA. — JUAN ANTONIO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 2772 Mz.16-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Urbano Carrera y Avelino Gregorio, el Café, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Arocena 1605, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.

$24.00 20|pub. 2763 Mz.16-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas establecido en la calle Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA HADA MOLTENI DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 2764 Mz.16-v.ab.14.

**VENTA DE COMERCIO**

Hemos prometido vender al señor Angel Carrato Pizzo, la mitad indivisa del comercio de panadería, instalado en la localidad de "La Floresta", Departamento de Canelones, en Camino Las Toscas esquina General Artigas. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio expresado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — JOSE GONZALEZ SOTO. — JOSE, RAMON y PERLA GONZALEZ PIZZO.

$24.00 20|pub. 2798 Mz.16-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que ha quedado sin efecto el compromiso de la venta de mi parte del Hotel Mallo, sito en Paraguay 1734 a favor de Manuel Currin y José Calviño, de 31 de Enero de 1955. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ANTONIO MALLO MALLO.

$8.00 10|pub. 2824 Mz.16-v.mz.26.

**RIFA POSTERGADA**

El Club Atlético "YALE" de Florida, comunica que la rifa de: motocicleta, refrigerador y cocina "Volcán", que debía sortearse el 19 de Marzo 1955, ha sido postergada para la última Lotería Nacional de veintidós millares de Agosto 1955. — Florida, Marzo 12 de 1955. — La Comisión.

$3.60 3|pub. 2819 Mz.16-v.mz.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Reguscl Hnos.", que giraba en esta plaza para explotar el negocio en los ramos de Panadería y Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas. Ley 26|9|904. Acreedores: Ituzaingó 745. — Florida, Marzo 4 de 1955. — CARLOS M. REGUSCI. — LUIS E. REGUSCI.

$16.00 20|pub. 2816 Mz.16-v.ab.14.

**CORFRISA**

**CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1955 a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Carretera Nacional Km. 22.300, Ruta Nº 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Consejo Fiscal; 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad (en la mencionada dirección) por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, entregándose un justificativo en que constará el número de votos. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2709 Mz.15-v.mz.17.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Ideal S. A.

**Balance general al 30 de junio de 1954**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 93.425.20 |
| Vehículos | " | 7.000.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 1.008.97 |
| Máquinas y herramientas | " | 6.713.70 |
| Depósitos en garantías | " | 104.61 |
| Mercaderías | " | 11.738.08 |
| Envases | " | 552.20 |
| Caja | " | 1.426.51 |
| Banco Español | " | 17.599.86 |
| Deudores varios | " | 56.991.74 |
| Adelanto al personal | " | 55.00 |
| Gastos de constitución | " | 3.627.31 |
| Efectos descontados | " | 4.649.00 |
| | $ | 204.892.68 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 20.000.00 |
| Reserva p\| amortizaciones | " | 3.128.50 |
| Acreedores varios | " | 33.385.87 |
| Caja de Jubilaciones a pagar | " | 1.331.35 |
| Ramón Conde, cuenta particular | " | 2.774.26 |
| Efectos a pagar | " | 16.000.00 |
| Caja Asignaciones Familiares a pagar | " | 1.050.58 |
| Acreedores por inmuebles | " | 18.000.00 |
| H. F. Galain, cuenta particular | " | 736.00 |
| Acreedores hipotecarios | " | 96.000.00 |
| Banco Español, cuenta efectos Desc. | " | 4.649.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 6.347.71 |
| | $ | 204.892.68 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 18 de octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 4480 a folios 137 del libro respectivo.

**Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954.**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 5.050.89 |
| Teléfono y luz | " | 229.48 |
| Propaganda | " | 1.240.68 |
| Alquileres | " | 375.00 |
| Fletes | " | 2.146.04 |
| Sueldos | " | 18.063.47 |
| Gastos de constitución | " | 750.00 |
| Pérdidas primer ejercicio | " | 363.95 |
| Timbres | " | 31.17 |
| Gastos diferidos | " | 328.88 |
| Gastos adelantados | " | 100.00 |
| Caja de Jubilaciones | " | 8.251.81 |
| Comisiones | " | 331.68 |
| Intereses y descuentos | " | 784.83 |
| Caja Asignaciones Familiares | " | 1.777.54 |
| | $ | 41.275.37 |
| Utilidades del ejercicio | " | 6.347.71 |
| | $ | 47.623.08 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 46.919.75 |
| Envases | " | 703.33 |
| | $ | 47.623.08 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 18 de octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 4480 a folios 137 del libro respectivo.

$ 62.40. 1|Pub. — 1254.

### Juan Pomi e Hijos S. A.

**Estado de situación al 31 de diciembre de 1953**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 31.618.85 |
| Mercaderías | " | 71.973.61 |
| Títulos y acciones | " | 8.709.80 |
| Máquinas y vehículos | " | 18.509.15 |
| Propiedades | " | 21.250.00 |
| Deudores varios | " | 73.708.91 |
| Acciones a emitir | " | 45.000.00 |
| Accionistas | " | 64.500.00 |
| Títulos en custodia | " | 4.800.00 |
| Valores depositados en caución | " | 1.000.00 |
| | $ | 341.070.32 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 6.534.03 |
| Capital a emitir | " | 45.000.00 |
| Capital suscrito | " | 64.500.00 |
| Capital integrado | " | 190.500.00 |
| Utilidad líquida | " | 28.736.29 |
| Bco. República c\|Custodia | " | 4.800.00 |
| Bco. República c\|Valores en caución | " | 1.000.00 |
| | $ | 341.070.32 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 27 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla inscrito al folio 45 del libro copiador de cartas, rubricado el 4 de diciembre de 1953 en el Registro Público de Comercio.

**Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1953**

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Cupones | $ | 183.46 |
| Mercaderías generales | " | 99.692.20 |
| | $ | 99.875.66 |

Pérdidas —

Gastos generales

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos Directores | $ | 24.000.00 |
| Gastos varios | " | 9.491.29 |
| Total gastos generales | " | 33.491.29 |
| Impuestos a las ventas | " | 7.312.97 |
| Caja de Compensaciones Nº 21 | " | 1.123.79 |
| Jornales | " | 22.459.16 |
| Comisiones de ventas | " | 2.084.75 |
| Intereses y descuentos | " | 1.208.59 |
| Caja de Jubilaciones | " | 3.458.82 |
| | $ | 71.139.37 |

**Resumen**

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias | $ | 99.875.66 |
| Pérdidas | " | 71.139.37 |
| Ganancia líquida | $ | 28.736.29 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 27 de octubre de 1954.

**Liquidación al 31 de diciembre de 1953**

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a distribuir | $ | 28.736.29 |
| Amortiz. de inmuebles | " | 795.00 |
| Amort. máquinas, motores y enseres | " | 1.320.92 |
| Fondo de Reserva | " | 1.331.02 |
| Dividendo | " | 24.000.00 |
| Saldo dividendo próximo ejercicio | " | 1.289.35 |
| | $ | 28.736.29 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Estado de Pérdidas y Ganancias se halla inscrito al folio 46 del libro copiador de cartas de 4 de diciembre de 1953 y en el Registro Público de Comercio.

$ 65.40 1|Pub. — 1171.

## QUEIROLO & BIGONI S. A.

### ESTADO DE SITUACION

Séptimo Ejercicio Social, comprendido del 1º de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Circulante:** | | |
| Disponible: | | |
| Caja y Bancos | | $ 2.631.84 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas a cobrar en cuentas corrientes | | " 435.631.42 |
| **Existencias:** | | |
| Mercaderías | $ 903.077.27 | |
| Materias primas | " 226.320.02 | " 1.129.397.29 |
| Suma | | $ 1.567.660.55 |
| **Transitorio:** | | |
| Pólizas, intereses a vencer | | " 16.489.45 |

**Fijo:**

| Conceptos | Costo original | Amortizado | Saldos | |
|---|---|---|---|---|
| Terrenos | $ 68.093.70 | | $ 68.093.70 | |
| Edificios | " 260.136.18 | $ 47.676.69 | " 212.459.49 | |
| Máquinas y equipos | " 617.133.09 | " 357.524.41 | " 259.608.68 | |
| Ablandador | " 2.912.85 | " 2.911.85 | " 1.00 | |
| Calderas | " 67.028.27 | " 39.382.75 | " 27.645.52 | |
| Parciales | $ 1.015.304.09 | $ 447.495.70 | $ 567.808.39 | |
| Gastos constitución | " 7.946.62 | " 7.945.62 | " 1.00 | |
| Marcas | " 966.85 | " 965.85 | " 1.00 | |
| Sumas | $ 1.024.217.56 | $ 456.407.17 | | " 567.810.39 |
| Total del Activo Real | | | | $ 2.151.960.39 |

| | |
|---|---|
| **Orden:** | |
| Depósitos en garantía | " 825.00 |
| | $ 2.152.785.39 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, (Activo), se halla copiado a folios 501 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Octubre de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Obligaciones:** | | |
| **Corto plazo:** | | |
| Préstamos | $ 88.290.26 | |
| Cuentas corrientes, Bancos | " 164.004.89 | |
| Vales y Bancos | " 315.292.70 | |
| Acreedores varios | " 153.349.44 | $ 720.937.29 |
| **Plazo escalonado:** | | |
| Banco de la República — Crédito Industrial | $ 197.800.00 | |
| Banco Hipotecario del Uruguay | " 155.024.90 | " 352.824.90 |
| Total obligaciones | | $ 1.073.762.19 |
| **Responsabilidad:** | | |
| Capital autorizado | $ 1.000.000.00 | |
| Capital a emitir | " 78.900.00 | |
| Capital integrado | $ 921.100.00 | |
| Fondo de reserva | " 32.090.98 | |
| Fondo de previsión | " 22.511.76 | |
| Ganancias netas 1952/1953 | " 102.495.46 | " 1.078.198.20 |
| Total Pasivo | | $ 2.151.960.39 |
| **Orden:** | | |
| Previsión de deuda pública para garantía | | " 825.00 |
| | | $ 2.152.785.39 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general (Pasivo), se halla copiado a folios 502 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Octubre de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | | $ 1.169.222.84 |
| Costo de ventas | | " 713.909.56 |
| Utilidad bruta sobre ventas | | $ 455.313.28 |
| Erogaciones: | | |
| Sueldos | $ 59.992.44 | |
| Comisiones | " 37.937.37 | |
| Gastos Administración | " 54.587.46 | |
| Castigo | " 3.727.28 | |
| Intereses | " 91.996.53 | |
| Ganancias Elevadas | " 2.806.53 | |
| Asignaciones Familiares | " 16.966.46 | |
| Montepío patronal | " 6.528.73 | |
| Impuestos a las ventas | " 35.512.82 | " 310.055.62 |
| Utilidad sin amortización | | $ 145.257.66 |
| Amortizaciones: | | |
| Edificio $ 260.136.18, 2 % | $ 5.202.72 | |
| Máquinas y equipos $ 617.133.09, 5 % | " 30.856.65 | |
| Calderas $ 67.028.27, 10 % | " 6.702.83 | " 42.762.20 |
| Ganancia neta | | $ 102.495.46 |
| Proyecto de distribución: | | |
| 10 % al Directorio | $ 10.249.55 | |
| 4 % al personal | " 4.099.82 | " 14.349.37 |
| Restan | | $ 88.146.09 |
| Al fondo de previsión | | " 20.275.56 |
| Restan | | $ 67.870.53 |
| 5 % al fondo de reserva (estatutario) | | " 3.393.53 |
| Dividendo 7 % sobre el capital integrado, $ 921.100.00 | | $ 64.477.00 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 504 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Octubre de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 165.60. — 2302. — 1|pub.

---

## I L E B E L L S. A.

BALANCE GENERAL — 1º DE ABRIL DE 1952 - 31 DE MARZO DE 1953

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Accionistas | $ 60.000.00 | Capital suscripto | $ 60.000.00 |
| Banco Inmobiliario Industrial | " 1.000.00 | Capital autorizado | " 150.000.00 |
| Acciones en cartera | " 150.000.00 | Capital integrado | " 40.000.00 |
| Varios deudores | " 100.012.20 | Varios acreedores | " 58.001.30 |
| Gastos constitución | " 2.380.15 | Ganancias y pérdidas | " 3.391.05 |
| | | Dividendos | " 2.000.00 |
| | $ 328.392.35 | | $ 328.392.35 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 9 de Junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 27 de Abril de 1954, en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — 1º DE ABRIL DE 1952 - 31 DE MARZO DE 1953

| | | |
|---|---|---|
| GANANCIAS— | | |
| Intereses y descuentos | | $ 3.752.53 |
| PERDIDAS— | | |
| Gastos de constitución | $ 637.80 | |
| Gastos generales: | | |
| Honorarios de Administración | " 1.000.00 | |
| Timbres, sellados | " 33.60 | " 1.671.40 |
| Utilidad líquida | | $ 2.081.13 |

Aprobado por Asamblea General, del 9 de Junio de 1954.

D I S T R I B U C I O N D E U T I L I D A D E S

| | |
|---|---|
| 7 % s/. $ 3.391.05 | $ 2.373.74 |
| Cuenta nueva | " 1.017.31 |
| | $ 3.391.05 |

Aprobado por la Asamblea General, del 9 de Junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan transcriptas a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 27 de Abril de 1954, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 54.00. — 2235. — 1|pub.

## BUZIO, LOPEZ & CORREA

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Muebles, U.T.E., instalaciones | $ | 5.298.51 | | | |
| Maquinarias y herramientas | " | 642.71 | | | |
| Máquinas | " | 124.923.00 | Capital solidario | $ | 90.000.00 |
| Repuestos | " | 9.939.90 | Capital accionario | " | 70.000.00 |
| Mercadería cuenta terceros | " | 4.582.97 | Acreedores transitorios | " | 8.226.73 |
| Bancos y Caja | " | 15.010.27 | Correa, cuenta particular | " | 11.252.08 |
| López, cuenta particular | " | 488.79 | Buzio, cuenta particular | " | 1.274.90 |
| Deudores varios | " | 77.302.35 | Obligaciones a pagar | " | 43.084.00 |
| Buzio, López & Correa, cuenta especial | " | 4.789.44 | Acreedores mercaderías terceros | " | 4.582.97 |
| Morosos | " | 1.789.43 | Caja Jubilaciones, sueldo ficto | " | 4.789.44 |
| Custodias | " | 13.728.70 | Utilidades a distribuir | " | 25.286.85 |
| | $ | 258.496.07 | | $ | 258.496.07 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, del día 26 de Enero de 1955.

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo: 15,8 % sobre $ 160.000.00 | $ | 25.286.85 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, del día 26 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y distribución de utilidades, se hallan copiado a folios 24 del libro Actas, certificado el 21 de Agosto de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3868 a folios 47 del libro Nº 3.

### BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Utilidades brutas:** | | | | | | |
| Utilidad provenientes de las ventas | | | $ | 91.916.03 | | |
| Utilidad provenientes de talleres y anexos | | | " | 34.318.88 | $ | 126.234.91 |
| **Pérdidas, gastos y cargos:** | | | | | | |
| Pérdidas y ganancias | | | $ | 48.00 | | |
| **Gastos generales:** | | | | | | |
| Impresions | $ | 1.200.00 | | | | |
| Alquileres | " | 3.600.00 | | | | |
| Luz y fuerza motriz | " | 960.00 | | | | |
| Locomoción | " | 4.800.00 | | | | |
| Patentes | " | 1.800.00 | | | | |
| Timbres | " | 1.200.00 | | | | |
| Limpieza | " | 360.00 | | | | |
| Caja Jubilaciones | " | 6.240.00 | | | | |
| Asignaciones Familiares | " | 1.020.00 | | | | |
| Viaje Brasil | " | 2.000.00 | | | | |
| Varios | " | 8.570.90 | " | 31.750.90 | | |
| Sueldos | | | " | 25.779.50 | | |
| **Gastos ventas** | | | | | | |
| Propaganda | $ | 10.954.57 | | | | |
| Intereses | " | 3.000.00 | | | | |
| Impuesto ventas | " | 5.949.80 | " | 19.904.37 | | |
| Sueldos socios | | | " | 13.380.00 | | |
| Diferencia Bancos | | | " | 25.20 | | |
| Amortizaciones | | | " | 1.019.73 | | |
| Morosos | | | " | 174.78 | | |
| Diferencia deudores | | | " | 7.20 | | |
| Gastos taller, (nafta, pinturas, niquelados) | | | " | 6.357.56 | | |
| Gastos escritura | | | " | 2.500.00 | " | 100.948.06 |
| Utilidad líquida | | | | | $ | 25.286.85 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, del día 26 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 25 del libro Actas, certificado el 21 de Agosto de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 3868 a folios 47 del libro Nº 3.

$ 109.80 — 2653 — 1/pub.

# BOLSA DE COMERCIO (*)

## MONTO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN FEBRERO DE 1955

| DENOMINACIONES | Número de Operaciones | Tipo más alto | Tipo más bajo | VALOR nominal | VALOR efectivo |
|---|---|---|---|---|---|
| **Deudas Nacionales —** | | | | | |
| Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A | 10 | 82.20 | 81.— | 35.200.— | 28.592.40 |
| Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B | 7 | 84.— | 83.— | 23.500.— | 19.564.50 |
| Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C | 29 | 82.20 | 80.50 | 136.200.— | 110.735.20 |
| Deuda Teléfonos del Estado .................. | 1 | 85.— | 85.— | 9.950.— | 8.457.50 |
| Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro .... | 13 | 88.— | 87.50 | 62.500.— | 54.732.50 |
| Bonos Pav. de las Ciudades del Interior ..... | 3 | 84.20 | 84.20 | 100.000.— | 84.200.— |
| Deuda Obras Públicas 1937 ................ | 1 | 90.— | 90.— | 1.900.— | 1.710.— |
| Deuda Obras Públicas 1940 ................ | 5 | 84.— | 81.50 | 35.000.— | 28.775.— |
| Deuda Obras Públicas 1942 ................ | 3 | 81.80 | 81.80 | 17.700.— | 14.478.60 |
| Deuda Obras Públicas 1944 ................ | 11 | 82.70 | 80.80 | 93.000.— | 75.792.— |
| Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1 ... | 1 | 81.40 | 81.40 | 1.000.— | 814.— |
| Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2 ... | 5 | 82.— | 80.40 | 24.900.— | 20.113.— |
| Deuda Interna Consolidación 1950 ........... | 10 | 79.80 | 79.30 | 574.700.— | 458.585.60 |
| Deuda Interna Consolidación 1951/52 ......... | 20 | 80.— | 79.50 | 705.700.— | 562.581.10 |
| Deuda Interna 1942 .................... | 6 | 81.60 | 81.— | 25.900.— | 21.128.40 |
| Deuda Interna 1942, Serie 2 ............... | 9 | 81.60 | 81.20 | 52.500.— | 42.714.— |
| Deuda Interna 1943 .................... | 5 | 83.20 | 83.— | 28.500.— | 23.664.— |
| Deuda Interna 1944 .................... | 2 | 81.50 | 81.— | 17.000.— | 13.845.— |
| Deuda Retribución al Personal Ferroviario ... | 1 | 80.50 | 80.50 | 10.000.— | 8.050.— |
| Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay .. | 7 | 80.50 | 80.50 | 240.000.— | 193.200.— |
| **Deudas Municipales —** | | | | | |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie B | 2 | 81.40 | 81.40 | 7.000.— | 5.698.— |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie C | 9 | 79.50 | 79.— | 20.000.— | 15.831.50 |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie D | 8 | 82.— | 80.50 | 17.500.— | 14.191.— |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie E | 5 | 81.70 | 80.— | 27.000.— | 21.948.50 |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie H | 3 | 82.20 | 82.20 | 4.500.— | 3.699.— |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie I | 3 | 82.10 | 81.50 | 5.500.— | 4.498.50 |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie J .. | 6 | 82.— | 80.— | 18.000.— | 14.535.— |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie M | 6 | 82.— | 80.— | 31.000.— | 25.113.— |
| Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie N | 7 | 82.— | 79.50 | 19.000.— | 15.242.— |
| Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1\|22 . | 3 | 81.30 | 81.— | 6.500.— | 5.281.50 |
| Bons Munic. de Saneamiento 1937, Serie Q 4\|14 | 1 | 81.— | 81.— | 1.500.— | 1.215.— |
| Bonos Munic. de Pavim. 1937, Serie 1\|22 .... | 14 | 81.60 | 80.80 | 58.050.— | 47.220.30 |
| Bonos Galería Centenario ................. | 1 | 79.50 | 79.50 | 1.500.— | 1.192.50 |
| Bonos Rambla Portuaria .................. | 2 | 81.— | 81.— | 6.000.— | 4.860.— |
| Bonos Palacio Municipal 1937 .............. | 8 | 80.50 | 78.— | 19.500.— | 15.483.50 |
| Bonos Municipales de Montevideo | 10 | 80.60 | 80.60 | 88.000.— | 70.928.— |
| Bonos Munic. Pavimentación de Caminos 1937 | 1 | 78.— | 78.— | 2.500.— | 1.950.— |
| Bonos Munic. Serv. Transp. Colect. de Montevideo | 5 | 77.— | 76.70 | 7.500.— | 5.578.50 |
| **Títulos Hipotecarios —** | | | | | |
| Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A ............ | 533 | 81.70 | 81.60 | 7.516.500.— | 6.135.708.84 |
| Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B ............ | 164 | 81.70 | 81.10 | 897.150.— | 730.371.07 |
| Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C ............ | 242 | 82.60 | 82.— | 2.064.050.— | 1.695.012.51 |
| Títulos Hipotecarios de Obras Públicas ........ | 5 | 79.— | 79.— | 46.000.— | 36.340.— |
| **Obligaciones —** | | | | | |
| Compañía Salus 5 ½ % .................... | 5 | 87.— | 85.— | 6.300.— | 5.421.— |
| Compañía Salus 8 % ...................... | 1 | 105.— | 105.— | 1.200.— | 1.260.— |
| Conaprole 5 % ........................... | 5 | 78.50 | 78.20 | 16.100.— | 12.632.50 |
| Conaprole 5 %, 1950 ...................... | 1 | 77.50 | 77.50 | 1.000.— | 775.— |
| Egam 8 % ............................... | 4 | 99.— | 99.— | 16.000.— | 15.840.— |
| Funsa 8 % .............................. | 21 | 104.50 | 104.— | 71.700.— | 75.776.50 |
| Funsa 8 %, Serie F ....................... | 18 | 104.50 | 104.50 | 197.300.— | 206.178.50 |
| Fabril 8 % .............................. | 9 | 98.50 | 98.— | 17.600.— | 17.256.— |
| Introzzi S. A. 8 % ........................ | 2 | 100.— | 100.— | 7.000.— | 7.000.— |
| Ipusa 8 % .............................. | 1 | 100.— | 100.— | 1.000.— | 1.000 — |
| Oyama 8 % .............................. | 6 | 100.— | 98.— | 17.000.— | 16.930.— |
| Pamer 8 % .............................. | 4 | 98.— | 98.— | 15.000.— | 14.700.— |
| **Acciones —** | | | | | |
| Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos .... | 1 | 125.— | 125.— | 5.000.— | 6.250.— |
| Banco Comercial ......................... | 14 | 265.— | 265.— | 32.700.— | 86.655.— |
| Banco de Crédito ......................... | 12 | 162.— | 160.— | 33.500.— | 53.869.— |
| Banco Popular del Uruguay ................. | 4 | 142.50 | 141.50 | 7.000.— | 9.925.— |
| Banco Territorial del Uruguay (Pref.) ......... | 2 | 110.— | 110.— | 2.800.— | 3.080.— |
| Banco Transatlántico del Uruguay, Serie A ... | 1 | 100.— | 100.— | 2.000.— | 2.000.— |
| Banco Transatlántico del Uruguay, Serie B ... | 1 | 86.— | 86.— | 3.100.— | 2.666.— |
| Banco Uruguayo de Administración y Crédito ... | 1 | 95.— | 95.— | 1.000.— | 950.— |
| Cinoca S. A., Serie D ..................... | 3 | 128.— | 127.— | 7.000.— | 8.910.— |
| Cía. Ind. y de Producción Agrícola S. A. ..... | 10 | 95.— | 94.— | 37.500.— | 35.400.— |

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

Acciones —

| DENOMINACIONES | Número de Operaciones | Tipo más alto | Tipo más bajo | VALOR nominal | VALOR efectivo |
|---|---|---|---|---|---|
| Compañía Nacional de Cementos S. A. | 1 | 98.— | 98.— | 1.000.— | 980.— |
| Cía. Primus del Uruguay S. A. | 2 | 152.50 | 152.50 | 10.000.— | 15.250.— |
| Compañía Salus S. A. | 10 | 198.50 | 196.50 | 23.700.— | 46.710.50 |
| Elaboración G. de Aluminio y Metales S. A. | 5 | 85.— | 85.— | 50.000.— | 42.500.— |
| Fábrica Nacional de Papel | 14 | 124.— | 122.— | 24.500.— | 30.080.— |
| Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. | 49 | 243.— | 232.50 | 107.600.— | 256.866.50 |
| Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A. | 1 | 62.— | 62.— | 5.000.— | 3.100.— |
| Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. | 90 | 212.50 | 205.50 | 183.200.— | 381.906.60 |
| Ferrosmalt S. A. | 28 | 94.— | 90.— | 169.100.— | 63.499.60 |
| Frigorífico Modelo S. A. | 26 | 168.50 | 165.— | 55.100.— | 92.108.50 |
| Frigorífico Uruguayo (Pref.) | 2 | 138.— | 138.— | 2.000.— | 2.760.— |
| Haras Casupá S. A. | 3 | 33.50 | 33.50 | 26.500.— | 8.877.50 |
| Ildu S. A. | 4 | 175.— | 175.— | 11.900.— | 20.825.— |
| Industria Papelera Uruguaya S. A. | 10 | 93.— | 92.— | 38.000.— | 35.120.— |
| La Mariscala S. A. | 1 | 51.— | 51.— | 10.000.— | 5.100.— |
| Mayo S. A. (Pref.) | 1 | 53.— | 53.— | 12.000.— | 6.360.— |
| Montevideo Refrescos (Pref. Espec. 8 %) | 2 | 100.— | 100.— | 19.500.— | 19.500.— |
| Oyama S. A. | 15 | 92.— | 89.50 | 40.100.— | 36.574.— |
| Papelera Mercedes S. A. | 12 | 69.— | 62.— | 45.000.— | 29.515.— |
| Queserías Nacionales S. A. | 4 | 72.— | 70.— | 16.300.— | 11.496.— |
| Queserías del Uruguay S. A. (Ord.) | 5 | 50.— | 47.— | 20.200.— | 10.019.— |
| Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. | 13 | 122.— | 116.50 | 40.400.— | 47.738.— |
| S. A. Cristalerías del Uruguay | 7 | 138.— | 135.— | 24.600.— | 33.240.— |
| S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.) | 7 | 206.50 | 290.— | 28.100.— | 83.115.— |
| S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.) | 3 | 101.— | 100.— | 15.000.— | 15.080.— |
| Horacio Torrendell S. A. Series A/G | 1 | 74.— | 74.— | 1.000.— | 740.— |
| Horacio Torrendell S. A., Series H/I | 1 | 62.— | 62.— | 1.000.— | 620.— |
| | 1.630 | | | 14.439.000.— | 12.527.126.72 |

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

## CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sucesiones y Testamentarias | 4.608 | 4.696 | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.863 | 6.178 | 6.172 |
| Ventas de Comercios | 1.389 | 1.405 | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 |
| Quiebras y Recursos | 179 | 129 | 96 | 159 | 203 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 |
| Privilegios y Marcas | 1.693 | 2.040 | 2.763 | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 |
| Estatutos | 117 | 192 | 255 | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 |
| Convocatorias Comerciales | 861 | 1.158 | 1.403 | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 |
| Edictos Matrimoniales | 11.611 | 11.834 | 11.147 | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 |
| Rectificación de Partidas | 567 | 731 | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 |
| Licitaciones Públicas | 2.076 | 2.765 | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 |
| Balances Particulares | 1.544 | 1.624 | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 |
| Balances Reparticiones del Estado | 36 | 90 | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 |
| Juicios Ejecutivos | 1.259 | 949 | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1.437 | 1.542 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas | 24 | 14 | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones | 69 | 63 | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 |
| Edificación y Deslinde | 64 | 42 | 16 | 140 | 88 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 |
| Oficina Jurídica Municipal | 51 | 151 | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 | 46 |
| Infracciones Aduaneras | 18 | — | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — |
| Divorcios | 84 | 71 | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 88 | 37 |
| Propiedad Literaria | 170 | 216 | 233 | 374 | 687 | 147 | 113 | 106 | 140 | 161 | 143 |
| Gratis y Anulados | 15 | 16 | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 |
| Varios Particulares | 292 | 355 | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 637 | 620 |
| Varias Reparticiones del Estado | 148 | 136 | 274 | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 | 342 |
| | 26.875 | 28.677 | 30.069 | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 | 37.900 |

**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional